

Recibo 1

NOTA DE SERVICIO INTERIOR

Madrid, 15 de Junio de 1.950

DEPARTAMENTO: DISTRIBUCION

a DEPARTAMENTO: EXPLOTACION

Mod. 1.070.-500 t. de 100 h. d.-I-49.-Vda de M. López.

MUELLE DESCARGA BUQUES TANQUES EN HUELVA.-

Contestando a su Nota de esta misma fecha les comunicamos que los consumos mensuales aproximados de Huelva son los siguientes:

Gasolina	300.000	lts.
Petróleo	15.000	"
Gas-oil	350.000	"
Fuel-oil	750.000	kgs.

Total1.415.000 lts/kgs.
=====

productos que han de ser enviados en vagón cisterna desde Sevilla, u obligar a los clientes (Pesqueros) a que retiren en Sevilla como ocurre actualmente.

Estimamos por tanto muy interesante el que la Instalación de Huelva pueda recibir los productos por buque tanque y efectuar suministros a buques, con lo que se economizarían los transportes ferroviarios y se liberarían vagones cisternas. Además, se influiría cerca de la RENFE para conseguir una mayor regularidad que la actual en los transportes por F.C. de Huelva a Zafra a fin de abastecer desde la primera las Subsidiarias de Extremadura que conviniera.



JG/PZ:

Ilmo. Sr.:

Terminada la instalación de tuberías de desc. sobre el espigón de 280 metros de longitud constr. por la Junta de Obras del Puerto de Huelva sobre el río Odiel, se va a proceder el próximo día 11 a la descarga del buque tanque "Campana", que arribará a dicho puerto con cargamento de gas oil y fuel oil a granel, procediéndose seguidamente a iniciar los suministros de fuel oil a granel a la flota pesquera de aquel puerto mediante los nuevos equipos depuradores recientemente importados de Estados Unidos.

Dada la importancia que para Huelva representan las nuevas instalaciones construidas por esta Compañía, se ha creído conveniente conmemorar la arribada y descarga del primer buque tanque, invitando a dichos actos, en los que estará representada la Compañía por los Ingenieros Sres. Galdiz y Steegmann, a las Autoridades locales y provinciales, que serán obsequiadas con un vino español a bordo del buque tanque "Campana".

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. por si tiene a bien honrar dichos actos con su presencia o delegar su representación en los mismos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 5 diciembre de 1950.
EL DIRECTOR GENERAL,

ILMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO CERCA DE LA COMPAÑIA

NOTA DE SERVICIO INTERIOR

Madrid, 15 de Junio de 1.950.

DEPARTAMENTO EXPLOTACION

a

DEPARTAMENTO DISTRIBUCION

Mod. 1.079.-500 t. de 109 h. d.-I-49.-Vda de M. López.

MUELLE DESCARGA BUQUES-TANQUES EN HUELVA.-

Para consignar en el expediente de las obras de habilitación de un muelle de descarga de buques-tanques en Huelva que este Departamento se propone someter en breve a la aprobación de Dirección, agradeceríamos a Vds. nos indicasen las ventajas que bajo el aspecto de distribución de productos pueda representar la pronta disponibilidad de facilidad de carga y descarga en Huelva de los buques-tanques de cabotaje "OPHIR", "CAMPALANS" y "CAMPERICH" y en plazo más lejano el de todos los buques de altura a plena carga.

FS/EG.

R

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo interesado por esa Junta en oficio 595 de 16 actual, esta Compañía participa que las tuberías que se instalarían sobre el espigón o muelle de atraque de buques tanques que en su día fuese habilitado al efecto, serían dos de 8" de diámetro y una de 10" de diámetro, con una distancia de 0,50 mts. entre ejes, o sea de 1 mt. entre ejes de las tuberías extremas, debiendo estar sujetas y apoyadas por bridas que eviten su desplazamiento y vibraciones durante las operaciones de bombeo.

En caso de construcción de un espigón, deberá preverse al final del mismo de una plataforma suficiente para la manipulación del personal encargado del enchufe de mangueras, así como la posibilidad de acondicionar seis mangueras de descarga de 8" de diámetro y 5 mt. de longitud cada una, preservándolas en caseta o cajones apropiados en los intervalos entre dos descargas.

En cuanto a la capacidad de almacenamiento de combustibles con que la Marina podría contar en ese puerto en cualquier momento, así como detalle de las instalaciones y depósitos que podrían ser utilizados con dicho fin, se indica que la Instalación de Huelva cuenta con una capacidad de 17.500 tons. de productos para poder atender el consumo de aquella zona y poder también efectuar los suministros de fuel que se concedieran a la Marina de Guerra.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 28 novbre. 1949
EL DIRECTOR GENERAL
F.de Gregorio

Ilmo. Sr. Director de la Junta de Obras del Puerto -Huelv.

11405

CAMPSA

SECRETARIA GENERAL

Copia de oficio núm. 595 de Junta de Obras del Puerto de Huelva

Registrado en el de entrada con el núm. 2449 el 18/11/49

Remitido a { Explotación
Distribución

Me complace en acusarle recibo a su atenta comunicación fecha 30 de septiembre último, en la que dá a conocer el posible movimiento de carburantes por este puerto.

Teniendo esta Junta en estudio el tipo de muelle adecuado para el aprovisionamiento de pesqueros y aprovechamiento al mismo tiempo para la descarga de los petroleros de esa Compañía, mucho le estimaré tenga la atención de comunicarme el número y diámetro de las tuberías que pretenden instalar, e incluso, si es posible, me remita una sección transversal acotada, en la que se señalen las dimensiones que sería conveniente tuviera el castillete, así como la disposición de montaje de las tuberías a lo largo de él.

Al propio tiempo, y por haberlo así interesado el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para informar al Estado Mayor de la Armada, interesaría conocer la capacidad de almacenamiento de combustibles, con que la Marina de Guerra podría contar en este Puerto en cualquier momento, así como detalles de las instalaciones y depósitos que podrían ser utilizados con dicho fin.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Huelva, 16 de noviembre de 1949

EL PRESIDENTE,

firma ilegible.

Sr. Director general de la CAMPSA.

Mod. 490 G.-5.000 h.-1-48.-A.

Anexo 4

Ilmo. Sr.:

En contestación al oficio de esa Junta de 25 del ppdo. agosto, en que solicitan datos acerca del posible movimiento de carburantes por el puerto de esa capital en el caso de elevar la actual Subsidiaria a la categoría de Factoría, se manifiesta que, de momento, sería la siguiente:

Gasolina auto	1.700.000 lt.
Petróleo	40.000 "
Gas Oil	500.000 "
Fuel Oil	600.000 "

Este movimiento podía experimentar gran incremento en gas oil y fuel oil, en el caso de que los buques de la Marina Mercante y la de Guerra tomaran combustible en ese puerto.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 30 setbre. 1949

EL DIRECTOR GENERAL.

F. de Gregorio

Ilmo. Sr. Director de la Junta de Obras del Puerto -HUELVA.

Anexo 3

CAMPSA

SECRETARIA GENERAL

Copia de oficio núm. 424 de Junta de Obras
del Puerto de HUELVA.

Registrado en el de entrada con el núm. 1837 el 31-8-1949.

Remitido a {
Explotación.....
Distribución.....
.....
.....

Examinado su atento escrito fecha 6 de los corrientes, en el que manifiesta el propósito de esa Compañía de dotar a la Subsidiaria de Huelva de los elementos necesarios para poder efectuar la descarga y suministro de gas-dil y fuel-oil, esta Presidencia vé con satisfacción el gran interés de esa Compañía en elevar la importancia comercial de este puerto, y contestando a su consulta, tiene el gusto de comunicarle:

Que por el momento es imposible el atraque de los barcos del 1º tipo por no tener la ría los calados necesarios; no obstante esperamos, que con la ejecución del plan de obras que tenemos en proyecto, en un breve plazo podremos disponer de los calados necesarios para dichos buques.

Respecto a los otros tipos de barcos, este puerto dispone de calados superiores a los necesarios con magníficas condiciones de abrigo y atraque, siendo únicamente necesario la ejecución de ciertas obras que esta Junta estaría dispuesta a ejecutar.

Es propósito nuestro conceder a este tráfico las mayores facilidades posibles, pero como éstas han de ser sometidas a la aprobación de nuestra Superioridad, nos es necesario para hacer el oportuno estudio, conocer el volumen de los diferentes tipos de carburantes que se moverían en estas instalaciones.

En virtud de lo expuesto, ruego a v.S. tenga a bien facilitar a esta Junta relación del posible movimiento de carburantes teniendo en cuenta, que de momento el tráfico solo podrá realizarse por buques comprendidos en los apartados 2º y 3º de de su citado escrito.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Huelva, 25 de agosto de 1949.

EL PRESIDENTE?

Ilegible.

Sr. Director General de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A.- MADRID.

Mod. 490 G.-5.000 h.-1-48.-.A.

Luz 2

Iltmo. Sr.:

Por diversos conductos han llegado a esta Dirección peticiones para que esta Compañía lleve a cabo obras de ampliación de sus actuales instalaciones de Huelva que, permitiendo el abastecimiento de productos petrolíferos por buque-tanque y disponiendo de elementos para el suministro a granel de gas oil y fuel oil a pesqueros y otras embarcaciones, contribuyan a elevar la importancia comercial del puerto de Huelva hasta alcanzar el rango que por su privilegiada situación geográfica se merece.

Esta Compañía considera con especial interés tales peticiones y está dispuesta a atenderlas llevando a cabo urgentemente el estudio de ampliación y mejora de sus actuales instalaciones terrestres de Huelva, dotándolas de todos los elementos necesarios, tales como tanques auxiliares, generadores de vapor, bombas de trasiego, tuberías, etc. y solicitando el oportuno crédito de la Superioridad para la inmediata ejecución de las obras correspondientes.

Ahora bien; para realizar el estudio precedente se hace preciso conocer previamente y con todo detalle las facilidades portuarias con que puede contar esta Cía. en la actualidad, o en fecha próxima, en el puerto de Huelva, para el atraque de sus buques tanques con las seguridades de maniobra y descarga precisas para los mismos y la naturaleza de los productos manipulados.

En consecuencia ruego a V.I. se digne informarme sobre emplazamiento y características de los muelles o espigones que esa Junta de su digna presidencia puede destinar en el puerto de Huelva para el atraque y descarga de b/t, así como para los suministros de gas oil y fuel oil a granel a pesqueros y otras embarcaciones, a cuyo fin reseño a continuación las características de los b/t que esta Cía. destinaria para la descarga y carga de productos petrolíferos a granel en ese puerto/

1º B/T de altura, nacionales y extranjeros, a plena carga, procedentes de puertos de carta de Norteamérica, Mar Caribe, Oriente Medio y Canarias:

Eslora	160 mt.
Calado	8,20/9,40 mt.
Puntal	10 mt.
Manga	21 "

2º B/T de altura, nacionales y extranjeros, a media carga, procedentes de otros puertos nacionales:

Eslora	160 mt.
Calado	4,90/5,20 mt.
Puntal	10 mt.
Manga	21 "

3º B/T de cabotaje, nacionales, a plena carga, procedentes de otros puertos nacionales:

Eslora	85 mt.
Calado	3,90/4,57 mt.

Puntal 6 mt.
Manga 12 "

La posibilidad de atraque de los b/t del 1^{er} grupo facilitaría la máxima amplitud de las operaciones de descarga que realiza esta Cía. permitiendo destinar al puerto de Huelva como primero de arribada para la descarga de grandes cargamentos procedentes del extranjero. A falta de ello, las posibilidades de atraque de los grupos 2^o o 3^o permitiría, con ciertas limitaciones el abastecimiento a granel con b/t procedentes de otros puertos nacionales.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 6 agosto 1949
EL DIRECTOR GENERAL
F.de Gregorio

Ilmo. Sr. Director de la Junta de Obras del Puerto -Huelva.

SEÑOR DIRECTOR:

OFICIO J.O.P. DE HUELVA.-

Habiendose recibido en este Departamento las copias del oficio 424 de la J.O.P. de Huelva registrado en Secretaría General con el núm. 1837 el 31-8-49, en el cual se contesta al que por esa Dirección se le dirigió con fecha 8 del mismo mes y en cuyo último párrafo se solicitan datos acerca del posible movimiento de carburantes en el caso de establecerse por esta Compañía una Factoría en la citada población, proponemos a esa Dirección que, de acuerdo con los datos que poseemos, se conteste por Secretaría General lo siguiente:

- * Ilmo.Sr. - En contestación a su oficio de 25 del ppdo. mes de agosto en que solicitan datos acerca del posible movimiento de carburantes por el puerto de esa capital en el caso de elevar nuestra actual Subsidiaria a la categoría de Factoría, hemos de manifestarles que, de momento, sería la siguiente:

Gasolina auto.....	1.700.000	litros.
Petróleo.....	40.000	"
Gas-oil.....	500.000	"
Fuel-oil.....	600.000	"

Este movimiento podía experimentar gran incremento en gas-oil y fuel-oil en el caso de que los buques de la Marina Mercante y la de Guerra tomaran consumo en dicho puerto. - Dios guarde a V.I. muchos años."

No obstante esa Dirección acordará lo que estime conveniente.

Madrid, 27 de septiembre de 1.949

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

VM/MTG.

NOTA DE SERVICIO INTERIOR

Madrid, 17 de Marzo de 1.950

DEPARTAMENTO NAUTICO

Inspección Principal

a

DEPARTAMENTO

EXPLOTACION

Mod. 1.070.500 t. de 100 h. d.-I-49.-Vda de M. López.

DESCARGAS BUQUES TANQUES EN HUELVA.-

Respondiendo, según sus deseos, al último párrafo de su atta. N.S.I. del día 4 de marzo p.d., tenemos el gusto de manifestar a Vds. que, en opinión de este Departamento, tan pronto como esté terminado el espigón y plataforma que la Junta de Obras del Puerto de Huelva está construyendo, podrán atracar a dicho muelle todos nuestros buques pequeños de cabotaje, o sea el OPHIR, CAMPALANS, CAMERODON, efectuando las operaciones de carga y descarga que se precisen, siempre que se guarde la precaución de atracar unas 3 horas o 4 antes del repunte de la pleamar comenzando rápida y seguidamente las operaciones.

En cuanto a los buques de altura, creemos que, en su día, después de realizadas las operaciones de dragado de que habló el Sr. Ingeniero de la Junta de Obras del Puerto, durante la visita de nuestro Sr. Pedraz a Huelva, también podrán hacer operaciones de descarga con seguridad, siempre que se dote al muelle del sistema de amarre conveniente.

[Handwritten signature]
je/ps

[Handwritten signature]

Registrado en el de entrada con el núm. 1963 el 16-8-1950.

Remitido a { Explotación
Contabilidad

Ilmo. Señor:

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, ha dictado la siguiente Orden:

"Vistos los escritos núms. 1.532 y 1.637 del 13 y 31 de julio ppdo., en el que la Compañía comunica que su Consejo de Administración aprobó el expediente de tendido de tres tuberías de descarga de buques-tanques e instalación de generadores de vapor en la Subsidiaria de Huelva y su presupuesto de pesetas 1.798.966,32, concediéndose un crédito de ptas. 1.515.828,32 para lo cual solicita sea transferida esta cantidad al crédito consignado para el ejercicio 1.950 en el Capó. C. Obras Explotación, Apartado II, importante ptas. 2.750.000, y autorizando la realización de las obras per Administración directa, sin perjuicio de destajar aquellas unidades cuya índole lo aconsejen; este Ministerio, de conformidad con lo solicitado por la Compañía y el parecer de la Delegación del Gobierno cerca de la misma, ha resuelto aprobar dicha propuesta, concediendo un crédito de ptas. 1.515.828,32, que deberá cargarse al crédito consignado para el ejercicio de 1950 en el Capó. C. Obras Explotación, Apartado II, importante 2.750.000 pesetas".

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos, con devolución del expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1950.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,
P.D.
Félix Huici.

Ilmo. Sr. Director General de CAMPSA.

PROYECTO: INSTALACION DE TUBERIAS PARA LA CAMPSA DESDE LA SALA DE BOMBAS HASTA EL MUELLE.

PRESUPUESTO GENERAL

N.º

HUELVA 12-48

NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	NÚM. DE ORDEN	PRECIO DE LA UNIDAD	TOTALES	
				PESETAS	CTS.
89,680	De excavacion en zanjas del terreno.	1	12,--	1.076,16	
9,16	de hormigon de 250 K ^g de cemento, ligeramento armado, en losa inferior de la carretera, sin incluir hierro.	3	442,30	4.051,46	
5,41	de hormigon en masa de 250 K ^g de cemento, con encofrados en muros laterales.	4	526,85	2.850,25	
6,57	de hormigon armado de 300 K ^g de cemento, con encofrado en losa superior, sin incluir hierro.	5	571,85	3.757,05	
35,05	de arena limpia de rio.	6	82,--	2.874,10	
17,37	de pavimento de riego asphaltico en reposicion del de la carretera.	7	36,--	625,32	
El hierro para hormigon armado, en partida a justificar a 8,50 ptas K ^g elaborado.					
Total pesetas				15.234,34	

Huelva, 11 de Julio de 1950

C. Ferral

CANDIDO GONZALEZ HERNANDO
 CONSTRUCTORES EN GENERAL
 N.º _____
 PLAZA DE SAN PEDRO N.º 7
 TELEFONO 1013
 HUELVA

(Indíquese la clase de instalación)

Sevilla, 15 de julio de 1945.-

Sr. D. JOSE CHICO TORRES (fundición) Plaza.-

Rogamos oferta para los materiales que especificamos a continuación, devolviéndonos este formulario, extendido debidamente y a la brevedad posible.

Muy atentamente,

Justo B. Ruiz

es/.-

Mod. 312-100 r. de 200 h. p. 3-49-1.C.

ARTÍCULOS	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD Kilo	PRECIO TOTAL
Rulos de hierro fundido p/ tuberías	100	11.141,475	1.114,475
de 8", s/modelo adjunto.	500	4,45	2.225
Id. id. id. id. de 10" id. id.	100		709,375
(precios por Kgs.)			500
			500
			873,4375

CHICO Sdad. FUNDICIÓN SEVILLA

CHICO, S. L. DIRECTOR GENERAL

Justo B. Ruiz

~~Sobre el citado precio hay que aumentar por Impto. de U. y C. 0,600%~~
Lo tachado vale

NOTA:

La chatarra de hierro fundido les será facilitada por CAMPSA.

Departamento EXPLOTACION

Sección

a FACTORIA SEVILLA
(Clase de dependencia y localidad)

Mod. 1035 - 2

Madrid, 19 de Agosto de 1950.

Original para la Dependencia de destino.
Primera Copia para Archivo Dependencia remitente.
Segunda y tercera Copias para Archivo General.

ASUNTO: TENDIDO TUBERIA DE DESCARGA DE HUELVA
Uno por carta

Participamos a Vds. que la Delegación del Gobierno por oficio nº 4469 comunica a esta Compañía que con fecha 14 del cte. el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha dictado la siguiente Orden:

"Vistos los escritos núms. 1.562 y 1.667 del 13 y 31 de julio ppdº., en el que la Compañía comunica que su Consejo de Administración aprobó el expediente de tendido de tres tuberías de descarga de buques-tanques e instalación de generadores de vapor en la Subsidiaria de Huelva y su presupuesto de pesetas 1.798.966,32, concediéndose un crédito de ptas. 1.515.328,32 para lo cual solicita sea transferida esta cantidad al crédito consignado para el ejercicio 1.950 en el Capº. C. Obras Explotación, Apartado II, importante ptas. 2.750.000, y autorizando la realización de las obras por Administración directa, sin perjuicio de destajar aquellas unidades cuya índole lo aconsejen; este Ministerio, de conformidad con lo solicitado por la Compañía y el parecer de la Delegación del Gobierno acerca de la misma, ha resuelto aprobar dicha propuesta, concediendo un crédito de ptas. 1.515.328,32, que deberá cargarse al crédito consignado para el Ejercicio de 1950 en el Capº. C. Obras Explotación, Apartado II, importante 2.750.000 pesetas".

Pueden proceder, por tanto, a comenzar las obras de tendido de las nuevas tuberías de descarga incluidas en la referida autorización una vez obtenido el permiso provisional de la J.O.P. de Huelva.

La forma de ejecución será la indicada en el proyecto remitido por esa Factoría y de acuerdo con la carta de 20 Julio ppdº. de la misma, tomando del contratista Sr. González los peones que les sean necesarios en el momento oportuno. La construcción de pasos de vías y carretera la encomendarán al Sr. González según su presupuesto de 11 de julio ppdº. por un importe total de 15.234,34 ptas.

Anulamos la S.G. nº 33/50 que nos incluyen en su attª. de 4 cte. puesto que la construcción de los rulos destinados a los soportes de las tuberías habrá de hacerse con cargo al crédito concedido por la expresada O.M. y que adjudicarán a "Chico S.L." ya que su presupuesto es más económico que el presen-

.....

Departamento
EXPLOTACION

Sección

a
FACTORIA (Clase de dependencia y localidad)

Mod. 1035 - 2

Madrid,

19

de

Agosto

de 19

50.

Original para la Dependencia de destino.
Primera Copia para Archivo Dependencia remitente.
Segunda y tercera Copias para Archivo General.

ASUNTO:
Uno por carta

Hoja 2ª

tado por D. Jacinto Caetano. Para la fundición de los rulos que dicen destinan a stock de almacén pueden remitirnos una S.G. puesta que éstos no estan incluidos en el presupuesto para las obras de referencia.

Como de costumbre harán figurar todos los gastos ocasionados por esta obra en el M-85 que remitirán mensualmente a este Departamento por duplicado y acompañado de los justificantes correspondientes.

En breve les remitiremos las instancias y proyecto necesarios para obtener la autorización definitiva para realizar los trabajos de instalación de las nuevas tuberías de descarga que nos ocupan.

VS/FM.

PLIEGO DE CONDICIONES FACULTATIVAS QUE ADEMÁS DE LAS GENERALES APROBADAS POR EL ESTADO, HAN DE REGIR Y OBSERVARSE EN LA OBRA DE TENDIDO DE TUBERÍA DE DESCARGA, QUE LA C.A.M.P.S.A. HA DE REALIZAR EN LA SUBSIDIARIA DE HUELVA.

OBRAS QUE COMPRENDE ESTE PLIEGO.

Comprende este Pliego la obra necesaria para la instalación de tres tuberías de descarga desde la Subsidiaria de Huelva al muelle que ha construido la Junta de Obras del Puerto de aquella localidad para el aprovisionamiento de la flota pesquera y en línea recta con el muro de cierre de la parte Norte de la citada Instalación, las cuales quedan especificadas y detalladas en la Memoria, plano, presente Pliego de Condiciones y presupuesto, hasta su completa terminación, entrega y recepción definitiva.

Toda la obra se realizará con entera sujeción a los documentos expresados y a todas las instrucciones, tanto verbales, como escritas, que el Director Facultativo tenga a bien dictar en cada caso particular.

Las obras pueden clasificarse del siguiente modo:

Apertura de zanja.

Construcción de solera de hormigón y muretes de hormigón en los pasos de vía y carretera de la parte enterrada.

Construcción de losas de hormigón armado para protección de la tubería en dichos pasos.

Instalación de la tubería, previamente enyutada, en la zanja abierta.

Prueba de la tubería a colocar en la parte enterrada, a ocho kgs. de presión, para comprobar su estanqueidad.

Relleno con arena lavada de río y cierre de zanja.

Obras auxiliares y complementarias.

Cada una de estas obras están perfectamente determinadas en los documentos correspondientes.

CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LOS MATERIALES Y SU MANO DE OBRA.

Las condiciones que deben reunir los materiales que se empleen en esta obra, serán las fijadas corrientemente en los Pliegos de Condiciones.

Las dosificaciones de los hormigones a emplear en la solera y muretes de los pasos subterráneos, será de 250 kgs. de cemento por m³. y la dosificación del hormigón a emplear en las losas superiores de protección, de 300 kgs. por m³.

EJECUCION DE LA OBRA.

APERTURA DE ZANJA.-

Después de efectuado el replanteo, se comenzará a ejecutar el

vaciado de zanja, la que deberá tener las dimensiones señaladas en los documentos correspondientes del proyecto, las cuales habrán de ser modificadas si a juicio de la Dirección Facultativa, fuese encontrada agua, con el fin de que nunca la tubería pueda ser alcanzada por ésta.

Queda obligado el contratista a efectuar cuantas entibaciones y otros medios crea convenientes emplear la Dirección Facultativa, para el sostenimiento de las tierras.

Las tierras procedentes del vaciado serán todas acumuladas a un lado de la zanja, con el fin de aprovechar el otro lado para la más fácil instalación de los tubos.

CONSTRUCCION DE SOLERA Y MURETES EN LOS PASOS SUBTERRANEOS.

Terminada la apertura de zanja, se procederá a la de la caja para las soleras de hormigón en los pasos subterráneos, hasta dejarla en condiciones de recibir el macizado con hormigón en masa.

FABRICA DE HORMIGON EN MASA.

Se ejecutarán con esta clase de fábrica, las siguientes obras:

Solera en paso subterráneo.

Muretes en paso subterráneo.

Losa de hormigón armado en protección de tubería.

Los diferentes tipos de hormigón que se han de emplear en estas obras, reunirán las siguientes condiciones:

HORMIGON Nº 1.- Dosificación:

Piedra	-	865 litros.
Arena	-	435 "
Cemento	-	250 kgs.
Agua	-	179 litros.

Esta clase de hormigón se empleará en las dos primeras obras antes citadas.

HORMIGON Nº 2.- Dosificación:

Piedra	-	865 litros.
Arena	-	430 "
Cemento	-	300 kgº.
Agua	-	179 litros.

Esta clase de hormigón se empleará en las losas superiores de protección.

TUBERIA.- COLOCACION Y PRUEBA DE ESTANQUEIDAD.

La tubería a emplear en los pasos subterráneos, será de acero estirado y se instalará en carretes de tres tubos, con sus manguitos y bridas correspondientes.

Una vez instalada, colocada con su pendiente correspondiente, se procederá a su prueba de estanqueidad a 8 kgs. de presión por cm²., y posteriormente, para su mejor protección, se revestirá con yute y pintará con pintura bituminosa.

RELLENO DE ARENA.

Una vez la tubería revestida con yute y puesta con su inclinación, se rodeará de una capa de arena de 15 cm., que será limpia, suelta, áspera, crujiente a la presión y exenta de sustancias orgánicas, partículas terrosas y sales marinas.

RELLENO DE ZANJA.

Efectuadas las operaciones anteriores, se procederá al relleno de la zanja por tongadas de 0,20 m. con riego, hasta dejar el terreno en las mismas condiciones en que se encontraba anteriormente a la obra, procediéndose seguidamente a la reposición del balasto y traviesas en los pasos de vías y así mismo a la construcción de la parte de carretera necesario cortar, con riego profundo de betún asfáltico.

Madrid, para Huelva, año 1.950.

EL INGENIERO DE CAMINOS,

Luciano Abisquata

JM/MG.-

INDICACION DE LA CLASE DE OBRA	DESIGNACION DE LAS PARTES EN QUE DEBE EJECUTARSE	Número de partes iguales	UNIDADES					
			DIMENSIONES			RESULTANTES		
			Longitud	Latitud	Altura o grueso	Parciales	Totales	
TENDIDO TUBERIA DE DESCARGA.-								
Excavación.	En tierra con arrastre de producto sobrante.	1	50	1,25	1,20	1,67	89,68	89,68
Rotura pavimento de riego asfáltico.	En paso de carretera.	1	9	1,93			17,37	17,37
Hormigón de 250 kgs. ligeros armado.	En losa inferior paso carretera.	1	9	1,93	0,25		4,34	
	En losa inferior paso vías.	2	5	1,93	0,25		4,82	9,16
Hormigón en masa de 250 kgs. de cemento con encofrado.	En muros laterales paso carretera.	2	9	0,25	0,57		2,56	
	En muros laterales paso de vías.	4	5	0,25	0,57		2,85	5,41
Hormigón armado de cemento con encofrado.	En losa superior paso carretera.	1	9	1,73	0,20		3,11	
	En losa superior paso vías.	2	5	1,73	0,20		3,46	6,57
Arena lavada de río.	Protección tubería parte enterrada.	1	50	1,23	0,57		35,05	35,05
Pavimento de riego asfáltico profundo.	En reposición del paso de carretera.	1	9	1,93			17,37	17,37
Rotura y reparación de tuberías.	Para paso de las tuberías de vaciado.	1						
Yute en tiras de 20 cm. de ancho.	En protección del trozo de tubería enterrada desde el muelle de descarga hasta Factoría.	3	50				150,-	150,-
Pintura asfáltica.	En pintura del yute de protección de la parte enterrada.	3	50				150,-	150,-
Tubería de acero estirado sin soldadura de 8".	En parte enterrada.	2	50				100,-	100,-
JM/MG.								

C A M P S A

CONSTRUCCION Y OBRAS

PROYECTO DE INSTALACION DE TUBERIA DE DESCARGA Y SALA DE
CALDERA EN LA SUBSIDIARIA DE HUELVA.

CAPITULO 2.º

PRECIO DE LAS UNIDADES DE OBRAS

TENDIDO TUBERIA DE DESCARGA EN SUBSIDIARIA HUELVA.

Planos 310-1 y 310-2.

Capítulo 2.º

PRECIO DE LAS UNIDADES DE OBRAS

Número de orden	DESIGNACION DE LA NATURALEZA DE LA OBRA	PRECIO EN LETRA	PRECIO EN GUARISMOS	
			Pesetas	Cts.
1	m3. excavación en tierra con arrastre de producto sobrante.	Veinte pesetas.-	20,00	
2	m2. rotura pavimento de riego asfáltico.	Treinta y dos pesetas.	32,00	
3	m3. hormigón ligeramente armado de 250 kgs. de cemento.	Trescientas ochenta ptas.	380,00	
4	m3. hormigón en masa de 250 kgs. de cemento con encofrado.	Cuatrocientas pesetas.	400,00	
5	m3. hormigón armado de 300 kgs. de cemento con encofrado.	Quinientas sesenta ptas.	560,00	
6	m3. arena lavada de río.	Setenta y cinco pesetas.	75,00	
7	m2. pavimento de riego asfáltico profundo.	Ciento quince pesetas.	115,00	
8	m2. rotura y reposición de arqueta para paso tubería de vaciado.(Tanto alzado).	Trescientas pesetas.	300,00	
9	m.l. de yute en tiras de 20 cm. colocado.	Dos ptas. cincuenta ctms.	2,50	
10	m.l. de pintura asfáltica en tubería de 8" y 10" recubierta de yute.	Una pta.veinticinco ctms.	1,25	
11	m.l. tubería de acero estirado, sin soldadura, de 8".	Trescientas treinta y cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos.	334,38	
12	m.l. tubería de acero estirado, sin soldadura, de 10".	Trescientas setenta pts.	370,00	
13	m.l. tubería de acero soldado de 8".	Doscientas setenta y cinco pesetas.-	275,00	
14	m.l. tubería acero soldado de 10".	Trescientas pesetas.	300,00	
15	Válvulas de 8" tipo CAMPSA.	Dos mil seiscientas ochenta pesetas.-	2.680,00	
16	Válvulas de retención de 8".	Mil quinientas treinta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos.	1.532,65	

JM/MG.

Capítulo 2.º

PRECIO DE LAS UNIDADES DE OBRAS

Número de orden	DESIGNACION DE LA NATURALEZA DE LA OBRA	PRECIO EN LETRA	PRECIO EN MONEDAS	
			Pesetas	Cts.
17	Filtros de 8".	Cuatrocientas sesenta pts.	460,00	
18	Bridas tipo Campsa de 8".	Doscientas ochenta y ocho pesetas con cinco céntimos.	288,05	
19	Curvas de 8" y 90".	Cuatrocientas veinticuatro pts. cuarenta y ocho ctms.	424,48	
20	Tés de 8".	Trescientas quince pesetas.	315,00	
21	Bridas reducidas de 8" a 3".	Doscientas noventa y ocho pesetas.	298,00	
22	Válvulas de 3" tipo CAMPSA.	Doscientas ochenta con ochenta y cinco céntimos.	280,85	
23	Válvulas tipo Campsa de 10".	Cuatro mil quinientas quince pesetas.-	4.515,00	
24	Válvulas de retención de 10"	Mil novecientas sesenta y tres ptas. cuarenta ctms.	1.963,40	
25	Filtros de 10".	Quinientas treinta pesetas.	530,00	
26	Bridas Campsa de 10".	Cuatrocientas treinta y cinco ptas. veinticinco ctms.	435,25	
27	Curvas de 10" y 90º.	Quinientas setenta y ocho ptas. sesenta y seis ctms.	578,66	
28	Tés normales de 10".	Trescientas ochenta pesetas con ochenta y dos céntimos.	380,82	
29	Bridas reducidas de 10" - 3"	Trescientas veinticuatro ptas. treinta y siete ctms.	324,37	
30	Soportes metálicos tubería.	Ciento sesenta y cinco pts.	165,00	
31	Rodillos de fundición.	Veinte pts. cincuenta ctms.	20,50	
32	m.l. montaje mecánico de tubería.	Sesenta y cinco pesetas.	65,00	
33	Pintura negra brillante en tubería sobre espigón,	Tres ptas. cincuenta ctms.	3,50	
34	Pintura gris de los soportes metálicos.	Dos ptas. ochenta céntimos.	2,80	

Madrid 17 de Agosto de 1950 .
EL INGENIERO DE CAMINOS .

Luciano Abriquets

JM/MG.-

CAMP SA

CONSTRUCCION Y OBRAS

PROYECTO DE TUBERIA DE DESCARGA Y SALA DE CALDERAS EN LA
SUBSIDIARIA DE HUELVA.

=====

CAPITULO 3.º

P R E S U P U E S T O

P A R C I A L

TENDIDO TUBERIA DE DESCARGA EN SUBSIDIARIA HUELVA.

Planos núms. 310-1 y 310-2.

CAPITULO 3.º

PRESUPUESTO PARCIAL

Mod. 457-3 bis.-2 000 h.-1 46.-I. A.

NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
89,68	m3. de excavación en tierra con arrastre de producto sobrante.	20,-	1.793,60	
17,37	m2. rotura de pavimento de riego asfáltico.	32,-	555,84	
9,16	m3. de hormigón de 250 kgs. de cemento ligeramente armado.	380,-	3.480,80	
5,41	m3. de hormigón en masa de 250 kg. de cemento, con encofrado.	400,-	2.164,00	
6,57	m3. de hormigón armado de 300 kgs. de cemento con encofrado.	560,-	3.679,20	
35,05	m3. arena lavada de río.	75,-	2.628,75	
17,37	m2. reposición de pavimento de riego asfáltico.	115,-	1.997,55	
1	Rotura y reposición arqueta para paso tubería de vaciado.	300,-	300,00	
1500,-	m.l. de yute en tiras de 20 cm. de ancho.	2,50	3.750,00	
150,-	m.l. de pintura asfáltica de tubería.	1,25	187,50	
100,-	m.l. de tubería de acero estirado, sin soldadura, de 8".	334,38	33.438,00	
50,-	m.l. de tubería de acero estirado, sin soldadura, de 10".	370,-	18.500,00	
544,-	m.l. de tubería de acero soldada de 8".	275,-	149.600,00	
272,-	m.l. de tubería de acero soldada de 10".	300,-	81.600,00	
8	Válvulas tipo CAMPSA de 8".	2680,-	21.440,00	
2	Válvulas de retención de 8".	1532,65	3.065,30	
2	Filtros de 8".	460,-	920,00	
75	Bridas tipo CAMPSA de 8".	288,05	21.603,75	
Suma y sigue			350.704,29	

JM/MG.-

CAPITULO 3:

PRESUPUESTO PARCIAL

M. 457-3 M. 3000 1-1 4-1 A.

NUMERO DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
	Suma anterior		350.704,29	
2	Curvas 90º de 8".	424,48	848,96	
2	Tés de 8".	315,-	630,00	
2	Bridas reducidas 8"-3"	298,-	596,00	
3	Válvulas tipo Campsa de 3".	280,85	842,55	
4	Válvulas tipo Campsa de 10".	4515,-	18.060,00	
1	Válvula de retención de 10".	1963,-	1.963,00	
1	Filtro de 10".	530,-	530,00	
38	Bridas tipo Campsa de 10".	435,-	16.530,00	
1	Curva de 90º y 10".	578,66	578,66	
1	Té de 10".	380,82	380,82	
1	Brida reducida 10"-3".	324,37	324,37	
261	Soportes metálicos para apoyo de la tubería sobre el espigón de madera.	165,-	43.065,00	
261	Rodillos de fundición.	20,50	5.350,50	
966,-	m. de instalación mecánica de tubería.	65,-	62.790,00	
816,-	m. pintura negra brillante en tubería sobre espigón.	3,50	2.856,00	
261,-	m. pintura gris de los soportes.	2,80	730,80	
	T O T A L		506.780,95	

JM/MG.-

IMPORTA ESTE PRESUPUESTO LAS FIGURADAS PESETAS QUINIENTAS SEIS MIL SETECIENTAS OCHENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS.-

Madrid 17 de Agosto de 1950 .

EL INGENIERO DE CAMINOS .

Luís Abadía

PROYECTO DE TUBERIA DE DESCARGA EN LA SUBSIDIARIA DE HUELVA.

CONSIDERACIONES GENERALES.

La flota pesquera de Huelva, ha aumentado su consumo de fuel-oil, llegando a alcanzar su cupo mensual la cifra de 750 toneladas, teniendo necesidad para realizarlo, de desplazarse a la Factoría de Sevilla.

La Subsidiaria de Huelva, al proyectarse, fué dotada de tanques de gran capacidad y elementos para poder manipular gasolina, gas-oil, petróleo y fuel-oil, previéndose así su aprovisionamiento directo, mediante la descarga de buques-tanques.

La Junta de Obras del Puerto de Huelva, ha construido, para el aprovisionamiento de la flota pesquera, en línea recta con el muro de cierre de la parte Norte de la Instalación, un muelle que sirva al mismo tiempo también, de atraque a los buques-tanques.

Es por ésto, por lo que se ha redactado al presente proyecto para el tendido de las tres tuberías de servicio necesarias para el fin propuesto.

TUBERIAS DE DESCARGA.-

Las tuberías que se proyectan instalar son tres; una para gasolina y petróleo, de 8"; otra para gas-oil de igual diámetro y la tercera para fuel-oil, de 10".

Encontrándose instaladas las partes correspondientes a dentro de la Dependencia, la longitud de las que se proyecta es

de 321 m. cada una. De ellos, 267 m. van en el espigón construído sobre rulos de hierro fundido, cogidos con sunchos superiores para permitir su libre dilatación y con una inclinación hacia la Subsidiaria del 1 % para hacer posible su completo vaciado a una arqueta que ya está construída dentro de la Instalación.

La tubería será en esta parte de acero soldado y llevará tres válvulas de seccionamiento cada una de ellas para localizar una posible avería.

La parte de tuberías enterradas será de acero estirado y tendrá una pendiente de 1 % en los pasos de la carretera y vías de f.c. é irá dentro de una galería rodeada de arena, con solera y muretes de hormigón en masa y losa superior de hormigón armado en las partes correspondientes a la carretera de la Punta del Cobo y las vías de servicio de Obras del Puerto y de entrada a la Subsidiaria.

En el martillo del espigón y por su parte interior, se derivará, mediante el injerto correspondiente, una tubería de 4", de la de 10", a instalar para la descarga de fuel-oil, que terminará en un contador hidráulico y que se destinará al suministro de este producto a la flota pesquera.

En los planos n.ºs. 310-1 y 310-2 van indicados la planta y alzado de la tubería de descarga y los detalles de la parte sobre el espigón del muelle y parte enterrada.

PRESUPUESTOS.— Redactados los estados de cubicaciones, se han confeccionado los pliegos de precios, a base de los vigentes en plaza, tanto para las unidades de albañilería, como para las tuberías y accesorios necesarios.

El presupuesto parcial correspondiente, alcanza la cifra de pesetas 506.780,95 (quinientas seis mil setecientas ochenta pesetas con noventa y cinco céntimos), según detalle en el documento correspondiente.

DOCUMENTOS.-

Componen el presente proyecto, los siguientes documentos:

- 1) Memoria.
- 2) Planos n.ºs. 310-1 y 310-2.
- 3) Estado de cubriciones, precios y presupuesto.

Madrid, 17 de Agosto de 1.950.

EL INGENIERO DE CAMINOS,

Luciano Abisqueta

EXCMO. SEÑOR:

Don Fernando Camona Delgado, Ingeniero Industrial, vecino de Madrid, con cédula personal de 4ª clase n.º 814184, como Sub-Director de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. y en nombre de la misma a V.E. expone:

Que construido por la Junta de Obras del Puerto de Huelva, el muelle de aprovisionamiento de barcos pesqueros, esta Compañía tiene necesidad de instalar las tuberías de descarga y suministros necesarios para habilitar la Factoría existente y poder abastecer a la flota pesquera, obra que se realizará con arreglo a los planos, memoria y presupuesto que se acompañan, por todo lo cual

SUPLICA a V.E. que previo los trámites correspondientes, se digne autorizar la realización de dicha obra de acuerdo con el citado proyecto.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, a 17 de Agosto de 1950.

EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

ILMO. SEÑOR:

Don Fernando Carmona Delgado, Ingeniero Industrial, vecino de Madrid, con cédula personal de 4ª clase nº 814184, como Sub-Director de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. y en nombre de la misma a V.I. expone:

Que adjunto le remite instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, acompañada de dos ejemplares del proyecto para el tendido de tres tuberías de descarga en el muelle construido por la Junta de Obras del Puerto de esa localidad y

S O L I C I T A a V.I. le dé la tramitación correspondiente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid para Huelva a 17 de Agosto de 1950.

ILMO. SEÑOR INGENIERO JEFE DE OBRAS PUBLICAS DE HUELVA.

OBRAS PUBLICAS

RECIBIDA 20 SEP 1950 *Mexico 18*
CONTESTADA _____

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

PROVINCIA DE HUELVA

Núm 1261

SECCIÓN

1°

NEGOCIADO

2°

Segun me comunica el Ingeniero encargado del servicio de Concesiones de Puertos y Servicio Maritimo, el proyecto presentado por Vd. en 17 de Agosto proximo pasado para el tendido de tres tuberias de descarga sobre el muelle construido por la Junta de Obras del Puerto de esta Capital adolece del pliego de condiciones facultativas y del resguardo de fianza correspondiente conforme se exige en el articulo 73 del Reglamento de 19 de enero de 1928 y como la falta de dichos documentos habria de ser origen de retrasar la informacion de la peticion; esta Jefatura de conformidad con lo propuesto por el Ingeniero encargado del servicio de concesiones de Puertos, he dispuesto, dada la importancia y necesidad de las obras en beneficio de la flota pesquera de esta Capital, practicar la informacion publica de la concesion solicitada sin perjuicio de que dentro del periodo de dicha informacion pueda esa Compañia, presentar en esta Jefatura el pliego de condiciones facultativas y el resguardo de la fianza aludida.

Dios guarde a V. muchos años.
Huelva 19 de Septiembre de 1950.

EL INGENIERO JEFE:



A la Compañia Arrendataria del Monopolio de Petroleos S.A.

Huelvo n.º 19

DEPARTAMENTO EXPLOTACION

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

TENEDOR TUBERIA DESCARGA SUBSIDIARIA HUELVA.-

Les rogamos den las órdenes oportunas a la Agencia de Huelva para que sean depositadas como fianza en la Jefatura de Obras Públicas de dicha Ciudad, ptas. 10.135,62 importe del 2% sobre las ptas. 506.780,95 a que asciende el presupuesto de las obras a realizar para la instalación de las tuberías de descarga, según presupuesto aprobado por O.M.H. de 14-8-50.

Madrid, 23 septiembre 1950

vn. 63

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]

COMPRAS Y ALMACENES

30 de noviembre de 1.950

Babcock & Wilcox
Alfonso XII, 18
MADRID

Muy Sres. maestros:

GENERADORES DE VAPOR.-

Necesitando adquirir esta Compañía, una caldera de su fabricación, de producción de 900 Kgs. de vapor hora, y otra de 1.400 Kgs. de vapor hora, con recalentador de vapor a una temperatura de 250º, provistas de quemador de fuel, así como inyector y bomba de alimentación, les agradeceremos que nos pasen su mejor oferta para esta posible adquisición.

Atentamente,

GI/CL. 

COMPRAS Y ALMACENES

30 de noviembre de 1.950.

Constructora Field
Pedro IV, 254
BARCELONA

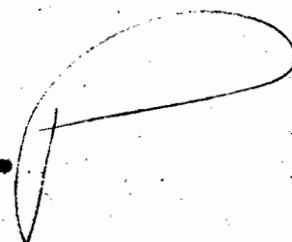
Muy Sres. nuestros:

GENERADORES DE VAPOR.

Necesitando adquirir esta Compañía, una caldera de su fabricación, de producción de 900 Kgs. de vapor hora, y otra de 1.400 Kgs. de vapor hora, con recalentador de vapor a una temperatura de 250º, provisiones de quemador de fuel, así como inyector y bomba de alimentación, les agradeceremos que nos pasen su mejor oferta para esta posible adquisición.

Atentamente,

GI/CL.



COMPRAS Y ALMACENES

30 de noviembre de 1.950

Cía. Euzkalduna de Construcción
y Reparación de Buques.
Apartado, 261
BILBAO

Muy Sres. nuestros:

GENERADORES DE VAPOR.

Necesitando adquirir esta Compañía, una caldera de su fabricación, de producción de 900 Kgs. de vapor hora, y otra de 1.400 Kgs. de vapor hora, con recalentador de vapor a una temperatura de 250°, provistas de quemador de fuel, así como inyector y bomba de alimentación, les agradeceremos que nos pasen su mejor oferta para esta posible adquisición.

Atentamente,

GI/GI.

COMPRAS Y ALMACENES

13 de diciembre de 1.950

Sociedad Española de Construcciones
Babcock & Wilcox
Alfonso XII, 18
MADRID

Muy Sres. nuestros:

GENERADORES DE VAPOR - SU REP. VS/JV.-

Contestamos a su atta. 4 del ote., participándoles que la presión de trabajo del generador del cual hemos pedido oferta, es de 9 Kgs.

La oferta deberá asimismo contener presupuesto para la chimenea que indican, y la temperatura del agua, dado que su instalación será en Huelva, para tomarse sin inconveniente alguno, el de 15º.

Atentamente,

GI/CL

COMPRAS Y ALMACENES

13 de diciembre de 1.950

Constructora Field, S. A.
Pedro IV, 254
BARCELONA

Muy Sres. nuestros:

GENERADORES DE VAPOR.-

Como continuación a la muestra del 30 de noviembre último, les participamos que la presión de trabajo de la caldera que en la misma indicábamos, será de 9 Kgs./ cm²., y la oferta ha de contener asimismo, presupuesto para la construcción de la tubería necesaria para estos generadores.

Atentamente,

GI/CL.

COMPRAS Y ALMACENES

16 de diciembre 1.950

Constructora Field, S.A.
Pedro IV, 254
BARCELONA

Muy Sres. nuestros:

GENERADORES DE VAPOR

Como continuación a la muestra del 13 del cte., les participamos que siendo urgentísima para esta Compañía la adquisición de uno de los generadores de los tipos que se señalan o bien de características parecidas, les agradeceremos que nos indiquen si en un plazo inmediato podrían suministrarnos alguno de los que en la actualidad tengan construido.

Atentamente.

GI/PLF.

COMPRAS Y ALMACENES

16 de diciembre 1.950

Sociedad Española de Construcciones
Babcock & Wilcox
Alfonso XII, 18
MADRID

Muy Sres. maestros:

GENERADORES DE VAPOR = SU REF. VS/JV.-

Como continuación a la muestra del 15 del cte., les participamos que siendo urgentísima para esta Compañía la adquisición de uno de los generadores de los tipos que se señalan o bien de características parecidas, les agradeceremos que nos indiquen si en un plazo inmediato podrían suministrarnos alguno de los que en la actualidad tengan construido.

Atentamente.

GI/PLF.

-4 ENE. 1951 NOTA DE SERVICIO INTERIOR

Madrid, 3 enero 1951

DEPARTAMENTO EXPLOTACION

a

SUB DIRECCION

COMPRAS Y ALMACENES

Mod. 1.070.-500 t. de 100 h. d.-I-49.-Vda. de M. López.

EXPEDIENTE SOBRE HABILITACION DE SUBSIDIARIA DE HUELVA PARA FACTORIA.-

Debiendo pedir la autorización de nuestra Dirección para el pago de una cierta cantidad a la Jefatura de Obras Públicas de Huelva con cargo al crédito aprobado para la habilitación de la Subª de Huelva en Factoría, objeto del expediente Registro General nº 2.800 y del Departamento 269-F, les rogamos el envío del mismo que obra en poder de esa Sección y el cual les será devuelto una vez cumplido este trámite.



VM/CJ
VM

Recepción - 11

OBRAS PUBLICAS

Cuerpo Nacional
de
Ingenieros de Caminos Canales
y Puertos

PROVINCIA DE HUELVA

Núm. 1660

Negociado
Puertos

Adjunto remito a V. un ejemplar del presupuesto de los gastos ocasionados con motivo de la confrontación e informe del proyecto presentado por la esa Compañía para la instalación de tuberías de descarga y suministros a la flota pesquera, en el muelle construido por la Junta de Obras del Puerto, importante 2040,00 pt.

Sírvase examinarlo, y una vez conforme con el mismo, ingrese su importe en la Pagaduría de esta Dependencia y caso de disconformidad, exponga lo que estime oportuno.

Dios guarde a V. muchos años.

Huelva, 16 Diciembre 1.950

(Hay un sellos ovalado de caucho que dice: Jefatura de Obras Públicas- Provincia de Huelva)

El Ingeniero Jefe
firmado y rubricado

A la Compañía Arrendataria del Monopolio de los Petróleos sa



PRESUPUESTO de los gastos ocasionados con motivo de la confrontación e informe del proyecto presentado por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A. para la instalación de tuberías de descarga y suministros necesarios a la flota pesquera, en el muelle construido por la Junta de Obras del Puerto.

Instrucción 21 Abril 1910 y Decreto 26-1-1950

	<u>Pesetas</u>
<u>Artículo 25 - Letra C.</u>	
Remuneración facultativa personal de la Jefatura	1.000,00
Remuneración a Director Facultativo del Puerto	300,00
<u>Artículo 24 - Concepto 1º</u>	
1 día de dieta a Ingeniero Jefe	200,00
1 día dieta a Ingeniero Director.....	150,--
1 día dieta a Ingeniero Encargado.....	150,00
1 día dieta a Ayudante encargado	100,00
<u>Artículo 24 - Concepto 3º</u>	
Escritura y copia de documentos.....	100,00
Suma	2.000,00
2% de habilitación y custodia	40,00
TOTAL.....	2.040,00

Anciende este presupuesto a la cantidad de dos mil cuarenta pesetas.

Huelva, 18 de Diciembre de 1.950.

El Ingeniero,
(firmado y rubricado)

Examinado,
El Ingeniero Jefe
(firmado y rubricado)

(Hay un sello ovalado de caucho que dice: Jefatura de Obras Públicas. Provincia de Huelva.)



DEPARTAMENTO ~~REGLACION~~ LOTACION

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD.

Asunto: TENDIDO TUBERIA DE DESCARGA EN LA FACTORIA DE HUELVA.-

Les rogamos den las órdenes oportunas a fin de que por la Factoría de Huelva se hagan efectivas en la Jefatura de Obras Públicas de dicha provincia ptas. 2.040,- a que ascienden los gastos ocasionados con motivo de la confrontación é informe del proyecto presentado para el tendido de tuberías de descarga en la citada Factorías.

Dichas 2.040,- ptas. serán cargadas al capítulo de Imprevistos que por un importe de ptas. 153.757,80 se incluye en el crédito concedido para estas obras por O.M.H. de 14-8-50, capítulo que así quedará reducido a pesetas 151.717,80.

Madrid, 15 de enero de 1.951.

vm. oj



conforme

[Handwritten signature]

17-I-51

CAMPSA

ANEXO N° 43

Para correspondencia de Departamentos y Secciones de la Central enviada a todas las Dependencias de la Compañía

Departamento EXPLOTACION
Sección _____

FACTORIA HUELVA
(Clase de dependencia y localidad)

Madrid, 18 enero 1.951

Mod. 1.063-2

ASUNTO:
Uno por carta

TUBERIA DE DESCARGA PARA BB/TT Y SUMINISTROS A PESQUERO

Con fecha 15 del etc. hemos pasado nota al Departamento de Contabilidad rogándole dé las órdenes oportunas para el pago a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia de las ptas. 2.040,- importe de la confrontación e informe del proyecto para el trabajo de referencia, según el contenido del presupuesto que adjuntan a su carta de 21 del ppdo mes de Diciembre.

Estas 2.040,- ptas. han de cargarse al capítulo de imprevistos del proyecto antes citado que asciende a 153.757,80 quedando un remanente de ptas. 151.717,80.

Copia de esta carta pasamos a la Factoría de Sevilla.

COPIA PARA CENTRAL - ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

VM/CJ

Excmo. Sr.:

El Consejo de Admon. de esta Cía. en la sesión celebrada en el día de ayer, de conformidad con el parecer de la Ponencia 6ª aprobó la propuesta de la página 12 del expediente unido, de adjudicación al Contratista D. Joaquín García Muñoz, de las obras de albañilería para la construcción de una sala de calderas en la Factoría de Huelva de conformidad con su propuesta de 31 del pasado marzo, por un total de 80.988,80 ptas. con cargo al crédito concedido por O.M. de Hacienda de 14 de agosto del pasado año; cuyo acuerdo se somete a la consideración de V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en la atribución 3ª del art. 16 del Reglamento aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1949, interesándose la devolución del expediente, cuando se dé traslado a esta Cía. de la resolución que se dicte.

Dios guarde a V.E. muchos años

Madrid, 31 mayo 1951

EL DIRECTOR GENERAL

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno cerca de esta Cía.

Excmo. Sr.:

Con referencia al oficio de la Delegación del Gº nº 2528 de 13 del cte. esta Cía. manifiesta que en la propuesta de la página 12 del expediente que se acompaña no se solicita crédito alguno sino solamente la adjudicación de las obras de la sala de calderas de la Fact. de Huelva, a D. Joaquin García Muñoz, por el importe de 80.988,80 pts. CON CARGO AL CREDITO CONCEDIDO POR O.M.H. de 14 agosto de 1950, razón por la cual no figuran estas obras en ninguna de las partidas de la estimación de créditos a solicitar en el ejercicio de 1951.

Dios guarde a V.E. muchos años

Madrid, 21 de junio 1951

EL DIRECTOR GENERAL

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno cerca de esta Cía.

FINERO 47

CAMPSA

SECRETARIA GENERAL

Copia de oficio núm. 2528 de la Delegación del Gobierno

Registrado en el de entrada con el núm. 1413 el 13/6/51

Remitido a { Explotación
Contabilidad

Ilmo. Sr.:

Acuso recibo de su escrito nº 1169 en el que comunica que el Consejo de Administración aprobó la adjudicación de las obras de albañilería, para la construcción de una sala de calderas en la Factoría de Huelva a D. Joaquín García Muñoz, por un total de 80.988,80 pesetas.

Antes de proceder a la adjudicación definitiva y examinados la "Estimación de Créditos a solicitar en el Ejercicio de 1951", resulta que no figura partida alguna en la que pueda ser incluido el crédito que interesa, por lo que ruego a V.I. nos indique en que partida de dicha "Estimación" estima oportuno sea incluido dicho crédito. Se devuelve el expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1951.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

F. Roldán.

[Handwritten signature]

Ilmo. Sr. Director general de CAMPSA.

Mod. 490 G. - 4.000 h. - 4-49 - I. A.

48

SECRETARIA GENERAL

Registrado en el de entrada con el núm. 1509 el 23-6-1951.

Remitido a *Explotación*
CONSTRUCCIÓN

Ilmo. Señor:

Acuso recibo de su escrito nº 1.535 en el que comunica que no solicite crédito para las obras de la Sala de Calderas de la Factoría de Huelva, por ser con cargo al crédito concedido por O.M. de Hacienda de 14-8-50.

Debo significarle para aclarar este concepto que los créditos concedidos en el año 50 y no utilizados, deben considerarse caducados e incluirlos en los créditos a solicitar durante el año 51, y por consiguiente, deberán indicar con cargo a qué Capítulo y Apartado de los propuestos a solicitar en el año 51, debe cargarse la obra de la Sala de Calderas de la Factoría de Huelva.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1951.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

F. Noldán

Ilmo. Sr. Director General de CAMPSA.

Mod. 480 F. -5.000 h. 19-50 Laminas

Excmo. Sr.:

En relación con el contenido del oficio de esa Delegación del G^o n° 2707 esta Cía. somete a la consideración de V.E. las siguientes manifestaciones:

Por acuerdo de la Superioridad, a finales del año 1949, se indicó a la Cía. la conveniencia de formular una estimación de los créditos destinados a inmovilizaciones, al objeto de poder conocer de antemano, a qué podría ascender la cuantía de las inmovilizaciones a realizar en el ejercicio siguiente, aun con la seguridad que se hizo por la Cía. de que ello no significaría en ningún caso la inversión real, puesto que la entrega de materiales y las diversas circunstancias que se relacionan con el asunto hacen observar que dichos créditos no son absorbidos realmente dentro del periodo de tiempo a que se refiere, o des, del ejercicio.

Esta observación se cumplió inexorablemente en el año 1950, que quedaron muchos remanente de créditos solicitados, continuando vivos los correspondientes a créditos concedidos bastantes años atrás.

Al formular la estimación de los créditos a solicitar para el año en curso, se relacionaron solamente aquellos que iban a ser objeto de nuevas inmovilizaciones durante este año, total o parcialmente.

En el oficio a que se contesta se indica por esa Delegación del G^o, que los créditos concedidos para un ejercicio y no utilizados deben considerarse caducados y volver de nuevo a solicitarlos para el ejercicio siguiente;

Esta Cía. somete a la consideración de V.E., que tal práctica llevaría aparejada una serie de dificultades y duplicidad en el trabajo, y esto supondría que, a partir por ejemplo del 6^o ó 7^o mes de un ejercicio, en muchos casos habría que abstenerse de solicitar créditos puesto que los plazos de tiempo asignados para la gestión de convocatorias de concursos, estudio y resolución de las propuestas recibidas, formalización por parte de los adjudicatarios de los depósitos, etc.etc. llevaría el asunto a una fecha tan próxima al final del ejercicio, que caso de ser éste autorizados, su vigencia sería de días y por consiguiente habría que solicitar de nuevo, con todas sus formalidades un nuevo crédito, repitiendo todos los trámites antes expuestos.

Un caso bien concreto es el referente a los créditos solicitados, por ejemplo, para la construcción de barcos, en la que no hay posibilidad, desgraciadamente, de conseguir su realización en un plazo de 12 meses y por consiguiente al quedar caducados, habría que volver a solicitar los créditos.

Pero además como la solicitud y concesión de los créditos no supone en forma alguna la inmovilización real y efectiva del

créditos sino sencillamente de que tanto la Delegación del G^o como la Cía. están de acuerdo en la necesidad de efectuar una determinada inmovilización, parece realmente una redundancia volver de nuevo a estudiar los expedientes y a determinar si debe o no concederse el crédito necesario, que ya estuvo anteriormente concedido, en el caso de que la Delegación del G^o lo que pretenda sea conocer la situación en determinado periodo del año, por ejemplo, finales o principios del mismo, qué cantidades nuevas se estima necesarias inmovilizar y qué cantidades de créditos concedidos han quedado sin utilizar, se resolvería el problema añadiendo a la relación de los créditos nuevos, otra relación de los créditos anteriores que no han sido por diferentes razones, totalmente utilizados. por no estar terminadas las obras a que están destinados.

Esperando que esa Delegación del G^o encuentre conformes las razones apuntadas, y otras que por no hacer demasiado extenso este escrito se omiten, confiamos que la solución que se propone sea de su conformidad y dé solución al problema planteado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1951

EL DIRECTOR GENERAL.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno cerca de CAMPSA.

SECRETARIA GENERAL

Registrado en el de entrada con el núm. 1586 el 2-7-1951.

Remitido a

	Construcción
	Explotación
	Construcción

Ilmo. Señor:

Como contestación a su oficio núm. 1371 de fecha 27 del presente mes, he de manifestarle lo que sigue:

La estimación de los créditos que anualmente formula esa Compañía de conformidad con las instrucciones recibidas de la Superioridad, han de responder al total de las inversiones que durante el año a que se refiere se podrán efectuar por la Arrendataria, para que de esta suerte la Superioridad pueda conocer la cifra máxima que alcanzará durante el Ejercicio Económico a que correspondan. Por ello dentro de la estimación de créditos de cada año se han de comprender no solamente aquellos que han de ser objeto de nuevas inmobilizaciones durante el mismo sino también los remanentes de créditos comprometidos que habiendo sido incluidos en las estimaciones de créditos comprometidos que habiendo sido incluidos en las estimaciones de créditos de años anteriores no fueron consumidos.

En consecuencia, para que una obra pueda efectuarse será requisito indispensable que su importe esté incluido en la estimación de créditos correspondientes al año en que se apruebe la Orden Ministerial que autorice su realización y sin perjuicio de que si no se ultimase en el expresado año el remanente necesario para su continuación, sea incluido en la estimación de créditos del Ejercicio Económico siguiente; haciendo constar, como aclaración de lo expuesto, que para la continuación de esta obra no hará falta nueva Orden Ministerial, siempre que no se rebasen los Presupuestos que fueron aprobados.

Para regularizar la situación en el actual Ejercicio, se podrán seguir dos procedimientos: Uno, pedir las oportunas transferencia de crédito, y otro el formular "Estimación de créditos complementaria", en la que se comprendan los remanentes de créditos de Ejercicios anteriores que se encuentran comprometidos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1951.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

F. Roldán

Ilmo. Sr. Director General de la CAMPSA.



1533

Anexo Vº-50

1968

27-7-51

Excmo. Señor:

En relación con el oficio de V.E. nº 2823, esta Compañía tiene el honor de proponer, cumplimentando las indicaciones que en el referido oficio se manifiestan, que procede en el caso de las obras para la construcción de la sala de calderas de la Factoría de Huelva, hacerse una transferencia del crédito de Ptas. 80.988,80, solicitado para la construcción de las obras referidas, al crédito de Ptas. 2.500.000 de las previsiones para el Ejercicio del año en curso (capítulo e), Obras de Explotación, apartado 2º, quedando de dicho crédito, en consecuencia, un remanente de Ptas. 2.419.011,20, a fin de poder llevar adelante la adjudicación de las obras referidas a D. Joaquín García Muñoz, de acuerdo con su propuesta 31-3-51, por el importe total ya expresado de Ptas. 80.988,80, según fué aprobado por el Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión 30 de mayo ppdo., comunicado a V.E. por oficio nº 1169.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 10 julio, 1951

EL DIRECTOR GENERAL:

Excmo . Sr. Delegado del Gobierno cerca de CAMPSA

Anexo nº 51

CAMPSA

SECRETARIA GENERAL

Copia de oficio núm. 3195 de la Delegación del Gobierno

Registrado en el de entrada con el núm. 1768 el 27-7-51

Remitido a	{	Construcción
		Explotación
		Contabilidad

ILMO. SR.:

En contestación a su escrito nº 1533 de 10 de julio cte., relacionado con las obras de construcción de la sala de calderas de la Factoría de Huelva, esta Delegación del Gobierno, en uso de las atribuciones conferidas en el artº. 16, apartado 3º del Reglamento aprobado por Decreto de 20 de mayo de 1949, ha resuelto que en la "Estimación de Créditos para el año actual" figure un nuevo Apartado nº 41 que dirá: "Obras para la construcción de la Sala de Calderas de la Factoría de Huelva, por la cantidad de 80.988,80 ptas." y que se transfiera dicha cantidad del Apartado 2º de igual Capítulo, autorizándose en estas condiciones llevar adelante la adjudicación de las obras referidas a D. Joaquín García Muñoz, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración de esa Compañía.

Dios guarde a E.I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1951.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

P.D.

Félix Huici.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE C.A.M.P.S.A.

Mod. 490 G. - 5.000 h. - 4-49 - I. A.

Anexo 4 = 52

DEPARTAMENTO EX. LOTACION

a

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

ABONO A LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA.-

Rogamos a Vds. den las órdenes oportunas para que le sean abonadas a la Junta de Obras del Puerto de Huelva Ptas. 41.712 (cuarenta y un mil setecientas doce pesetas) importe, de acuerdo con la cuenta de gastos adjunta, de los trabajos de ayuda prestados a nuestra Factoría de la citada ciudad para el tendido de la tubería de descarga de BB/TT.

Este gasto se hizo con cargo a la O.M.H. de 14-8-50.

Madrid, 23 de julio de 1.951

conforme *Stephan*
Quintero
24 - VII - 51

[Signature]
VM/MTG.
[Initials]

Anexo nº 53

PROYECTO: D. N. P. S. - SOCIO DE CALDERA PARA FUNDIDOR DE HUELVA

PRESUPUESTO GENERAL

N.º

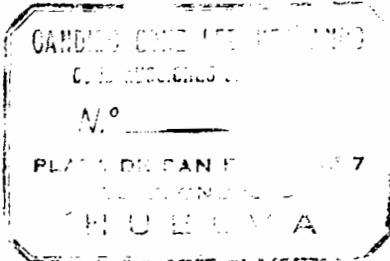
GIRON, HUELVA 10-50

NÚMERO DE UNIDADES	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	NÚM. DE ORDEN	PRECIO DE LA UNIDAD	TOTALES	
				PESETAS	CTS.
2,25	de excavacion de tierras sobre el terreno para cimentaciones.	1	14,50	32,62	
2,25	de hormigon de 300 K ^g de cemento para armar en cimentaciones.	2	360,00	810,00	
2,249	de fabrica de ladrillo busto con mortero de cemento de 200 K ^g , en formacion de hogar.....	3	380,00	854,62	
1,500	de fabrica de ladrillo refractario asentado con tierras de fundicion.....	4	3.500,	5.250,00	
12,00	de enlucidos con mortero de cemento de 200 K ^g y blanqueos....	5	12,75	190,50	
	Un kiló de hierro colocado para hormigon a 9,50 ptas.				
	Total pesetas.....			5.637,74	

Importa el presente presupuesto las figuradas pesetas CINCO MIL SEISCIENTAS TREINTA Y SEIS con SETENTA Y CUATRO centimos.

Huelva, 6 de Junio de 1951

eferraz



Numero 11-589

INFORME NÚM. 15.000

COMPAÑÍA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS S.A.
ASESORÍA JURÍDICA

MADRID 26 de septiembre de 1951.

SR. DIRECTOR:

En el Boletín Oficial del Estado de esta misma fecha, y en su página 4.405, aparece una disposición de Obras Públicas, por la cual se autoriza a la CAMPSA, para instalar en el espigón construido en el puerto de Huelva para el aprovisionamiento de buques pesqueros, tres tuberías para descarga de combustibles líquidos.

Lo que trasladamos a esa Dirección para su conocimiento y el del Departamento interesado.

prelle: Linares

JMD/AR

a Explotación

*CAMPSA,
27-IX-51*

Monopolio de Petróleos S.A.

Cuerpo Nacional

Ingenieros de Caminos, Canales
y Puertos

Provincia de Huelva

Núm. 1444

VISADO nº 120 de Intervención
Ingresó 112,40 pts. por exceso
de Timbre.

Huelva, 8 nov. 1951

El Ilmo. Sr. Director de las Obras del Puerto y Señales Marítimas en comunicación fecha 19 del actual me dice lo que sigue:

Visto el expediente incoado por la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, a instancia de D. Fernando Carmona Delgado como Subdirector de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. solicitando

autorización para instalar las tuberías de descarga y suministro de combustibles líquidos en el Puerto de Huelva con destino al aprovechamiento de la flota pesquera.

Resultando que la petición se halla comprendida en la vigente Ley de Puertos y teniendo en cuenta que el expediente se ha tramitado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para su ejecución.

Resultando que la petición ha sido sometida a información pública, sin que se hayan presentado reclamaciones en contra y teniendo presente que la información oficial ha sido favorable al otorgamiento de la concesión.

Considerando que no existe inconveniente ni perjuicio para nadie en acceder a lo solicitado y teniendo en cuenta que con las tuberías proyectadas se atraviesa la carretera llamada de la Punta del Cebo.

Considerando que la concesión debe ser otorgada con carácter oneroso, esto es, sujeta a pago de un canon. Este Ministerio de acuerdo con la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas ha resuelto: acceder lo solicitado con arreglo a las condiciones siguientes:

1ª. Se autoriza a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A. para instalar en el espigón construido en el Puerto de Huelva para el aprovisionamiento de buques pesqueros, tres tuberías para la descarga de combustibles líquidos con destino a la flota pesquera, dos de 8" de diámetro para gasolina y petróleo, una de ellas y la otra para gas-oil, y la tercera, de 10" en el martillo del espigón y que se destina al suministro de dicha flota.

2ª. Las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto que ha servido de base a la formación de este expediente, suscrito en 17 de Agosto del pasado año por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Luciano Abrizqueta, con las modificaciones de detalle que se juzgue oportuno introducir al verificarse el replanteo o durante la ejecución de las obras, previa presentación de los correspondientes proyectos o planos de detalle, que habrán de obtener la conformidad del Jefe de Obras Públicas de la Provincia y del Ingeniero Director del Puerto de Huelva. Una vez terminadas las obras habrá de quedar en perfectas condiciones el pavimento y firme, tanto en los terrenos del Puerto atravesados por dichas obras como en los cruces de la carretera a la Punta del Cebo y de la vía férrea dependiente de la Junta de Obras de dicho Puerto.

3ª. No podrá dedicarse el terreno ocupado ni las obras e instalaciones a fines ni usos distintos de aquellos para los que se otorga la presente autorización, quedando obligada la Sociedad concesionaria a conservarlas en buen estado y en las debidas condiciones para su normal utilización y a reparar los desperfectos que puedan ocasionarse en la carretera de la Punta del Cebo, en la vía de la Junta de Obras del Puerto o en los terrenos de la misma como consecuencia de las tuberías enterradas que las atraviesan. Cuando hayan de realizarse nuevas obras de conservación o reparación de las instalaciones autorizadas, habrá de solicitarse el oportuno permiso de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia y de dicha Junta de Obras.

4ª. Se concede esta autorización en precario, sin plazo limitado, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos, y de presentarse el caso previsto en su artº. 47, se aplicarán las normas establecidas en él así como en el Reglamento aprobado para la ejecución de dicha Ley y si con motivo de obras de ampliación en el Puerto de Huelva o por otras causas, fuera necesario trasladar a otro lugar la instalación autorizada quedará obligada la Sociedad concesionaria a realizar las obras que al efecto sean necesarias, dentro del plazo que por la dirección facultativa de dicho puerto se le señale y sin derecho a ninguna clase de indemnización.

5ª. La Compañía concesionaria, elevará la fianza al 5 por 100 del im-

porte de las obras y reintegrará la concesión con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en el plazo de un mes a partir de la fecha de otorgamiento de esta concesión. Del cumplimiento de estas prescripciones deberá darse cuenta a la Superioridad antes de la aprobación del acta de replanteo.

6ª. Las obras habrán de comenzarse dentro del plazo de dos meses a partir de la presente resolución y quedar terminadas al año de la expresada fecha.

7ª. Si transcurrido el plazo fijado en la condición anterior para comenzar las obras, o en la última prórroga concedida para ello no se hubieran empezado éstas, se considerará, desde luego y sin más trámites, anulada la presente autorización, quedando a favor del Estado la fianza depositada.

8ª. La Sociedad concesionaria queda obligada a solicitar de la Jefatura de Obras Públicas de Huelva la practica del replanteo y a ingresar el importe de su presupuesto en la Pagaduría correspondiente, en tiempo y forma de modo que pueda verificarse dentro del plazo fijado para comenzar las obras. Del resultado del replanteo que se verificará con el concurso de la Dirección facultativa del Puerto de Huelva se levantarán acta y plano en los que se hará constar la superficie ocupada, cuyos documentos serán sometidos a la aprobación de la Superioridad.

9ª. Terminadas las obras la Compañía Concesionaria lo pondrá en conocimiento de dicha Jefatura de Obras Públicas a fin de proceder a su reconocimiento con intervención del Ingeniero Director del mencionado Puerto extendiéndose acta de su resultado, que será sometida a la superior aprobación.

10ª. No se podrán exigir responsabilidades ni pedir indemnizaciones a la Junta de Obras del Puerto de Huelva por los perjuicios que puedan ocasionarse en las instalaciones e la Sociedad concesionaria de movimientos en las obras que ocasionen deterioro o que imposibiliten temporalmente el ejercicio de los suministros autorizados.

11ª. Las obras quedan bajo la inspección y vigilancia de las referidas Jefatura y Dirección Facultativa y quedará la Sociedad concesionaria obligada a solicitar de dichos servicios el oportuno permiso para poder realizar cualquier obra de conservación o reparación en las mismas, así como a someterse a las disposiciones actualmente en vigor en el Puerto de Huelva y a las que en lo sucesivo puedan dictarse para la explotación, utilización y conservación del mismo.

12ª. Serán de cuenta de la Sociedad concesionaria todos los gastos que originen el replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras.

13ª. La Compañía concesionaria abonará por trimestres adelantados en la Junta de Obras del Puerto de Huelva y a partir de la fecha de otorgamiento de la presente autorización, un cánón anual calculado a razón de 2,50 pesetas por metro lineal de tubería instalado tanto en la parte que va enterrada en la zona de servicio del Puerto como sobre el muelle de aprovisionamiento de la flota pesquera. Dicho cánón será revisable por la Administración, cuando estime la misma que concurren circunstancias que lo justifiquen, quedando obligada, además, la Sociedad concesionaria al pago de los impuestos y arbitrios actualmente en vigor en dicho puerto y a los que que se establezcan en lo sucesivo que puedan afectar a esta concesión.

14ª. La Sociedad concesionaria queda obligada a atenerse a lo dispuesto en las Leyes de protección a la Industria nacional, Trabajo, Retiro Obrero y demás disposiciones de carácter social actualmente en vigor y que se dicten en lo sucesivo y a lo que sea aplicable a esta concesión de los vigentes Reglamentos de Costas y Fronteras, y de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos vecinales, tanto durante la construcción de las obras como durante la explotación, así como a respetar las servidumbres de vigilancia litoral y salvamento, a someterse a las disposiciones en vigor en el Puerto de Huelva y a las que en lo sucesivo se dicten, para la explotación y conservación del mismo.

15ª. La falta de cumplimiento por parte de la Compañía concesionaria, de cualquiera de las condiciones anteriores, será causa de caducidad de esta concesión, y llegado este caso, se procederá con arreglo a las disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y cumplimiento de lo que se dispone.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Huelva, 26 de septiembre de 1951

Sr. D. Fernando Carmona Delgado.- Subdirector de CAMPSA.

ES COPIA

CAMPESA

SECRETARIA GENERAL

Copia de oficio núm. 3195 de la Delegación
del Gobierno

Registrado en el de entrada con el núm. 1768 el 27-7-51

Remitido a { Construcción
Explotación
Contabilidad
.....
.....

ILMO. SR.:

En contestación a su escrito nº 1533 de 10 de julio etc., relacionado con las obras de construcción de la sala de calderas de la Factoría de Huelva, esta Delegación del Gobierno, en uso de las atribuciones conferidas en el arts. 16, apartado 3º del Reglamento aprobado por Decreto de 20 de mayo de 1949, ha resuelto que en la "Estimación de Créditos para el año actual" figure un nuevo Apartado nº 41 que dirá: "Obras para la construcción de la Sala de Calderas de la Factoría de Huelva, por la cantidad de 30.908,80 ptas." y que se transfiera dicha cantidad del Apartado 2º de igual Capítulo, autorizándose en estas condiciones llevar adelante la adjudicación de las obras referidas a D. Joaquín García Muñoz, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración de esa Compañía.

Dios guarde a B.I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1951.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

P.D.

Félix Huici.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE C.A.M.P.S.A.

Quexo nº 54

RELACION VALORADA de las obras de Construcción sala de calderas

desde **27 Agosto 1951** hasta **5 Diciembre 1951**

con arreglo a los precios establecidos.

CONTRATISTA **D. Joaquín García Muñoz**

	PESETAS	CTS.
Presupuesto aprobado según Carta Explotación fecha 13 de julio de 1951 a Factoría de Sevilla	80.988	80
Presupuesto adicional según		
" " "		
" " "		
" " "		
Presupuesto total.....		

Se dió principio a las obras en **27 Agosto 1951**

Deben terminar en **25 Diciembre 1951**

Unidades de obra ejecutadas	O B R A S	Unidades de obra a abonar según contrato	PRECIO de la unidad	IMPORTE — Pesetas
78,56 m3.	Excavación en cimientos	78,56 m3	10,-	785,60
20,43 m3.	Hormigón armado de 350 Kgs. de cemento incluyendo colocación hierro solamente	20,43 m3	600,-	12.258,—
19,12 m3.	Fábrica de ladrillo de 0,42	19,12 m3	320,-	6.118,40
58,45 m3.	" " " " 0,28	58,45 m3	340,-	19.873,—
14,17 m3.	" " " " 0,14	14,17 m3	360,-	5.101,20
50,20 ml.	Cornisa y empretillado	50,20 ml	190,-	9.538,—
20,- ml.	Alfeizar de ventanas	20,- ml.	20,-	400,—
407,60 m2.	Enfoscado y enlucido de cemento en exteriores	407,60 m2	12,-	4.891,20
376,40 m2.	Enfoscado y enlucido de cemento en interiores	376,40 m2	12,-	4.516,80
-	Blanqueo a la cal a tres manos	344,- m2	1,40	-
-	Pavimento hormigón de 0,15 m.	138,- m2	40,-	-
21,61 m3.	Hormigón en masa de 250 Kgs. de cemento incluido encofrado	21,61 m3	500,-	10.805,—
	TOTAL			74.287,20
	A descontar, 10% de garantía			7.428,72
	IMPORTE TOTAL DE ESTA CERTIFICACION			66.858,48

Mod. 339-2.000-4-50-MAG. S. I.

CERTIFICACION N.º 1

En virtud de la RELACION VALORADA que antecede, correspondiente a las obras ejecutadas
en Factoría de Huelva por el Contratista
D. Joaquín García Muñoz

CERTIFICO: Que la situación de las obras es la siguiente:

Presupuesto aprobado PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS			
	De esta certificación	Certificadas hasta hoy	Certificadas anteriormente	Pendientes de certificación
80.988,80	74.287,20	74.287,20	-	6.701,60

Y para que conste y pueda servir de abono al Contratista, expido la presente certificación por
pesetas Setenta y cuatro mil doscientas ochenta y siete con veinte céntimos.

En Huelva a 5 de Diciembre de 1951

CONFORME:
El Contratista J. G. Muñoz

El Jefe de Construcción,

V.º B.º
Dep.º Construcción,

CAMPSA

DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCION

Factoria de Huelva
(Clase de Dependencia y Localidad)

RELACION VALORADA de las obras de Construcción Sala de Calderas

desde **5 Diciembre 1951** hasta **31 Marzo 1952**

con arreglo a los precios establecidos.

CONTRATISTA **D. Joaquín García Muñoz**

Presupuesto aprobado según **Carta Dept^a. Explotacion fecha 13 de Julio de 1951**

Presupuesto adicional según

" " "
" " "
" " "

PESETAS	CTS.
80.988	80
Presupuesto total	80.988 80

Se dió principio a las obras en

Deben terminar en

Unidades de obra ejecutadas	O B R A S	Unidades de obra a abonar según contrato	PRECIO de la unidad	IMPORTE — Pesetas
844 m2	Blanqueo a la cal a tres manos	844 m2	1,40	1.181,60
138 m2	Pavimento de hormigón de 0,15 m. ...	138 m2	40,00	<u>5.520,00</u>
	T O T A L			<u>6 701,60</u>

CERTIFICACION N.º 2

En virtud de la RELACION VALORADA que antecede, correspondiente a las obras ejecutadas
en **Factoria de Huelva** por el Contratista
D. **Joaquín García Muñoz**

CERTIFICO: Que la situación de las obras es la siguiente:

Presupuesto aprobado PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS			
	De esta certificación	Certificadas hasta hoy	Certificadas anteriormente	Pendientes de certificación
80.988,80	6.701,60	80.988,80	74.287,20	-

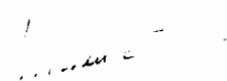
Y para que conste y pueda servir de abono al Contratista, expido la presente certificación por
pesetas **seis mil setecientas una con sesenta céntimos.**

en **Huelva** a **9** de **mayo** de 195**2**

CONFORME:
El Contratista



El Jefe de Construcción,



Dep. ^{de} ~~Construcción~~ ^{de} ~~Construcción~~



CAMPSA

DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCION

Factoria de Huelva
(Clase de Dependencia y Localidad)

RELACION VALORADA de las obras de Construcción zócalo caldera Spencer - Hopwood nº. 20

desde 21 Enero 1952 hasta 15 Febrero 1952

con arreglo a los precios establecidos.

CONTRATISTA D. Joaquín García Muñoz

Presupuesto aprobado según Carta Dept^o. Explotación fecha 29 Diciembre 1951

Presupuesto adicional según

" " "
" " "
" " "

Presupuesto total

PESETAS	CTS.
4.263	10
4.263	10

Se dió principio a las obras en

Deben terminar en

Unidades de obra ejecutadas	O B R A S	Unidades de obra a abonar según contrato	PRECIO de la unidad	IMPORTE — Pesetas
1,800 m3	Excavación en cemento	1,800m3	14,50	26,10
1,800 m3	Relleno de cemento con hormigón de 300 Kgs.	1,800m3	360,00	648,00
1,900 m3	Fábrica de ladrillos ordinarios y mortero de cemento	1,900 m3	380,00	722,00
1,100 m3	Fábrica de ladrillos refractarios, asentado con tierra de fundición	1,100 m3	2.500,00	2.750,00
9,00 m2	Enlucido con mortero de 200 Kgs.	9,00 m2	13,00	117,00
	TOTAL			4.263,10

CERTIFICACION N.º 1

En virtud de la RELACION VALORADA que antecede, correspondiente a las obras ejecutadas
n **Factoria de Huelva** por el Contratista
D. **Joaquín García Muñoz**

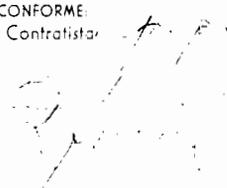
CERTIFICO: Que la situación de las obras es la siguiente:

Presupuesto aprobado PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS			
	De esta certificación	Certificadas hasta hoy	Certificadas anteriormente	Pendientes de certificación
4.263,10	4.263,10	4.263,10	-	-

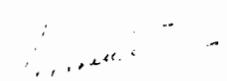
Y para que conste y pueda servir de abono al Contratista, expido la presente certificación por
pesetas **Cuatro mil doscientas sesenta y tres con diez centimos.**

n **H u e l v a** a **9** de **m a y o** de 195**2**.

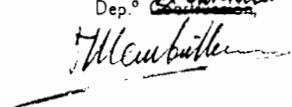
CONFORME
El Contratista



El Jefe de Construcción,



Dep.º ^{V.º B.º} ~~Explotación~~ ^{Explotación}



CAMPSA

DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCION

Factoria de Huelva

(Clase de Dependencia y Localidad)

RELACION VALORADA de las obras de
Hopwood nº. 25

Construcción zócalo caldera Spencer

desde 10 Noviembre 1951

hasta 26 Diciembre 1951

con arreglo a los precios establecidos.

CONTRATISTA D. Cándido González Hernando

Presupuesto aprobado según Deptº. Explotación, según escrito
de Factoría de Sevilla fecha 9 de agosto de 1951

Presupuesto adicional según

» » »
» » »
» » »

Presupuesto total

PESETAS CTS.

5.637 74

5.637 74

Se dió principio a las obras en

Deben terminar en

Unidades de obra ejecutadas	O B R A S	Unidades de obra a abonar según contrato	PRECIO de la unidad	IMPORTE — Pesetas
2,250 m3	Excavación en cemento	2,250m3	14,50	32,62
2,250 m3	Relleno de cimientos con hormigón de 300 Kgs.	2,250m3	360,00	810,00
2,490 m3	Fábrica de ladrillo ordinario y mortero de 200 Kgs.	2,490m3	380,00	854,62
1,500 m3	Fábrica de ladrillo refractario, asentado con tierra de fundición	1,500m3	2.500,00	3.750,00
12,00 m2	Enlucido con mortero de 200 Kgs...	12,00m2	12,75	190,50
T O T A L				5.637,74

CERTIFICACION N.º 1

En virtud de la RELACION VALORADA que antecede, correspondiente a las obras ejecutadas
Factoria de Huelva

en por el Contratista
D. **Cándido González Hernando**

CERTIFICO: Que la situación de las obras es la siguiente:

Presupuesto aprobado PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS			
	De esta certificación	Certificadas hasta hoy	Certificadas anteriormente	Pendientes de certificación
5.637,74	5.637,74	5.637,74	-	-

Y para que conste y pueda servir de abono al Contratista, expido la presente certificación por
Cinco mil seiscientas treinta y siete con setenta y cuatro céntimos.
pesetas

en **H u e l v a** a **9** de **ma**yo de 195**2**

CONFORME:
El Contratista:

[Handwritten signature]

El Jefe de Construcción,

V.º B.º
Dep.º *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]

Huelvo n° 66

DEPARTAMENTO EXPLOTACION

a

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ORDEN CASA CALDERAS FACTORIA DE HUELVA - O.M.H. 14-9-50.-

Rogamos a Vds. den las órdenes oportunas para el pago al Sr. Gerardo Muñoz de Ptas. 3.172,35 importe de diversos trabajos que se reflejan en la factura adjunta, realizados en la nueva casa de calderas de la factoría de Huelva.

Estas 3.172,35 ptas. deben ser cargadas al crédito aprobado por O.M.H. de 14-9-50, del que quedaría, una vez abonadas aquellas, un remanente de 766.982,38 ptas.

Madrid, 20 de mayo de 1.952.

[Faint signature]
Conforme
Covarrubias
7-VI-52

vm/mtg.

Núm. 1659

Sección 1ª

Negociado
2º

Adjunto remitimos a Vd. presupuesto de los gastos que se han de originar con motivo de la recepción de las obras ejecutadas por la Cía. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. para la instalación de tuberías de descarga y suministros necesarios a la flota pesquera en el muelle construido por la Junta de Obras del Puerto de Huelva, importante pesetas 770,10.

Sírvanse examinarlo y una vez conforme con el mismo ingresar su importe en poder del pagador de esta Dependencia o en caso de disconformidad exponer lo que estime pertinente.

Dios guarde a Vds. muchos años.

Huelva, 19 septiembre 1952.

EL INGENIERO JEFE,

(Firmado: C.Prieto)

(Sello de la Jefatura
de Obras Públicas de
la provincia de Huelva.)

A. la Cía. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A.

ES COPIA.

2 11-067

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE HUELVA

PRESUPUESTO de los gastos que se han de originar con motivo de la recepción de las obras ejecutadas por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos, S.A., para la instalación de tuberías de descarga y suministro necesarios a la flota pesquera en el muelle construido por la Junta de Obras del Puerto de Huelva.

- - - - -

Instruccion de 21 de Abril de 1910
R.O. de 14 de Abril de 1921.- O.M.
de 7 de Julio de 1942.- 21 de Octu
bre de 1949 y 26 de Enero de 1950.

	<u>IMPORTES</u>	
	<u>Parciales</u>	<u>Totales</u>
<u>Artº. 25-Apartado C. de la Instruccion</u>		
Remuneracion facultativa al personal de la Jefatura	100,--	
Id. al Ingeniero Director del Puerto de Huelva R.O. de 23 de Mayo de 1929-30% ..	30,--	130,--
<u>Artº. 24. Apartado 2º de la Instruccion y Decreto de 26 de Enero de 1950.</u>		
<u>DIETAS</u>		
Ingeniero Jefe.- 1 día de trabajo de campo	150,--	
Ing. Director del Puerto 1 día de trabajo de campo	100,--	
Ing. encargado 1 día de trabajo de campo	100,--	
Ayudante 1 día de trabajo de campo	75,--	425,--
<u>Artº. 24. Apartado 3º.</u>		
Escritura y copias de documentos incluso material	100,--	
Delineación y copias de planos	100,--	200,--
		755,--
Habilitación, custodia y quebranto de moneda 2%		15,10
		770,10
	<u>TOTAL</u>	<u>770,10</u>

Importa este presupuesto, la cantidad de setecientas setenta pesetas con diez céntimos.-

Huelva a 18 de septiembre 1952.

El Ingeniero encargado,
(Ilegible).

Examinado y conforme,
El Ingeniero Jefe,
(Ilegible).

ES COPIA.

Доклад № 68

FACTORIA DE HUELVA

(Indíquese la clase de instalación)

7 de Agosto de 1952

(Fecha)

Autogena Martinez S.A. - Vallehermoso 15. - H.A.D.P.I.D.

Rogamos oferta para los materiales que especificamos a continuación, devolviéndonos este formulario, extendido debidamente y a la brevedad posible,

Muy atentamente.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
FACTORIA DE HUELVA

Ingeniero Jefe

Interventor Contable

Mod. 57. N.º 100. Ed. 50 j. de 3 h.-4-51-M. L.

ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
Un equipo de soldadura eléctrica por arco tipo AMSA - 4, con sus accesorios	1		11.984 "
Embalaje del equipo y sus accesorios			239 "
Total			12.223 "
DOCE MIL DOSCIENTAS VEINTITRES PESETAS			
Sobre n/Almacén Madrid.-			
Madrid, 9 de Agosto de 1952.-			
AUTOGENA MARTINEZ, S. A. PODERADO 			
12.223			

1 Ejemplar para enviar a Central.

FACTORIA DE HUELVA

(Indíquese la clase de instalación)

7 de Agosto de 1952

(Fecha)

Martos Ingenieros S.L.- Iragasca 72.- M.A.D.R.I.D.

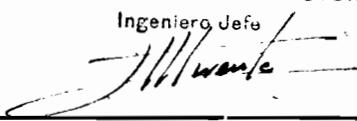
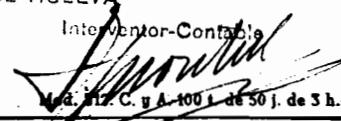
Rogamos oferta para los materiales que especificamos a continuación, devolviéndonos este formulario, extendido debidamente y a la brevedad posible,

Muy atentamente.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
FACTORIA DE HUELVA

Ingeniero Jefe

Interventor-Contable

N.º 117 C. y A. 1001 de 50 J. de 3 h.-4-51-M.L.

ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
Un taladro marca "DELFO" de columna serie 6001, capacidad de broca hasta 25 m/m, motor eléctrico 1 CV.	1	X	13.200 -
<u>alternativamente:</u> Un Taladro de columna, marca JUARISTI mod. T.S.4, capacidad de broca hasta 25m/m, motor elctrico 1CV. velocidades progresivas sin escala.....	1		13.200 -
Un equipo moto-bomba de regrigeración acoplado al anterior Taladro. (Taladro JUARISTI T.S-4 y T.S.3 hemos servido a sus Factorias de Valencia y Sevilla)	1		2.200 -
<p><u>Plazos de entrega:</u> lmes para cualquiera de los Taladros.</p> <p>Los anteriores precios en almacen de origen, sin embalaje.</p> <p>Adjunto folleto del JUARISTI; del DELFOS se envio con n/ anterior oferta 2676/52.</p>			

X 0.5 22013

Madrid 9/8/52
MARTOS INGENIEROS, S. L.
P. P.

1 Ejemplar para enviar a Central.

FACTORIA DE HUELVA

(Indíquese la clase de instalación)

7 de Agosto de 1952

(Fecha)

Martos Ingenieros S.L. - Lagasca 72. - M. A. D. R. I. D.

Rogamos oferta para los materiales que especificamos a continuación, devolviéndonos este formulario, extendido debidamente y a la brevedad posible,

Muy atentamente.
 COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Ingeniero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mod. 30. P. P. 100. de 5 h. - 4-51-M. L.

ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
Un equipo de soldadura eléctrica por arco, marca "UNION", tipo 16-3V. plazo de entrega: 20 días El precio anterior es en almacén de origen sin embalaje. El folleto fué remitido con n/ a oferta de 26/6/52.	1		12.606 --
Madrid 9 de Agosto de 1952. MARTOS INGENIEROS, S. L. P. P. <i>[Handwritten signature]</i>			

1 Ejemplar para enviar a Central.

Factoría de Huelva

(Indíquese la clase de instalación)

7 de agosto de 1.952

(Fecha)

Martos Ingenieros S.L. - Lagasca, 72 - Madrid

Rogamos oferta para los materiales que especificamos a continuación, devolviéndonos este formulario, extendido debidamente y a la brevedad posible,

Muy atentamente.

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.
FACTORIA DE HUELVA

Ingeniero Jefe

Interventor-Contable

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Med. 372, C. P. N.º 1001, de 22 de 5 h.-4-51-M. L.

ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
Una electroesmeriladora de columna marca "TZ" con motor de 1,1 C.V. a 3.000 R.P.M.	1	X	2.900 --
Plazo de entrega: inmediato s/v:			
El precio anterior es en almacén de origen sin embalaje.			
El folleto fué remitido con N/º oferta anterior de 26/6/52.			
Madrid 9 de Agosto de 1952.			
MARTOS INGENIEROS S. L. P. P.			
<i>[Handwritten signature]</i>			
X.O.S 22013			

1 Ejemplar para enviar a Central.

FACTORIA DE HUELVA

(Indíquese la clase de instalación)

18, de agosto de 1952.

(Fecha)

Gumersindo Garcia S. S. Amor de Dios, 21. S E V I L L A .

Rogamos oferta para los materiales que especificamos a continuación, devolviéndonos este formulario, extendido debidamente y a la brevedad posible,

Muy atentamente,

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

FACTORIA DE HUELVA

Ingeniero Jefe

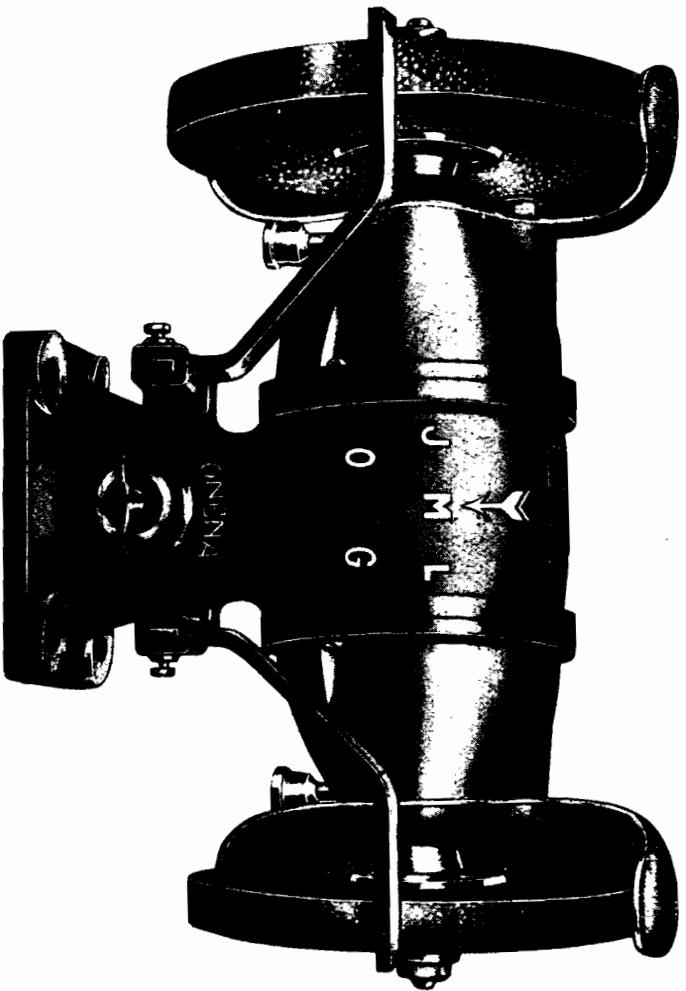
Interventor-Contable

Med. 32. C. y A. 1004 de 50 j. de 3 h.-4-51-M. L.

ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
Una maquina de taladrar marca "Delfos" ref. 446-M modelo 6.001, con columna de 1400 mm. de altura, y capacidad hasta 25 mm.	1		13.805.-
Una maquina de taladrar sensitiva de columna, ref. 443-M., marca "Juaristi" modelo TS-4, co capacidad hasta 25 mm. motor de 1 C.V. y motobomba de refrigeracion.	1		16.250.-
La misma maquina sin el dispositivo de refrigeracion.	1		13.750.-

1 Ejemplar para enviar a Central.

ELECTRO - PULIDORAS ESMERILADORAS



Se sirven con
pedestal de
hierro y sin él.

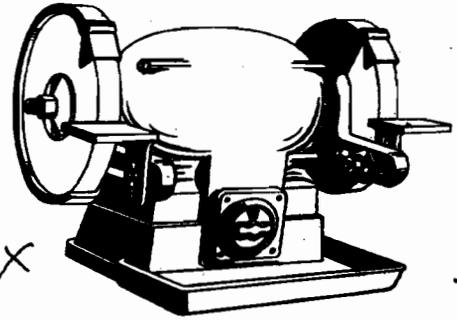
(Características al dorso).

PARA PIEDRA ESMERIL							Peso Kgs.	Pesetas
Diámetro	Grueso	Agujero	Potencia en H. P.	Revoluciones por minuto	Largo total del eje	Diámetro del eje		
200 m/m	20 m/m	16 m/m	0,25	2.850	430 m/m	16 m/m		
250 »	30 a 40	21 »	0,50	2.850	530 »	21 »		
250 »	30 a 45	21 »	0,75	2.850	530 »	21 »		
350 »	35 a 50	31 »	1	1.440	710 »	32 »		
450 »	50 a 60	36 »	2	1.440	710 »	36 »		

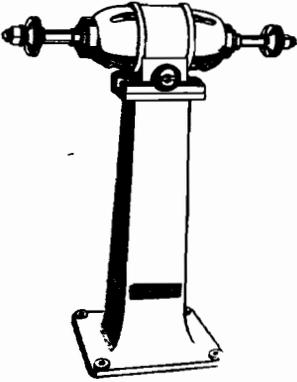
Todos los aparatos van montados sobre rodamientos de bolas de la mejor calidad, siendo su marcha silenciosa y reducido a su mínima expresión de consumo de energía, los motores son de corriente alterna trifásica, tensiones 120/210 y 150/260 voltios.



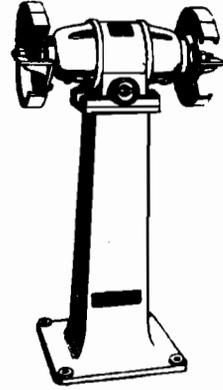
← Electro-pulidora
tipo VII, de 0,5 HP.



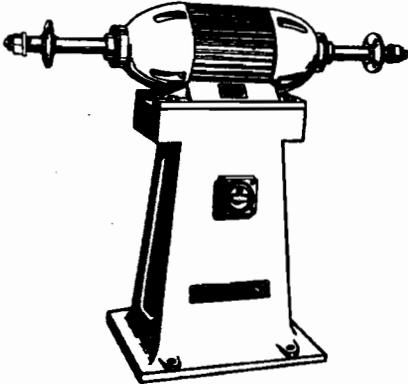
→ Electro-rectificadora
tipo I, de 0,5 HP. X



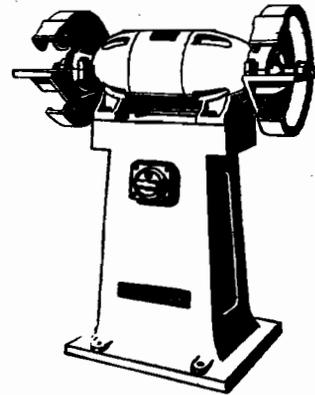
← Electro-pulidora
tipos VIII y IX, de
1 y 2 HP.



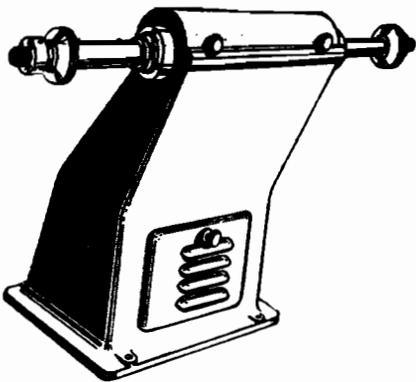
→ Electro-rectificadora
tipos II, III y IV, de 1
y 2 HP.



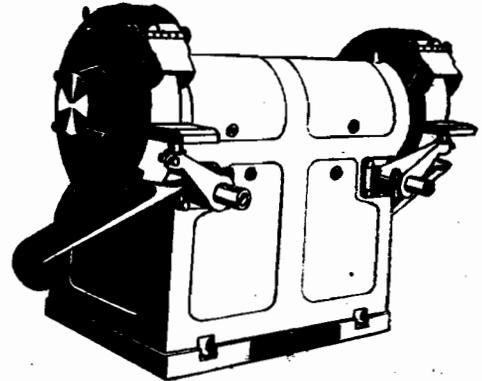
← Electro-pulidora
tipos X, XI y XII,
de 3 y 4 HP.



→ Electro-rectificadora
tipos V y VI, de 3 y
4 HP.



← Pulidora con motor
tipo XIII, para tra-
bajos pesados.



→ Rectificadora con motor
tipo XV, para muelas
hasta 650/90 mm.

La electro-pulidora tipo XIV lleva
ejes independientes y puesta en
marcha por pedal.

ELECTRO-ESMERILADORAS Y ELECTRO-PULIDORAS

"SUPER-HISPANO"

de máxima garantía (un año contra todo defecto de funcionamiento o fabricación), montadas en cojinetes a bolas de marcas acreditadas

CARACTERISTICAS

ELECTRO-ESMERILADORAS

TIPO	HP.	R. P. M.	DIMENSIONES EJE		Capacidad muelas mm	Peso aproximado Kilos	TIPO	HP.	R. P. M.	DIMENSIONES EJE		Capacidad muelas mm	Peso aproximado Kilos
			Largo mm	Diámetro mm						Largo mm	Diámetro mm		
I.....	0,5	2.800	450	20	150/20	30	V.....	3	1.400	850	40	300/45	180
II.....	1	2.800	650	30	200/20	110	VI.....	4	1.400	850	40	350/50	190 ^x
III.....	2	2.800	650	30	250/30	112	XV (1)...	5	850/950/1.100	1.650	70	650/90	630
IV.....	2	1.400	650	30	300/30	118							

N.º 132-M De sobremesa. (El tipo XV se fabrica únicamente con columna.)

N.º 133-M Con columna. (El tipo I se fabrica únicamente de sobremesa.)

ACCESORIOS

N.º 134-M Dispositivo especial para el afilado de brocas.

N.º 135-M Dispositivo graduado para el afilado de herramientas.

N.º 136-M Equipo individual de aspiración.

N.º 137-M Dispositivo para trabajar en húmedo sin bomba.

N.º 138-M Dispositivo para trabajar en húmedo con bomba.

ELECTRO-PULIDORAS

TIPO	HP.	R. P. M.	DIMENSIONES EJE		Capacidad disco mm	Peso aproximado Kilos	TIPO	HP.	R. P. M.	DIMENSIONES EJE		Capacidad disco mm	Peso aproximado Kilos
			Largo mm	Diámetro mm						Largo mm	Diámetro mm		
VII.....	0,5	2.800	450	20	150/30	33	XI.....	4	2.800	1.200	40	300/45	173
VIII.....	1	2.800	850	30	200/30	108	XII.....	4	2.800	1.300	45	300/50	180
IX.....	2	2.800	850	30	250/30	110	XIII.....	5	2.400/2.750	1.400	55	350/60	310
X.....	3	2.800	1.200	40	300/30	170	XIV.....	5	2.600	1.950	60	400/60	490

N.º 139-M De sobremesa. (Los tipos XIII y XIV se fabrican únicamente con columna.)

N.º 140-M Con columna. (El tipo VII se fabrica únicamente de sobremesa.)

ACCESORIOS

N.º 141-M Equipo individual de aspiración.

OBSERVACIONES

Los precios señalados en nuestra lista para las máquinas de 0,5, 1 y 2 HP. comprenden el interruptor trifásico correspondiente. Las restantes máquinas van provistas de arrancador trifásico estrella triángulo, tipo especial, empotrado.

Las dimensiones de los discos o muelas dependen, no tan sólo de la potencia de la máquina, sino del trabajo a realizar. Por ello las indicaciones son aproximadas.

Las máquinas se construyen para corriente alterna trifásica en 125, 220, 260 ó 380 voltios, y, sobre demanda, en cualquier otro voltaje. Los tipos I y VII se construyen también en corriente monofásica, pero en 0,25 HP., con un aumento de precio del 20 % sobre los tipos en corriente trifásica.

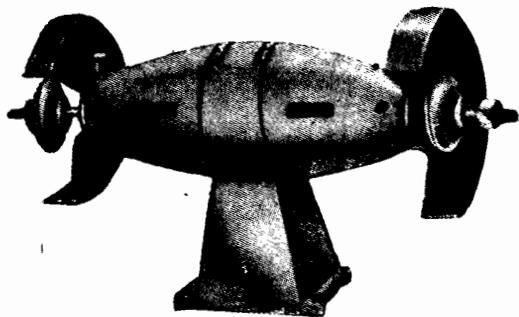
EL CONSUMO de corriente está en relación directa con el esfuerzo realizado y no con **LA POTENCIA** nominal de la máquina, la cual en vacío tiene un consumo ínfimo. En consecuencia, **GASTAN** más 10 pulidoras a transmisión con un motor de 20 HP. que 10 pulidoras de 4 HP., a pesar de que suman un total de 40 HP. El consumo en vacío de estas últimas es menos de 1/3 del que absorbe solamente la transmisión de las primeras.

(1) Provista de equipo de aspiración.

(Véanse grabados al dorso)

ELECTRO-ESMERILADORAS "BAL"

para corriente alterna trifásica, montadas sobre rodamientos a bolas de la mejor calidad, siendo su marcha silenciosa y reducido al máximo el consumo de energía.



N.º 123-M

X

De $\frac{1}{4}$ HP., de sobremesa,
a 3.000 r. p. m.

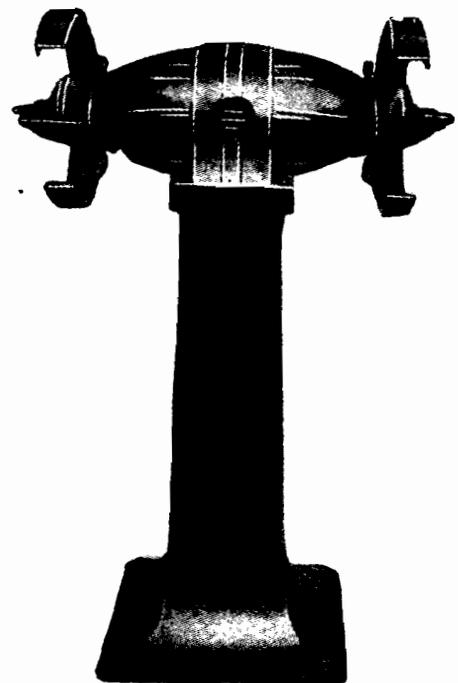
Diámetro máximo de las muelas.....	175 mm
Largo del eje.....	470 »
Diámetro del eje portamuelas.....	16 »
Peso.....	21 Kgs.

RS = 1.940.

N.º 124-M

De 2 HP., con columna,
a 1.500 y 3.000 r. p. m.

Diámetro máximo de las muelas.....	300 mm
Largo total del eje.....	755 »
Grueso del eje portamuelas.....	25 »
Peso.....	120 Kgs.

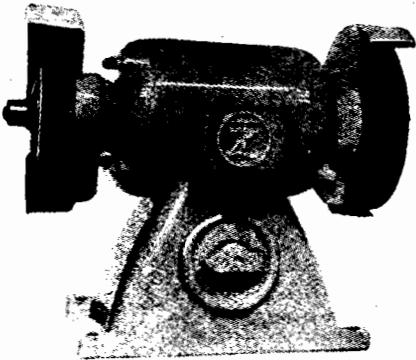


N.º 125-M

La misma máquina de sobremesa (peso 60 Kgs.)

Electro-Esmeriladoras "TZ" de construcción especial

El motor acorazado para protegerlo contra la humedad, el polvo y otros agentes extraños, es de robusta construcción y puede soportar fácilmente las sobrecargas a que están expuestas esta clase de máquinas. Los cojinetes, protegidos también contra los agentes exteriores que podrían deteriorarlos, trabajan dentro de cajas bañadas en aceite.



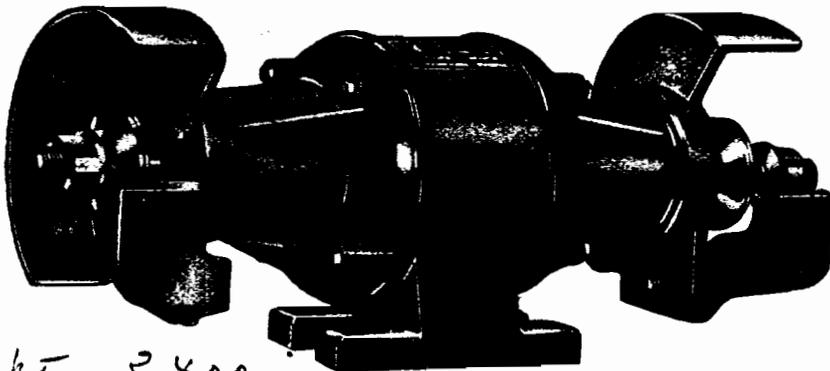
N.º 126-M

ps = 2.200

De sobremesa de 0,5 HP. de potencia; corriente alterna trifásica a 3.000 revoluciones por minuto, 50 períodos 127/220 voltios para muelas de 150 x 15 mm. con interruptor y depósito de agua.

N.º 127-M

De sobremesa de 1,1 HP. de potencia a 3.000 revoluciones por minuto, 50 períodos 127/220 voltios para muelas de 200 x 20 milímetros. Se construyen también para corriente alterna trifásica, 50 períodos, y voltajes normales de 150-220-360-380.

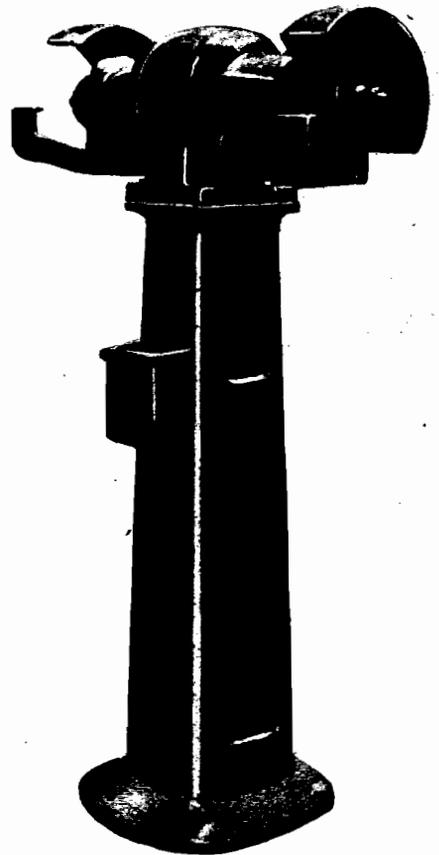


ps = 2.400

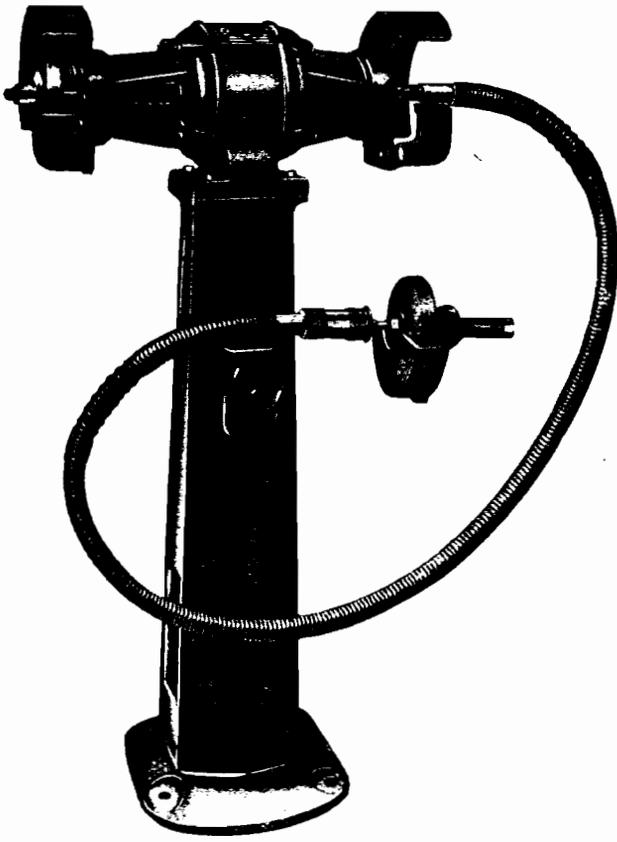
N.º 128-M

Con columna, de 1,1 HP., de las mismas características que la anterior de sobremesa. La base, de hierro fundido, proyectada de forma que quedan eliminadas las vibraciones.

Altura total: 1.150 mm - Largo total del eje: 650 mm

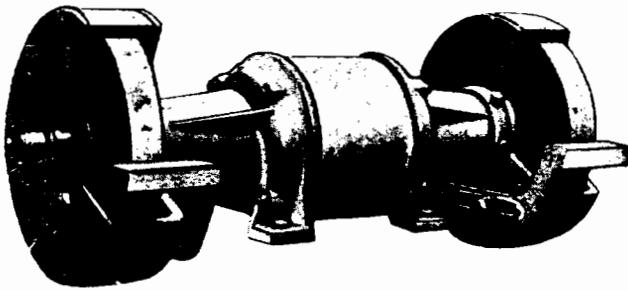


ps = 2.400



N.º 129-M

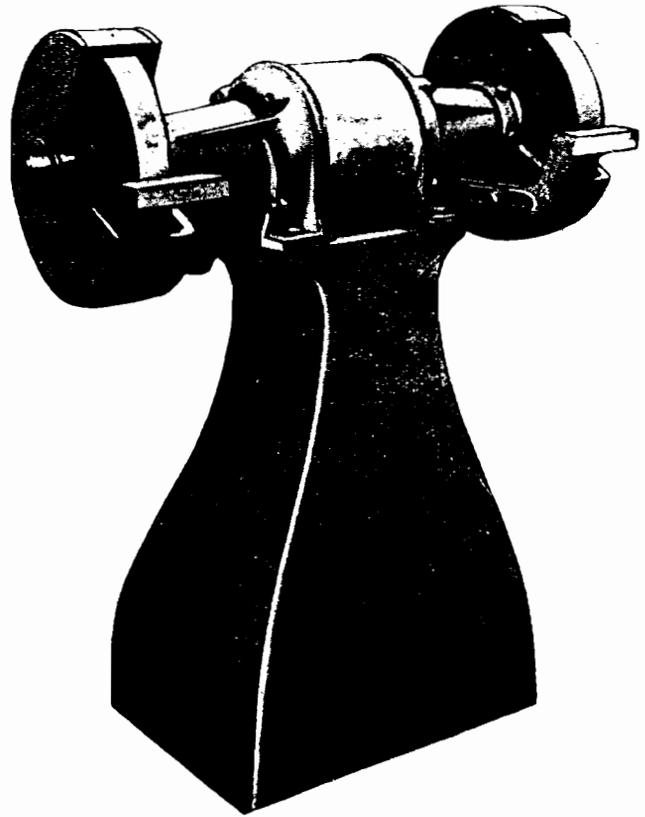
Con columna de 1,1 HP. de las mismas características que las anteriores, dispuesta de forma que en uno de los extremos del eje se puede acoplar un eje flexible para esmerilar piezas que, por su tamaño, son difíciles de manejar y mover.



N.º 130-M

De sobremesa de 2 HP. de potencia, corriente alterna trifásica a 1.500 revoluciones por minuto, 127/220 voltios, 50 períodos para piedras de 350 x 50 mm. Se construyen, además, para la tensión que se desee.

Largo total del eje: 950 milímetros.



N.º 131-M

Con columna de 2 HP. de potencia, de las mismas características que la anterior. La columna, por su gran superficie de sustentación, elimina por completo la vibración propia de esta clase de máquinas.

Altura de la base al eje... 980 mm

Largo total del eje..... 950 »

Máquina de taladrar automotriz "DELFO"

Hasta 25 mm

CON MOTOR ELECTRICO ACOPLADO



- N.º 445-M **Modelo 6.002** Con columna de 800 mm de altura. *13.100*
 N.º 446-M **Modelo 6.001** Con columna de 1.400 mm de altura. *13.200*



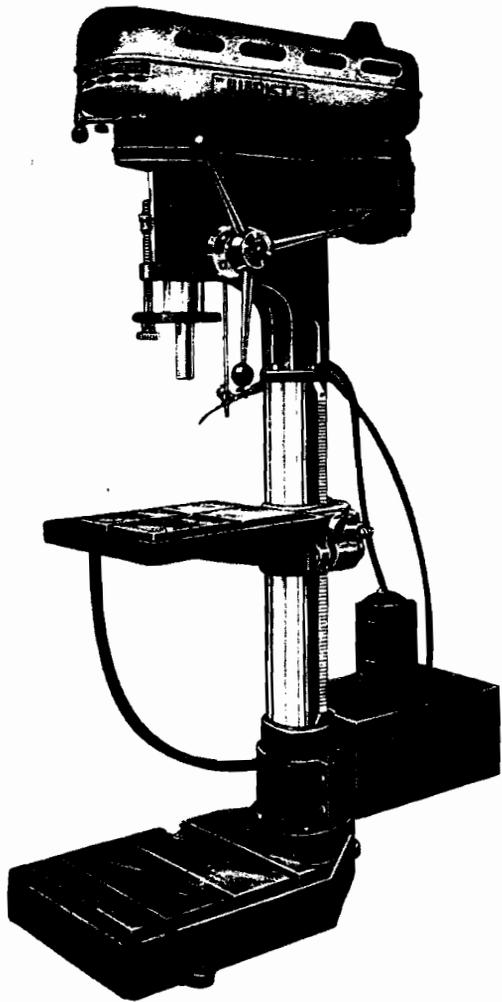
CARACTERISTICAS

Diámetro máximo de la broca	25 mm
Carrera del husillo	100 »
Velocidades (r. p. m.) 150-225-300-375-475-625-875	1.200-1.700-2.500-3.300-4.300
Distancia de la broca a la mesa móvil..	{ 6.002.... 360 » 6.001.... 860 »
Distancia de la broca a la mesa base...	{ 6.002.... 580 » 6.001.... 1.180 »
Distancia del centro de la broca a la columna.....	200 »
Altura total.....	{ 6.002.... 1.050 » 6.001.... 1.650 »
Peso total aproximado.....	{ 6.002.... 125 Kgs. 6.001.... 165 »
Motor trifásico 1.500 r. p. m. 127/220 V.....	1 HP.

CON DISPOSITIVO DE ILUMINACION

Máquina de taladrar, sensitiva, de columna, "JUARISTI" Modelo T. S. 4 - Hasta 25 mm

CON MOTOR ELECTRICO ACOPLADO Y MOTO-BOMBA DE REFRIGERACION



La máquina va dotada del sistema de **velocidades progresivas sin escala**.

El cambio de velocidades se efectúa **siempre con la máquina en marcha**, lo cual se consigue accionando el brazo indicador en ambos sentidos y alrededor de la placa que marca las revoluciones que está dando el eje porta-brocas.

Para la profundidad del taladro, lleva un tope graduable a rosca con el cual el calado es exacto y el tope seco. Lleva también una reglilla-metro que indica la medida a taladrar.

La mesa es desplazable en todos los sentidos. Las ranuras en «T» de la mesa y la base están **mecanizadas**, por lo cual no hay agrietamiento posible de las tuercas introducidas en las ranuras.

La base es sólida y aprovechable para los trabajos que exigen mucha altura; desviando la mesa a un lado, hay un espacio que queda completamente libre pudiéndose barrenar piezas de un metro de altura.

La construcción de la máquina está completamente garantizada por el número de rodamientos con que va dotada. Las demás piezas se amoldan a un moderno sistema de ajuste y fabricación, pues van rectificadas y comprobadas con instrumentos modernos.

La máquina es silenciosa y sin ninguna vibración en todas sus marchas.

CARACTERISTICAS

Capacidad del taladro, hasta broca de.....	25 mm	Distancia desde la columna hasta el centro de la broca.....	205 mm
Eje porta-brocas con cono Morse.....	N.º 3	Distancia desde la base hasta la broca.....	1 metro
Longitud a taladrar.....	150 mm	Dimensiones de la mesa.....	450 x 400 mm
Abarca cualquier número de revoluciones, desde.....	150 a 2.800	Potencia del motor.....	1 HP.
Diámetro de la columna.....	140 mm	Peso sin ningún accesorio.....	400 Kgs.

125 = 16.250

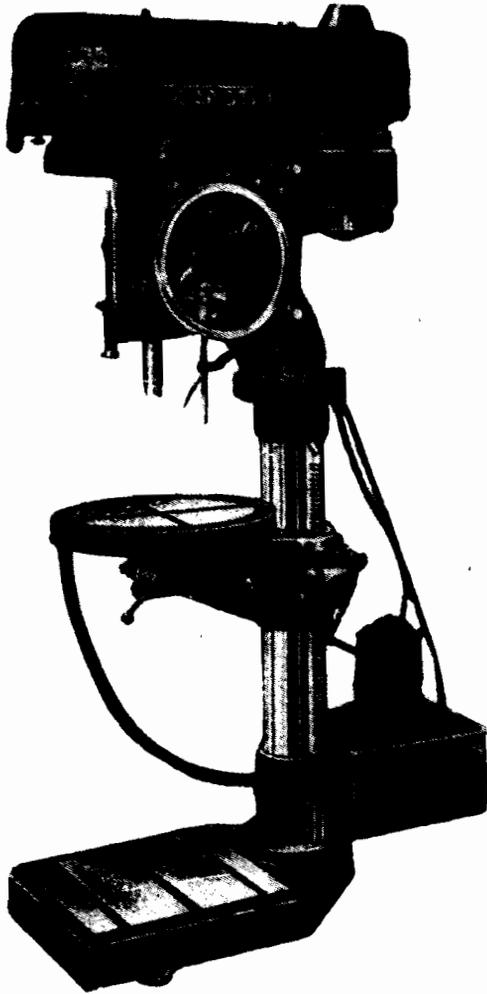
N.º 444-M

La misma máquina sin dispositivo de refrigeración.

125 = 13.750

Máquina de taladrar, sensitiva, de columna, "JUARISTI" Modelo T. S. 5 - Hasta 35 mm

CON MOTOR ELECTRICO ACOPLADO Y MOTO-BOMBA DE REFRIGERACION



La máquina va dotada del sistema de **velocidades progresivas sin escala**.

El cambio de velocidades se efectúa **siempre con la máquina en marcha**, lo cual se consigue accionando el brazo indicador en ambos sentidos y alrededor de la placa que marca las revoluciones que está dando el eje porta-brocas.

Para la profundidad del taladro, lleva un tope graduable a rosca con el cual el calado es exacto y el tope seco. Lleva también una reglilla-metro que indica la medida a taladrar.

La mesa es desplazable en todos los sentidos. Las ranuras en «T» de la mesa y la base están **mecanizadas**, por lo cual no hay agrietamiento posible de las tuercas introducidas en las ranuras.

La base es sólida y aprovechable para los trabajos que exigen mucha altura; desviando la mesa a un lado, hay un espacio que queda completamente libre pudiéndose barrenar piezas de un metro de altura.

La construcción de la máquina está completamente garantizada por el número de rodamientos con que va dotada. Las demás piezas se amoldan a un moderno sistema de ajuste y fabricación, pues van rectificadas y comprobadas con instrumentos modernos.

La máquina es silenciosa y sin ninguna vibración en todas sus marchas.

CARACTERISTICAS

Capacidad de broca hasta.....	35 mm	Distancia desde la base hasta la broca.....	1 metro
Eje porta-brocas con cono Morse.....	N.º 3	Diámetro de la mesa circular.....	460 mm
Longitud a taladrar.....	180 mm	Distancia centro del husillo a la columna....	250 mm
Velocidades de la broca, r. p. m.....	65 a 585	Peso aproximado	500 Kgs.
Avances automáticos de la broca.....	0,10 y 0,20	Motor de.....	2 HP.

ACCESORIOS. — Instalación completa de refrigeración con moto-bomba de $\frac{1}{4}$ HP.

N.º 459-M

La misma máquina sin dispositivo de refrigeración.

FACTORIA DE HUELVA

(Indíquese la clase de instalación)

7 de Agosto de 1952

(Fecha)

Sr. D. Rafael Moreno Truan. - Generalísimo Franco 26. - HUELVA

Rogamos oferta para los materiales que especificamos a continuación, devolviéndonos este formulario, extendido debidamente y a la brevedad posible,

Muy atentamente

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S.
FACTORIA DE HUELVA

Ingeniero Jefe

Interventor-Contable

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mod. 527 (A-100 y de 50 j. de 3 h.-4-51-M. L.)

ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
Un equipo de soldadura eléctrica por arco, marca "UNION", tipo T6-3V.	1	12.606,37	12.606,37
Descuento = 5% = Precio a mercancía s/fábrica Barcelona, sin embalaje.			263-318 7976051
Huelva 8 Agosto 1.952 <i>[Handwritten signature]</i>			

1 Ejemplar para enviar a Central..

Anexo nº 69

CAMPSA

SECRETARIA GENERAL

Copia de oficio núm 4438 de la Delegación del
Gobierno

Registrado en el de entrada con el núm. 2763 el 26/10/52

Remitido a { Explotación
Contabilidad
.....
.....

Iltnº. Sr.:

Con fecha 27 de los corrientes, el Excmº. Sr. Ministro de Hacienda, se ha servido dictar la siguiente Orden:

"Visto el escrito de la CAMPSA nº 2294, de fecha 9 de octubre del corriente, solicitando se le autorice la adquisición, con destino al taller en formación de su Factoría de Huelva, de un taladro, una electroesmeriladora y un equipo de soldadura eléctrica a la Casa "Martos Hermanos, S.L.", los dos primeros, y a "Autógena Martínez, S.A.", el equipo de soldadura eléctrica y de que se cargue el total (que incluido un 5% para Imprevistos) asciende a 29.500,00 pesetas, al crédito concedido por O.M. de Hacienda de 14-8-50, para la habilitación de dicha Factoría; este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Compañía, aprobada por su Consejo de Administración, ha resuelto conceder dicha autorización en la forma solicitada."

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos, con devolución del expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1952.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

F. Roldán.

Iltnº. Sr. Director general de CAMPSA.

Luzco n.º 70

FACTORIA

(Indíquese la clase de instalación)

Sevilla-Tablada, 9 de abril de 1.953.-

(Fecha)

CHICO, S.L.

PLAZA

Rogamos oferta para los materiales que especificamos a continuación, devolviéndonos este formulario, extendido debidamente y a la brevedad posible.

Muy atentamente,
 COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
 FACTORIA DE SEVILLA

José de Arce

57

ma/ep

Mod. 312. C. y A.-100 t. de 50 j. de 3 M.º-7-52.-Burgos

ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
Construcción de una chimenea en chapa de hierro de 8'75 mts. de longitud y diámetro interior de 608 m/m. en 2 piezas unidas mediante bridas circulares construidas con perfil angular; reforzada así mismo a 1'50 mts. de la boca superior con brida circular de perfil angular taladrado para recibir los vientos o tensores; escotaduras y zuncho de apriete en la boca inferior conforme se detalla en nuestro plano adjunto H.	1	4.200,00	4.200,00
Construcción de una chimenea en chapa de hierro de 12 mts. de longitud y diámetro interior de 480 m/m.; en 3 piezas unidas mediante bridas circulares construidas con perfil angular; reforzada así mismo a 1'50 mts. de la boca superior con brida circular de			



1 Ejemplar para enviar a Central.

FACTORIA

(Indíquese la clase de instalación)

Sevilla-Tablada, 9 de abril de 1.953.-

(Fecha)

CHICO, S.L.

PLAZA

Rogamos oferta para los materiales que especificamos a continuación, devolviéndonos este formulario, extendido debidamente y a la brevedad posible.

Muy atentamente,
 COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
 FACTORIA DE SEVILLA

J. Rodríguez

Mod. 312. C. y A.-100 t. de 50 j. de 3 h.-7-52.-Burgos

jma/ep

ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
perfil angular taladrado para recibir los vientos o tensores; la boca inferior constituida por una brida con taladros para que la reciba el cuerpo superior de la caldera, para dicha brida aunque en el plano se señala el diámetro daremos plantilla para fijar exactamente la posición de los agujeros; a 1 mts. de la boca inferior se construirá un regulador de aire de tipo mariposa con su brazo de gobierno y soporte para el mismo.	1	5.700,00	5.700,00
NOTA: Para la ejecución de los anteriores trabajos se podrá retirar de la Factoría de Tablada chapas de desgüace de depósitos antiguos, de espesor de 4 a 7 m/m. que se aprovecharán para ejecutar este trabajo. Se entregará la chapa suficiente más el 10 % en peso para mermas y recortes. Las piezas terminadas se entregarán en Factoría Tablada.-			



CHICO, S. L.

DIRECTOR GERENTE

J. Rodríguez

1 Ejemplar para enviar a Centra

FACTORIA

(Indíquese la clase de instalación)

Sevilla-Tablada, 9 de abril de 1.953.-

(Fecha)

FRANCISCO CIRERA Y Cía., S.L.

PLAZA

Rogamos oferta para los materiales que especificamos a continuación, devolviéndonos este formulario, extendido debidamente y a la brevedad posible.

Muy atentamente,

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

FACTORIA DE SEVILLA

Mod. 312. C. y A.-100 t. de 50 j. de 3 h.-7-52.-Burgos

ins/ep

ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
Construcción de una chimenea en chapa de hierro de 8'75 mts. de longitud y diámetro interior de 608 m/m. en 2 piezas unidas mediante bridas circulares construidas con perfil angular reforzada así mismo a 1'50 mts. de la boca superior con brida circular de perfil angular taladrado para recibir los vientos o tensores; escotaduras y zuncho de apriete en la boca inferior conforme se detalla en nuestro plano adjunto H.	1		7.900 -
Construcción de una chimenea en chapa de hierro de 12 mts. de longitud y diámetro interior de 480 m/m.; en tres piezas unidas mediante bridas circulares construidas con perfil angular; reforzada así mismo a 1'50 mts. de la boca superior con brida circular			

1 Ejemplar para enviar a Central.

FACTORIA

(Indíquese la clase de instalación)

Sevilla-Tablada, 9 de abril de 1.953.-

(Fecha)

FRANCISCO CIRERA Y Cía., S.L.

PLAZA

Rogamos oferta para los materiales que especificamos a continuación, devolviéndonos este formulario, extendido debidamente y a la brevedad posible.

Muy atentamente,

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
FACTORIA DE SEVILLA

J. Sánchez
E. Domínguez

Mod. 312. C. y A. 1001. de 50 j. de 5 h.-7-52.-Bargos

ma/ep

ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
de perfil angular taladrado para recibir los vientos o tensores; la boca inferior constituida por una brida con taladros para que la reciba el cuerpo superior de la caldera, para dicha brida aunque en el plano se señala el diámetro daremos plantilla para fijar exactamente la posición de los agujeros; a 1 mts. de la boca inferior se construirá un regulador de aire de tipo mariposa con su brazo de gobierno y soporte para el mismo.	1		8.900 -
<p>NOTA: Para la ejecución de los anteriores trabajos se podrá retirar de la Factoria de Tablada chapas de desgüace de depósitos antiguos, de espesor de 4 a 7 m/m. que se aprovecharán para ejecutar este trabajo. Se entregará la chapa suficiente más el 10 % en peso para mermas y recortes. Las piezas terminadas se entregarán en Factoría Tablada.-</p>			

16 ABR. 1953

FRANCISCO CIRERA Y CIA, S. L.

E. Domínguez

1 Ejemplar para enviar a Central.

15,09	m2 de aislamiento con fibra de vidrio de los dos frentes y parte superior de la caldera	4.862,75	Pts.
25	m.l. de aislamiento en tubería de 1 1/4 " con fibra de vidrio.....	2.746,25	"
145	m.l. de aislamiento en tubería de 3" con fibra de vidrio, cartón alquitranado y tiras de loma	18.690,50	"
15	m.l. armaduras de zinc para protección de aislamiento de bridas	975,00	"
15	m.l. aislamiento de bridas, con cordón de vidrio	330,00	"
		<hr/>	
		27.604,50	"
		<hr/>	

CAMPSA

Copia de oficio núm. 4343 de Deleg. Gobierno

SECRETARIA GENERAL

Registrado en el de entrada con el núm. 1973 el 24-VII-1954.

Remitido a {

Explotación

Contabilidad

Ilmo. Señor:

Visto el escrito de esa Arrendataria nº 1.638, de 15 de los corrientes y el expediente respectivo, esta Delegación del Gobierno, ha acordado prestar su conformidad a la propuesta de la Compañía, aprobada por su Consejo de Administración, de aceptar la oferta de la Casa Explotación de Industrias, Comercio y Patentes, S.A. para las obras de recubrimiento térmico y de las tuberías de vapor con vitrofib de 50 m/m. de las calderas instaladas en la Subsidiaria de Huelva, que se está habilitando como Factoría, siendo el precio de dichos trabajos el de 51.087,-- pesetas.

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento, con devolución del expediente.

Dios guarde a V.I. para su conocimiento, con devolución del expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1954.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,
P.D.
Félix Huici.

Ilmo. Sr. Director de CAMPSA.

Mod. 490 F. 10.000 R. 4-58 - I. G. MAGENT, S. A. DHO

NOTA DE SERVICIO INTERIOR

30 marzo 1955

Madrid,

EXPLOTACION

CONTABILIDAD GENERAL

Mod. 1.070 Gral.-500 t. de 100 h. d.-7-53.-AJA.

HABILITACION DE LA SUBS. DE HUELVA COMO FACTORIA.-

Rogamos a Vds. den las órdenes oportunas con objeto de que, por Caja, sea abonada a "Explotación de Industria, Comercio y Patentes S.A." la cantidad de

Ptas. 31.027.- importe de la adjunta factura que corresponde

a las obras de recubrimiento técnico de dos calderas "Spencer Hopwood" y la tubería de vapor consiguiente, en la mencionada Factoría.

Dicho pago, se cargará al Capítulo "Calderas y Accesorios" del presupuesto y crédito aprobados por O.M.H. de 14-8-50 para la habilitación de referencia.

DEPARTAMENTO EXPLOTACION

Conforme:

Devuélvase, firmada, a la Dependencia remitente.

VSP/EM

Madrid, 12 abril 1956

ANEXO n.º 84

EXPLOTACION

a CONTABILIDAD

Mod. 1.070 Gral.-500 t. de 100 h. d.-7-53.-A.J.A.

ABONO FIANZA CASA CALDERAS - FACTORIA HUELVA.-

Rogamos den las órdenes oportunas a la Agencia de Huelva, para que se haga un depósito a disposición de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, de la cantidad de

Ptas. 14.790,24

2% del presupuesto de la obra presentada "Construcción de una casa de calderas en la Factoría de Huelva", con un importe total de 739.511,91 ptas.

DEPARTAMENTO EXPLOTACION

CONFORME:

Camacho
14 - IV - 54

Stephann

JF/PM

Don Fernando Carmona Delgado, Ingeniero Industrial, Sub-Director de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A. en nombre y representación de la misma a V.E. expone :

Que siendo necesario montar en los terrenos que esta Compañía tiene concedidos por Orden del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 3 de febrero de 1955, en el Puerto de Huelva, una casa de calderas que se describe en el Proyecto que por duplicado se acompaña, obras que facilitarán el movimiento y distribución del Fuel-oil y especialmente los suministros de este combustible a toda clase de buques, es por lo que

S O L I C I T A de V.E. la aprobación del adjunto Proyecto y la autorización para la construcción de la citada Casa de Calderas en los terrenos propiedad de la Junta de Obras del Puerto de Huelva y que tiene concedidos esta Arrendataria.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 18 junio 1955

EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS - MADRID.-

Cuerpo Nacional
de
Ingenieros de Caminos, Ca-
nales y Puertos

PROVINCIA DE HUELVA

Núm. 334

Sección 1ª

Negociado 2º

Para dar curso a la instan-
cia y proyecto presentados por
la C.A.M.F.S.A. en solicitud de
autorización administrativa para
construir una casa calderas en
los terrenos de dicha Entidad
-tiene concedidos en el Puerto de
Huelva, debe acreditarse en esta Jefatura de O-
bras Públicas el haber depositado a disposición
de la Ilmta. Dirección General de Puertos y Señ-
ales Marítimas, el dos por ciento del importe del
presupuesto de la obra que se pretende realizar
conforme determina el artículo 73 del vigente Re-
glamento ejecutivo para la Ley de Puertos de 19
de Enero de 1.928, mediante la presentación del
correspondiente resguardo original de la Caja Ge-
neral de Depósitos.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y
efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Huelva 15 de Febrero de 1.956
El Ingeniero Jefe,

Firmado: C. Prieto

Hay un sello en tinta violeta que dice: JEFATURA
DE OBRAS PUBLICAS - Provincia de Huelva.

ES COPIA

A la Compañía Arrendataria del Monopolio de Pe-
troleos Sa

A g e n c i a
(Clase de Dependencia)

DEPARTAMENTO: CONTABILIDAD
SECCION: Contabilidad General

Huelva, 7 de mayo de 1.956
(Localidad) (Fecha)

Mod. 1094 M. L. - 100.000 h.

ASUNTO: AUTORIZACION DE PAGO FECHA 16-4-56, POR 14.790,24 PTAS.-
Uno por carta.

A la cumplimentación de su A/P. epigrafiada, correspondiente al ingreso en la Caja General de Depósitos del 2% del presupuesto de la obra presentada para construcción de una casa de calderas en la Factoría local, a favor de la Dirección Gral. de Puertos y Señales Marítimas, hemos satisfechos los gastos accesorios que a continuación detallamos:

Derechos reales 136'65
Fólicas adheridas y timbres 86'75 = 223'40,

importe total éste último que hemos llevado a la cuenta transitoria de esta Dependencia, "pendiente de formalización" hasta tanto se sirvan autorizarnos lo debitemos a la cuenta de Central.

Quedamos al aguardo de sus noticias.

Atentamente,

alb.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.
AGENCIA COMERCIAL DE HUELVA

JEFE INTERVENTOR

ORIGINAL PARA CENTRAL - ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

CONTABILIDAD
051247
CAMPSA
MAY 1956

ANEXO n.º 86
ANEXO n.º 86

ANTEPROYECTO DE AMPLIACION DEL AFIRMADO DEL
PATIO DE MANIOBRAS DE LA FACTORIA DE
H U E L V A

MEMORIA

Debido a que se va a proceder a la construcción de la Nave de Envasado de esta Factoría cuyo plazo de terminación es de seis meses a partir del actual mes de Abril, es de urgente necesidad la ampliación del afirmado del patio de maniobras adjunto a dicha nave, ya que de lo contrario el muelle de camiones queda inutilizado en sus dos terceras partes, como puede observarse en el croquis H-P-5 del documento Planos.

Mas exactamente puede verse el actual estado del afirmado en el plano anexo al nº 2744, derivado de la revisión de fecha 31-12-1947, siendo el motivo del presente anteproyecto la ampliación hasta los límites señalados en el plano nº 2744 de Enero de 1935, cuyos originales posee esa Central.

1 .- DESCRIPCION DE LA OBRA.-

1-1 .- Preparación del terreno.-

Tratándose de arena de relleno, se verificará la excavación necesaria para que la nueva pavimentación quede a la altura de la antigua procediendo a un regado hasta que la arena quede bien asentada.

1-2 .- Cimiento.-

Una vez preparado el terreno se extenderá una capa de (15) quince centímetros de hormigón para cimiento, colocando previamente las directrices necesarias para conseguir el perfil transversal y que la superficie quede bien reglada.

Composición del hormigón:

Piedra partida 800 l.
Arena 400 l.
Cemento 200 kgs.

1-3 .- Asiento.-

Una vez confeccionado el cimiento, se barrerá la superficie y se extenderá una capa de (6) seis cms. de espesor de mortero hidráulico en seco de la siguiente composición:

Arena 1.000 l.
Cemento 500 kg.

1-4 .- Pavimento.-

Sobre el asiento de mortero se colocarán uno a uno los elementos pétreos de la superficie de rodadura, de modo que su cara plana forme dicha superficie dándoles un golpe lateralmente para que las juntas de unión queden a una separación máxima de (5) cinco m.m., y otro golpe vertical, para iniciar un principio de hinca en la capa de mortero.

1-5 .- Fraguado.-

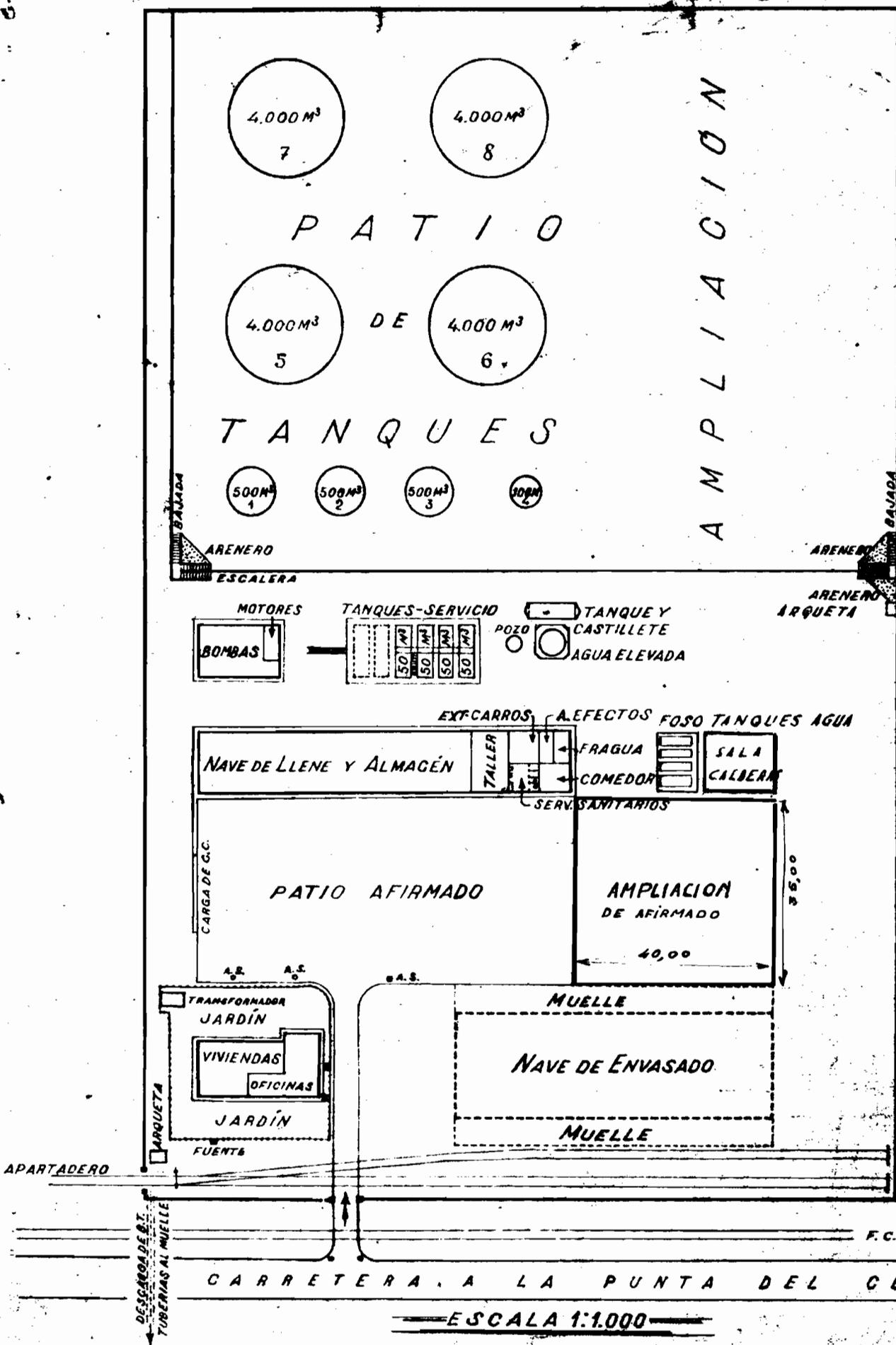
Terminada la operación anterior en la extensión fijada por el director de las obras, se regará abundantemente la superficie, con el fin de que se humedezca el mortero de la almohadilla, lo suficiente para fraguar, e inmediatamente se extenderá la lechada de relleno o rejuntado preparada con mortero de la siguiente composición:

Arena 1.000 l.
Cemento 700 kg.

Se barrerá perfectamente la superficie hasta conseguir que no quede ningún hueco entre los elementos pétreos del revestimiento. Se procederá después al apisonado, con pisón rectangular de hierro, debiendo ~~de~~ efectuarse esta operación con todo esmero, dejando la superficie tersa, sin película saltadiza de mortero y con pendiente del 5%.

La apertura al tránsito rodado de cada zona afirmada, no podrá realizarse hasta transcurridos 20 días de su terminación, debiéndose durante este plazo, regar diariamente las obras cuantas veces sea necesario.

PLANO DE LA FACTORIA DE CAMPSA EN HUELVA.



ESCALA 1:1.000

HP-5

CONSIDERACIONES GENERALES

Se incluyen presupuestos de tres contratistas de la localidad, en dos formas distintas:

1º) Empleando piedra partida para el hormigon de cimentación, de acuerdo con la descripción de estas obras en el modelo 494.

2º) Empleando grava para el hormigon de cimentación, ya que este material fué el que se empleó en la parte de afirmado construido.

Como se verá en la pag. ¹² el empleo de uno u otro material ocasiona poca diferencia en el presupuesto e incluso el contratista mas económico, oferta indistintamente..

CAPITULO 1.º

AFIRMIADO DE PATIO DE MANIOBRAS
MEDICIONES
OBRAS EN GENERAL

Mod 457-1 - 2.000 h. - 6-54 - Bar. Suc.

INDICACION DE LA CLASE DE OBRA	DESIGNACION DE LAS PARTES EN QUE DEBE EJECUTARSE	Número de partes iguales	UNIDADES				
			DIMENSIONES			RESULTANTES	
			Longitud	Latitud	Altura o grueso	Parciales	Totales
Excavación	En tierra floja en patio		40	35	0,21	294,--	294,- m3
Transporte de tierra a vertedero	En tierra floja en patio		40	35	0,21	294	294 m3.
Cimentación de hormigon 1 : 2,9:5,8 o sea 200 kgs.cemento 400 l. arena 800 l.de piedra	En patio de manio- bra.-		40	35	0,15	210	210 m3
Almohadilla de mortero hidráulico de 1.000 l.de arena 500 kg. cemento	En superficie cimentada con hormigon		40	35	0,06	84	84 m3.
Pavimento de hormigon concertado con rejuntado de mortero de cemento 1.000 l. arena 700 kgs. cemento	Sobre almohadilla de mortero hidráulico		40	35			1.400 m2.

2 .- CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LOS MATERIALES .-

2-1.- Agua .-

Toda el agua empleada será limpia y exenta de sales y otras impurezas que puedan perjudicar la resistencia de los materiales o el buen aspecto de la obra.

2-2.- Arena .-

La arena empleada será limpia, suelta, áspera, crujiente a la presión y exenta de sustancias orgánicas, partículas terrosas y sales marinas. En caso necesario se procederá a su tamizado y lavado. La clase de arena y tamaño de los granos será fijado por la Dirección Facultativa.

2-3.- Cemento .-

Todo el cemento que se emplee en cada clase de obra será de la misma marca y calidad y todos ellos deberán reunir las condiciones que se expresan a continuación:

- a) Peso específico .- Ha de ser superior a 3,05
- b) Finura de molienda .- Los productos residuales máximos del tamizado serán los siguientes:

En el tamiz de	4-900	mallas	cm ² .	20%	del peso total.
" " " "	900	" "	" "	4%	" " "
" " " "	324	" "	" "	0,5	" " "

- c) Fraguado .- El fraguado de la pasta pura de consistencia normal, determinado con la aguja "Vicat", deberá dar los siguientes resultados:

Comienzo del fraguado Después de los 30 minutos
 Terminación del idem. Entre las 3 y 12 horas.

- d) Resistencia mínima:

Pasta pura de consistencia normal

		<u>Tracción</u>	<u>Compresión</u>
A los 7 días	30 kg. cm ²	300 kg. cm ² .
" 28 "	40 " "	400 " "
" 90 "	45 " "	450 " "

Mortero normal 1/3

A los 7 días en agua ..	13 kg. cm ² .	130 kg. cm ² .
" 28 "	20 " "	200 " "
" 90 "	29 " "	230 " "

- c) Constancia de volumen .- La pasta pura de cemento de consistencia normal, sometida a las pruebas acostumbradas en los laboratorios, no deberá mostrar indicio alguno de descomposición, deformación o agrietamiento.

f) Composición química:

Sílice	20 a 26	%	} $\frac{CO}{SiO_2 + Al_2O_3 + Fe_2O_3}$	1,7
Alúmina	5 a 10	"		no
Oxido férrico ..	2 a 5	"		
Cal	57 a 68	"		2,2
Magnesia	0 a 5	"		
Anh. sulfúrico .	0 a 2	"		
Yeso	0 a 2	"		

Todo el cemento que se emplee en obra ha de proceder de fábricas acreditadas, debiendo, no obstante, satisfacer las condiciones expresadas.

Todos los cementos irán envasados y se almacenarán en obra convenientemente, para que no pierdan sus condiciones de bondad necesarias para su aplicación.

Siempre que el director facultativo lo crea conveniente, podrá disponer se ejecuten los ensayos necesarios para comprobar que reúnen las condiciones expresadas, ateniéndose, para verificarlos, a las instrucciones generales dictadas al efecto por la Dirección general de Obras Públicas, y en caso necesario harán fe los que realicen en el Laboratorio Central para ensayos de materiales de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, o los de las Escuelas de Ingenieros Industriales, o de Arquitectura.

2-4

2-4.- Piedra partida.-

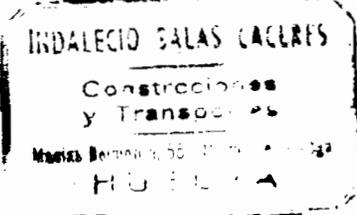
a) Para cimentación.- Podrá ser caliza o silíceas. Las piedras pasarán en todos sus sentidos por anillos de (15) quince centímetros de diámetro interior y no podrán pasar por los de (6) seis centímetros.

b) Para pavimento.- La piedra para el hormigón concertado se machacará a mano. Tendrá una cara plana con aristas de seis a nueve centímetros para formar la rodadura y el tizón está entre siete y nueve centímetros.

La piedra será de naturaleza porfídica u óptica, dura, homogénea y resistente. No será heladiza ni presentará síntomas de descomposición. Estará exenta de arena, tierra, sales u otras sustancias extrañas.

PROYECTO: **Factoria C.A.M.P.S.A. - Patio de maniobras.**

Hoja N.º

NÚM. DE ORDEN	UNIDAD DE OBRA	PRECIO		IMPORTE	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	294'00 m/3 excavación en arena floja	11.94		3.510'36	
2	294'00 m/3 transporte de arena a vertedero	30.78		9.049'32	
3	210'00 m/3 cimentación de hormigón 1 : 2'9 : 5'8, o sea: 200 Kg. de cemento, 400 l. de arena y 800 l. de grava	546'00		114.660'00	
4	84'00 m/3 almohadilla de mortero hidráulico de 1.000 l. de arena y 500 Kg. de cemento	986'70		82.882'80	
5	1.400'00 m/2 pavimento de hormigón concertado, rejuntado con mortero de 700 Kg. de cemento y 1.000 l. de arena	84.50		118.300'00	
Suma pesetas					328.402'48
<p>Asciende el presente presupuesto de contrata a las figuradas TRESCIENTAS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTAS DOS pesetas y CUARENTA Y OCHO CENTIMOS.</p> <p>En estos precios se consideran incluidos los seguros sociales y de accidentes, Contribucion Industrial, beneficio, etc. y todo lo relacionado con la legislación vigente sobre la materia.</p> <p>Huelva, 31 de Marzo de 1956.</p>					
					

PROYECTO: Factoría C.A.M.P.S.A. - Patio de maniobras.

Hoja N.º 1

NÚM. DE ORDEN	UNIDAD DE OBRA	PRECIO		IMPORTE	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	294'00 m3 excavación en arena floja	4'40		1,293'60	
2	294'00 m3 transporte de la arena a vertedero	22'00		6,468'00	
3	210'00 m3 cimentación de hormigón 1 : 2'9 : 5'8, o sea: 200 Kg. de cemento, 400 l. de arena y 800 l. de grava	407'00		85,470'00	
4	84'00 m3 almohadilla de mortero hidráulico de 1,000 l. de arena y 500 Kg. de cemento	759'00		63,756'00	
5	1,400'00 m2 pavimento de hormigón concertado con rejuntado de mortero de 700 Kg. de cemento y 1,000 l. de arena	60'50		84,700'00	
	Total pesetas			241,687'60	
<p>Asciende el presente presupuesto a las figuradas DOSCIENTAS CUARENTA Y UN MIL, SEISCIENTAS OCHENTA Y SIETE pesetas con SESENTA céntimos.</p> <p>En estos precios se consideran incluidos los seguros sociales de accidentes, Contribución Industrial, beneficio, etc., etc., y todo lo relacionado con la legislación vigente sobre la materia,</p> <p>Huelva, abril de 1,955.</p> <p><i>Indalecio Salas Caceres</i></p>					

QUEIPO DE LLANO, 50
HUELVA

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION DE AFIRMADO DE PATIO DE MANIOBRAS
DE LA FACTORIA DE CAMPA EN HUELVA.-

1º	294	M3.	de excavación en arena floja a 12,00 pesetas.....	3.528,00
2º	294	M3.	de transporte de la arena a vertedero a 9,60 pesetas.....	2.822,40
3º	210	M3.	de cimentación de hormigón 1:2,9:5,8 ó sea 200 kg. de cemento, 400 l. de arena y 800 l. de grava a 394,80 pesetas.....	82.908,00
4º	84	M3.	de almohadilla de mortero hidráulico de 1.000 l. de arena y 500 kg. de cemento a 745,43 pesetas.....	62.616,12
5º	1.400	M2.	de pavimento de hormigón concertado con rejuntado de mortero de cemento 1.000 l. arena y 700 kg. de cemento a 69 pesetas..	96.600,00

Total Pesetas..... 248.474,52
=====

SUMA EL PRESENTE PRESUPUESTO LA CANTIDAD DE DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS con CINCUENTA Y DOS CENTIMOS.

Nota: En estos precios se consideran incluidos los seguros sociales, de accidentes, Contribución Industrial, beneficio, etc. y todo lo relacionado con la legislación vigente sobre la materia.

Huelva a 28 de Marzo de 1.956

Rafael Morales

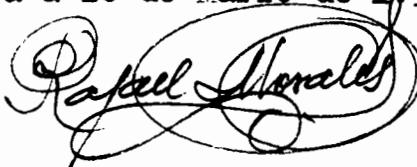
PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION DE AFIRMAO DE PATIO DE MANIOBRAS DE LA FACTORIA DE CAMPSA EN HUELVA.

1º	294 M3. de excavación en arena floja a 12,00 pesetas.....	3.528,00
2º	294 M3. de transporte de la arena a vertedero a 9,60 pesetas.....	2.822,40
3º	210 M3. de cimentación de hormigón 1:2.9:5.8 ó sea 200 kg. de cemento, 400 l. de arena y 800 l. de piedra a 404,80 pesetas.....	85.008,00
4º	84 M3. de almohadilla de mortero hidráulico de 1.000 l. de arena y 500 kg. de cemento a 745,43 pesetas.....	62.616,12
5º	1.400 M2. de pavimento de ormigón concertado con rejuntado de mortero de cemento 1.000 l. de arena y 700 kg. de cemento a 69 ptas...	96.600,00
Total pesetas.....		<u>250.574,52</u>

SUMA EL PRESENTE PRLSUPUESTO LA CANTIDAD DE DCSIENTAS CINCUENTA MIL QUINIENAS SETENTA Y CUATRO PESETAS con CINCUENTA Y DOS CENTIMOS.

Nota: En estos precios se consideran incluidos los seguros sociales , de accidentes, Contribución Industrial, beneficio, etc. y todo lo relacionado con la legislación vigente sobra la materia.

Huelva a 28 de Marzo de 1956.



PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION DE AFERMIADO DE PATIO DE MANIOBRAS EN LA FACTORIA DE CAMPSA EN HUELVA.

1º	294 M3.	de excavación en arena floja a 14,50 pesetas.....	4.263,00
2º	294 M3.	de transporte de la arena a vertedero a 10,50 pesetas.....	3.087,00
3º	210 M3.	de cimentación de hormigón 1 : 2,9 : 5,8 ó sea 200 Kg. de cemento, 400 l. arena y 800 l. de grava a 402,27 pesetas.....	84.476,70
4º	84 M3.	de almohadilla de mortero hidráulico de 1.000 l. arena, 500Kg cemento a 745,43 pesetas.....	62.616,12
5º	1.400 M2.	de pavimento de hormigón concertado con rejuntado de mortero de cemento 1.000 l. arena y 700 kg. de cemento a 73,48 pesetas.	102.872,00
Total pesetas.....			257.314,82

SUMA EL PRESENTE PRESUPUESTO LA CANTIDAD DE DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS CATORCE PESETAS con OCHENTA Y DOS CENTIMOS.

Nota: En estos precios se consideran incluidos los seguros sociales, de accidentes, Contribución Industrial, beneficio, etc. etc., y todo lo relacionado con la legislación vigente sobre la materia.

Huelva a 26 de Abril de 1.955.

Rafael Morales

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION DE AFIRMADO DE PATIO DE MANIOBRAS
EN LA FACTORIA DE CAMPSA EN HUELVA.-

1º	294 M3.	de excavación en arena floja a 14,50 pesetas	4,263,00
2º	294 M3.	de transporte de la arena a vertedero a 10,50 pesetas.....	2.087,00
3º	210 M3.	de cimentación de hormigón 1:2,9:5,8 ó sea 200 kg. decemento, 400 l. arena y 800 l. de piedra a 418,37 pesetas.....	87.857,70
4º	84 M3.	de almohadilla de mortero hidráulico de 1.000 l. arena y 500 kg. cemento a 745,43 pesetas.....	62.616,12
5º	1.400 M2.	de pavimento de hormigón concertado con rejuntado de mortero de cemento 1.000 l. arena y 700 kg. de cemento a 73,48 ptas...	102.872,00

Total Pesetas..... 260.695,82

=====

SUMA EL PRESENTE PRESUPUESTO LA CANTIDAD DE DOSCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS con OCHENTA Y DOS CENTIMOS.-

Nota: En estos precios se consideran incluidos los seguros sociales, de accidentes, Contribución Industrial, beneficio etc. etc. y todo lo relacionado con la legislación vigente sobre la materia.

Huelva a 26 de Abril de 1.955.



ANEXO N.º 89

PROYECTO: AFIRMADO DEL PATIO DE MANIOBRAS DE LA FACTORIA DE LA CAMPSA EN HUELVA

NÚM. DE ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD DE OBRA	PRECIO		IMPORTE	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	294,00	M3. de excavación en arena.-----	14,00		4.116,00	
	294,00	M3. de transporte de arena a vertedero.-----	18,00		5.292,00	
	1.400,00	M2. de pavimento de hormigón de piedra "granítica" concertada, re- juntada con mortero hidráulico dosificado a 700 kgs. de cemento por 1.000 l/ de arena, sobre almohadillado de mortero id. de 500 kgs. y firme de hormigón de 200 kgs. de cemento (1:2,9:5,8 o sea, 200 kgs. de cemento, 800 l/ de grava <u>pietra machacada</u> y 400 de arena), de 15 cms. de espesor. Espesor total, 21 cms.	134,19		187.866,00	
TOTAL PESETAS.-----						197.274,00
<p>Ascienda el presupuesto que antecede a las figuradas CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO PESE- TAS.-</p> <p>En estos precios, se consideran incluidos los seguros So- ciales, de Accidentes, Contribución industrial, beneficio etc. etc. y todo lo relacionado con la legislación vigente sobre la materia.</p> <p>Los materiales a emplear satisficieran las condiciones exi- gidas; los áridos seran procedentes de "La Rivera"; la piedra para pavimento será granítica, procedente de las canteras de Gil Marquez; el cemento será de marca acreditada, entre ellas "Asland" y "Titan" de facil adquisición en esta plaza.</p> <p style="text-align: center;">HUELVA, 18 de Abril de 1.955</p> <p style="text-align: right;"><i>o formal</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin-left: auto;"> <p>CANDIDO GONZALEZ HERNANDEZ CONSTRUCCIONES EN GENERAL</p> <p>N.º -----</p> <p>PLAZA DE SAN PEDRO N.º 7 TELEFONO 1828 HUELVA</p> </div>						

Cándido González Hernando

CONSTRUCCIONES - MATERIALES DE CONSTRUCCION - TALLER MECANICO DE CARPINTERIA

PLAZA DE SAN PEDRO, 7

Huelva 31
marzo
1.956

TELÉFONOS 1898-2962

C.A.M.P.S.A.
Factoria de
HUELVA

Muy Sres. míos:

Acuso recibo a v/ atto. del 28 de los otes. a la que con mucho gusto correspondo, manifestandoles que, me comprometo a ejecutar las obras de "AFIRMADO DEL PATIO DE MANIOBRAS" a los precios señalados en las distintas unidades de obras figuradas en mi presupuesto de fecha 20 de abril de 1955 por la cantidad total de pesetas 197.274,- (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOS CIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS).

Con dicho motivo queda en espera de vuestras siempre gratas órdenes v/ atto. y affmo. s.s. q.e.ss.mm.

P. P. de Cándido González Hernando



CAMPESA

SECRETARIA GENERAL

Copia de oficio núm. 4368 de la Delegación
del Gobierno

Registrado en el de entrada con el núm. 1741 el 26-6-56

Remitido a {
 Explotación
 Contabilidad

ILTRMO. SR.:

Con fecha 25 de los corrientes el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, ha dictado la Orden que sigue:

"Visto el escrito de CAMPESA nº 1442, de 14 de junio de 1956 y expediente unido de ampliación del afirmado del patio de maniobra en la Factoría de Huelva; este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Compañía y con el parecer de esa Delegación del Gobierno, ha resuelto adjudicar la adjudicación de las mencionadas obras a D. Cándido González por un importe de 197.274,- ptas. (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS), que se cargarán al gasto autorizado por la O.M. de Hacienda de 14 de agosto de 1950."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento, con devolución del expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1956

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

F. Roldán.

ILTRMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE C.A.M.P.S.A.

AMPLIACION SALA DE BOMBAS
ESTADO DE MEDICIONES.

FACTORIA DE CAMPSA
HUELVA.

MEDICIONES
OBRAS EN GENERAL

2).

Mod. 457-1 - 2.000 h. - 4-55 - Bar. Suc.

INDICACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	DESIGNACIÓN DE LAS PARTES EN QUE DEBE EJECUTARSE	Número de partes iguales	UNIDADES				
			DIMENSIONES			RESULTANTES	
			Longitud	Latitud	Altura o grueso	Parciales	Totales
relleno de tierra procedente de excavación.	Diferencia entre excavación y cimiento.		40,00	- 15,040	= 24 m3.	24 m3.	
Transporte de tierra a vertederos.-	Procedente de excavación y demolición.-				tierra 15,04 escombros 6,26	15,04 6,26	
						m3.	31,30
Enfoscado de cemento.-	Fachada principal y posterior.-	2	5,10		5,40	55,08	
	Id. lateral	11	10,00		5,40	54,00	
	Zocalo interior	1	20,00		1,00	20,00	
						ENCARCADO m2...	129,08
Guarnecido y enlucido de yeso.-	Anterior fachada principal y posterior desde el zócalo.-	2	4,90		3,40	66,69	
	Interior fachada laterales desde zócalo	1	9,85		3,85	37,92	
						Guarnecido y enlucido m2...	104,56
Pintura con cemento GRIFPI	Parte enfoscada con cemento.-					125 m2	
	Id. enlucido con yeso					71,02 m2	
	Cubierta parte interior					50,00	
	Parte enlucido con cemento impermeabilizado.-					50,00	
						Superficie a pintar m2.....	296,02
Enlucido con cemento de 1cm espesor impermeabilizado con BIBR.-	En cubierta	2	5 x 5			50.- m2.	50.
Bajante	Tubería de hierro del nº. 12	2		5			

MEDICIONES
OBRAS EN GENERAL

Mod. 457-1 - 2.000 h. - 4-55 - Bar. Suc.

INDICACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	DESIGNACIÓN DE LAS PARTES EN QUE DEBE EJECUTARSE	Número de partes iguales	UNIDADES				
			DIMENSIONES			RESULTANTES	
			Longitud	Latitud	Altura o grueso	Parciales	Totales
Sumideros Montaje	En cubierta En puerta En ventana	2 1 1					
Euelva, Agosto 1.956							

PROYECTO: AMPLIACION EN SALA DE BOMBAS PARA LA FACTORIA
DE CAMPSA EN HUELVA

HOJA N.º

ANEXO n.º 93

NÚM. DE ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD DE OBRA	PRECIO		IMPORTE	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	44,25	M2. de demolición de fábrica de ladrillo	12,50		553,12	
	1	Ud. desmontaje de puerta	75,00		75,00	
	1x	Ud. desmontaje de ventana	75,00		75,00	
	40	M3. excavación en cimientos	14,00		560,00	
	6,40	M3. de hormigón de 300 kgs. armado con 25 k. de hierro en cimientos	924,00		5.913,60	
	3,04	M3. de hormigón de 350 kgs. armado con 185 k. de hierro, en losas cubierta de 45 m.m. de espesor con nervios de 20x7 cms. (incluido encofrado 23,5m ² .x M3.)	5.492,00		16.685,72	
	32,018	M3. de fábrica de ladrillo basto con mortero de cemento 1:3	483,00		15.464,69	
	24,00	M3. de relleno de tierras procedentes de excavación	10,00		240,00	
	31,30	M3. de transporte de tierras a varedere a 200 m. factoria	25,00		782,50	
	129,08	M2. enfoscado y enlucido con mortero de cemento 1:3	18,00		2.323,44	
	104,56	M2. enfoscado de cemento 1:3 y enlucido de yeso	17,50		1.829,80	
	296,02	M2. de pintura con cemento Griffi	7,50		2.218,15	
	50,00	M2. de enlucido con cemento de 1 cm. de espesor, con impermeabilizante Biber (que será suministrado por la propiedad y empleado en las desficiaciones que se indiquen)	26,40		1.320,00	
	10,-	MU. bajante de tubería "Drena" de 125 m.m.	108,00		1.080,00	
	2.-	Ud. Sumideros, saxoletas de plomo de 1½ m.m. grueso	290,00		580,00	
		Suma y sigas.			49.911,02	

PROYECTO:

ANEXO n.º 93

NÚM. DE ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD DE OBRA	PRECIO		IMPORTE	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
						49.911,02
	1.-	Ud. colocación puerta.	180,00		180,00	
	1.-	Ud. colocación ventana	120,00		120,00	
		TOTAL PESETAS.				50.211,02

CARDIDO GONZALEZ HERNANDEZ
 COMERCIO EN GENERAL
 N.º _____
 PLAZA DE SAN PEDRO N.º 7
 TELEFONO 1598
 HUELVA

Huelva, 15 de Septiembre de 1.956

EL CONTRATISTA.
 P.P. de Candido Gonzalez Hernandez



Importa el presente presupuesto la figurada cantidad de PESETAS CINCUENTANTE DOSCIENTAS ONCE CON DOS CENTIMOS.-

NOTA.- En los precios anteriormente indicados estan incluidos Beneficio Industrial, gastos, S. Sociales y cuantos emolumentos establece la Ley Vigente sobre esta clase de obras.-

Exp. 269F.

ANEXO 94

CAMPESA

Copia de oficio núm. 6664 de la Delegación
del Gobierno

SECRETARIA GENERAL

Registrado en el de entrada con el núm. 2765 el 8-11-56

Remitido a { Explotación
Contabilidad

ILTRMO. SR.:

Como contestación a su escrito de fecha 25 del próximo pasado mes, nº 2347, en el que comunica que el Consejo de Administración de la Compañía aprobó la propuesta de ampliación de la sala de bombas de la Factoría de Euelva y adjudicación de las obras al Contratista Sr. González Hernando, con arreglo a su oferta por el importe de 50.211,02 pesetas, con cargo al remanente existente del crédito concedido por C.M. de 14 de agosto de 1950; le manifiesto que esta Delegación del Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en las atribuciones 2ª y 3ª del artº. 16 del Reglamento aprobado por Decreto de 20 de mayo de 1949, ha acordado prestar su conformidad a dicha propuesta, devolviéndose el expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1956

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

P.A.

Ilegible.

ILTRMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE U.A.M.P.S.A.

Mod. 480 F. 20.000 h. 5-54 - P.A.Z.

Copias

FACTORIA

(Clase de Dependencia)

DEPARTAMENTO: EXPLOTAACION

SECCION:

ANEXO n.º 95

Huelva 14 de Noviembre de 1.956

(Localidad)

(Fecha)

Mod. 1084-100.000 h.- AJA

ASUNTO:
Uno por carta.

CERTIFICACION DE OBRAS MODELO 339.-

Adjunto remitimos a Vds. la documentación de referencia correspondiente a las obras efectuadas en esta Factoría de afirmado de patio de maniobras.

La certificación que se cita, ha sido reintegrada de acuerdo con sus instrucciones según carta fecha 10 de Enero del corriente año, no habiéndolo hecho con arreglo a la nueva Ley del Timbre por estar en periodo de estudio por nuestra parte, por lo que les agradeceremos que en caso de que proceda aumenten los timbres correspondientes.

PS/GG

SECRETARIA DE DEPENDENCIAS,
FACTORIA HUELVA

Factoria
CAMPSA
123237 17 NOV 1956
CONTESTADA EL

ORIGINAL PARA CENTRAL - ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

CAMPSA

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION



ANEJO N° 36

PROVINCIA DE HUASTECA (Clase de Dependencia y Localidad)

RELACION VALORADA de las obras de **afirmado de patio de maniobras**

desde **17 de Junio de 1.956** hasta **25 de Octubre de 1.956**
con arreglo a los precios establecidos.

CONTRATISTA **DON CANDIDO GONZALEZ HERRANCO**

	PESETAS	CTS.
Presupuesto aprobado según O.M.H. del 25-6-56	197.274,-	
Presupuesto adicional según		
Presupuesto total.....	197.274,-	

Se dió principio a las obras en **17-7-56**

Deben terminarse en **terminó 25-10-56**

Unidades de obra ejecutadas	OBRAS	Unidades de obra a abonar según contrato	PRECIO de la unidad	IMPORTE - Pesetas
259,8	m3 Excavación en arena	294	14	3.627,12
259,8	" Transporte de arena a vertedero	294	16	4.663,44
1376,70	m2 Pavimento de hormigón de piedra granítica concantada rejuntada con mortero hidráulico decificado a 700 kg. de cemento por 1.000 l. de arena sobre almeadillado de mortero id. de 500 kg. y firme de hormigón de 200 kg.. Espesor total 21 cm.	1.400	134,19	184.739,37
2	Arquetas recogida de aguas con rejilla de hierro fundido de 33 x 43		373,00	750,-
				193.779,93
	A D E D U I R			
21,505	m3 De hormigón de 200 kg. de cemento en masa		383,50	8.247,16
	TOTAL pts. A PAGAR EN			185.532,77
	Retención 10% como fianza			18.553,27
	TOTAL P. A PAGAR			166.979,50

CERTIFICACION N.° UNICA

En virtud de la RELACION VALORADA que antecede, correspondiente a las obras ejecutadas
 en **Factoría de HELVA** por el Contratista
 D. **CANDIDO GONZALEZ IBERNANDO**

CERTIFICO: Que la situación de las obras es la siguiente:

Presupuesto aprobado PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS			
	De esta certificación	Certificadas anteriormente	Certificadas hasta hoy	Pendientes de certificación
197.274,--	185.532,77	—	185.532,77	

Y para que conste, expido la presente certificación por pesetas **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL
 QUINIENTAS TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO**

en **helva** a **12** de **Noviembre** de 1956

El jefe de Construcción.

V.º B.º
 Departamento Construcción.

[Handwritten Signature]

Madrid, 18 Diembre. 1956.

DEPARTAMENTO EXPLOTACION

ANEXO n.º 97

CONTABILIDAD GENERAL

CERTIFICACION OBRAS AMPLIACION AFIRMANDO PATIO MANIOBRAS FACTORIA HUELVA.

Rogamos a Vds. den las órdenes oportunas para el abono al Contratista D. Cándido González Hernando, con domicilio en Plaza de San Pedro, 7, Huelva, de Ptas. 166.979,50, a que asciende su certificación adjunta de Ptas. 185.532,77, fecha 12 Noviembre último, después de deducir de la misma la cantidad de Ptas. 18.553,27, por el concepto del 10% de retención que se le hace como fianza hasta el día en que la obra sea recibida oficialmente.

La contabilización de este abono de Ptas. 166.979,50 se debe efectuar con cargo al remanente de crédito existente del concedido por O.M.H. de 14-8-50.

La certificación que se adjunta no ha sido reintegrada de acuerdo, según parece, con las disposiciones de la nueva Ley del Timbre, por lo cual rogamos a Vds. que de conformidad con lo solicitado por Factoría de Huelva, procedan a aumentar los timbres necesarios correspondientes deduciendo su valor del importe de Ptas. 166.979,50 a pagar.

DEPARTAMENTO EXPLOTACION.

Stefnam

Conforme
Cavallero
20 - XII - 56

V. B.
[Signature]

[Signature]
AS/CPA.
AM

FACTORIA
(Clase de Dependencia)

a } Departamento EXPLORACION
Sección

Huelva 11 de Noviembre de 1956
(Localidad)

Mod 1.046

Envíese a Central original para Archivo general y primera copia para Departamento o Sección. Consérvese segunda copia en Dependencia reme- tente.

ASUNTO: CERTIFICACION DE OBRAS MODELO 339. Exp. 269 F.
Uno por carta.

Acusamos recibo a su atento escrito fecha 7 del corriente al que adjuntaban la certificación de obra por triplicado correspondiente al Contratista DON CANDIDO GONZALEZ HERNANDO en la que nos pedian aclaráramos la deducción de 8.847,16 pts. que en la misma hacíamos figurar correspondientes a 21,505 m3. de hormigón de 200 kg.

Estas unidades de obra cuyo importe deducíamos del total corresponden a parte de las unidades de hormigón que no fué ejecutada por el referido contratista, por estar ya construidas con anterioridad, limitándose éste a colocar encima el concertado de piedra granítica machacada.

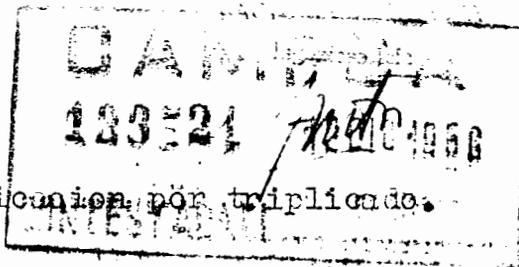
El precio a que hemos valorado el m3. de hormigón de 200 kg. de cemento es de 383,50 pts., el cual nos parece razonable y siendo de conformidad del contratista.

Esperando haya quedado completamente aclarado este extremo, les adjuntamos de nuevo la certificación de obras por triplicado que Vds. nos han remitido.

Tambien indicamos a Vds. que se nos estudiado detenidamente el extracto de la nueva Ley del Timbre que en circular 493 nos remitió esa Central, pero ni en las secciones de dicha circular que hacen referencia al Departamento de Explotación ni en las que se refieren al Departamento de Construcción hemos encontrado ningun apartado en el que encaje plenamente las certificaciones de obra contratada.

Les saluda atentamente.

COMPAÑIA ANTONIOLINA DE CONSTRUCCIONES, S. A.



JAS/GG
Anexos. Certificación por triplicado.

PRESUPUESTO REVISADO

ANEXO n.º 100
PRESUPUESTO GENERAL

**PROYECTO: AMPLIACION EN SALA DE BOMBAS PARA
FACTORIA DE CAMPSA EN HUELVA.-**

HOJA N.º

ANEXO n.º 0

NÚM. DE ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD DE OBRA	PRECIO		IMPORTE	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	44,25	M2. de demolición de fábrica de ladrillo	17,87		790,74	
2	1.-	Ud. desmontaje de puerta	107,25		107,25	
3	1.-	Ud. desmontaje de ventana	107,25		107,25	
4	40,00	M3. de excavación en cimientos	20,02		800,80	
5	6,40	M3. de hormigón de 530 kgs. armado con 25 k. de hierro en cimientos	1146,00		7.334,40	
6	3,04	M3. de hormigón de 550 kgs. armado con 185 kg. de hierro, en losas cubierta de 45 m.m. de espesor con nervios de 20x7 cms. (incluso encofrado 25,5 x m3.)	7188,00		21.851,52	
7	32,018	M3. de fábrica de ladrillo basto con mortero de cemento 1:6	605,02		19.371,53	
8	24,00	M3. de relleno de tierras procedentes de excavación	14,30		343,20	
9	31,30	M3. de transporte de tierras a vertedero a 200 m. Factoria	32,50		1.017,25	
10	129,06	M2. de enfoscado y enlucido con mortero de cemento 1:8	25,25		3.259,27	
11	104,56	M2. de enfoscado de cemento 1:8 y enlucido de yeso	24,56		2.567,99	
					2.561,72 x	
12	296,02	M2. de pintura con cemento Griffi	10,50		3.108,21	
13	50,00	M2. de enlucido con cemento de 1 cm. de espesor, con impermeabilizante Biber (que será suministrado por la propiedad y empleado en las dosificaciones que se indiquen)	36,96		1.848,00	
14	10,00	ML. de bajante de tubería "Drena" de 125 m.m.	118,00		1.188,00	x
15	2,-	Ud. de suministros, cazoletas de plomo de 1 1/2 m.m. de grueso	319,00		638,00	
		Suma y sigue.....			64,327,14	

PROYECTO:

HOJA N.º

NÚM. DE ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD DE OBRA	PRECIO		IMPORTE	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
		Suma anterior.-----			64.327,14	
16	1,-	Ud. colocación puerta			257,40	
17	1,-	Ud. colocación de ventana			171,60	
		TOTAL PESETAS.-----			64.756,14	

Huelva, 27 Noviembre 1.956

Ascienda el presente presupuesto la figurada cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y SEIS PESETAS CON CATORCE CENTAVOS.-

NOTA.- En los precios anteriormente indicados estan incluidos Beneficio Industrial, gastos, S.Sociales, y cuantos emolumentos establece la Ley Vigente sobre esta clase de obras.-

Candido Gonzalez Hernandez

CARDIDO GONZALEZ HERNANDEZ
 CONSTRUCCIONES EN GENERAL
 N.º _____
 PLAZA DE SAN PEDRO N.º 7
 TELEFONO 1898
 HUELVA

Anexo nº 1

CAMPESA

Copia de oficio núm. 1911 de Deleg. Gobierno

SECRETARIA GENERAL

Registrado en el de entrada con el núm. 846 el 7-3-1957.

Remitido a {

- Explotación
- Contabilidad
-
-
-

Ilmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 5-3-1957, ha dictado la ORDEN que sigue:

"Visto el escrito de CAMPSA nº 368, de fecha 14 de febrero de 1957 y el expediente respectivo, por el que solicita autorización para la revisión de los precios unitarios del presupuesto presentado por el contratista de las obras de ampliación de la sala de bombas de la Factoría de Huelva, D. Cándido González Hernández, con motivo del aumento de jornales y materiales autorizado ultimamente, cuyo presupuesto importará 64.756,14 pesetas, en lugar de 50.211,02 ptas., precio al que le fueron adjudicadas, con cargo al crédito concedido por O.M. de Hacienda, de 14-8-1950; este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Compañía, aprobada por su Consejo de administración y con el parecer de esa Delegación del Gobierno, ha resuelto autorizar dicha revisión de precios en la forma solicitada."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento, con devolución del expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1957.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

P. Iradier.

Ilmo. Sr. Director General de CAMPSA.

Mod 490 F. - 20.000 h. - 12-55 - Burgos

Comar
12/3

Asunto nº 106

OBRAS PÚBLICAS

CUERPO NACIONAL
DE

INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

PROVINCIA DE HUELVA

Núm. 1581

SECCIÓN:
Concesiones y Asuntos Generales.-

NEGOCIADO:
Puertos.-

Adjunto les remito un ejemplar del Acta y Plano de Confrontación del proyecto presentado por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A. que solicita la correspondiente autorización para construir una casa calderas dentro de la concesión que detenta dicha Entidad en la Zona de Servicios del Puerto de Huelva por O.M. de 20 de Noviembre de 1.934.

Dios les guarde muchos años.
Huelva 4 de Julio de 1.957.
El Ingeniero Jefe,



[Handwritten signature]

A la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A.-

OBRAS PUBLICAS

CUERPO NACIONAL

DE

INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

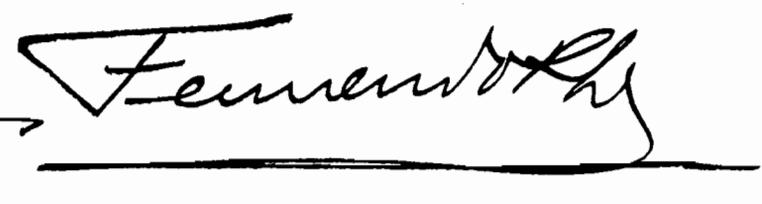
PROVINCIA DE HUELVA

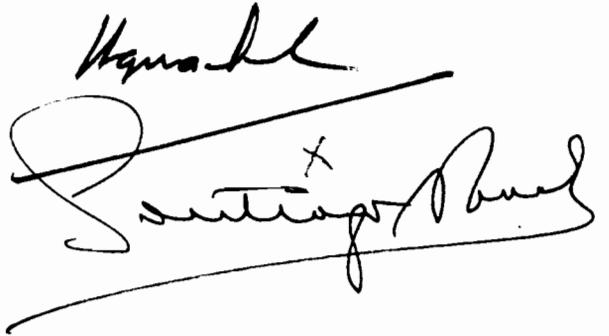
A C T A de confrontación del proyecto presentado por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos que solicita la correspondiente autorización para construir una casa de calderas dentro de la concesión que detenta dicha Entidad en la Zona de Servicios del Puerto de Huelva por O.H. de 20 de Noviembre de 1.934.

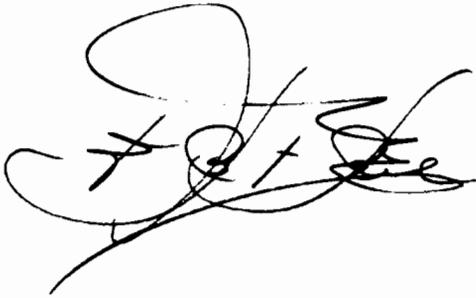
Reunidos el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco en el emplazamiento de la Factoría de la C.A.M.P.S.A.; Dn. Cristóbal Prieto Carrasco, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia; Dn. Fernando Pérez Gil, Ingeniero de Caminos efecto a la misma; Dn. Juan Ignacio Galvez Cañero, Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de Huelva; Dn. Santiago Noval, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina y Dn. Felix Boronás Bourse, Ingeniero Jefe de la Factoría de C.A.M.P.S.A., se procedió por el Ingeniero Jefe, ayudado por el personal facultativo, a confrontar los datos del proyecto sobre el terreno, que coinciden en sus dimensiones con el mismo.

Se levanta el correspondiente plano, que una vez ultimado se acompaña a la presente Acta.

El Ingeniero dá por terminado el acto, extendiendo la presente Acta por sextuplicado, que firman los presentes y en la fecha antes citada.







Hoja n° 109.

CAMPSA
DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCION

FACTORIA DE HUELVA
(Clase de Dependencia y Localidad.)

RELACION VALORADA de las obras de **AMPLIACION SALA DE BOMBAS**

desde **1. de Junio de 1.957**
con arreglo a los precios establecidos.

hasta **22 de Julio de 1.957**

CONTRATISTA **DON CANDIDO GONZALEZ HERNANDEZ**

Presupuesto aprobado según **carta 12-3-57 Departamento Explotación**
con cargo al M.H. Orden 14-8-50
Presupuesto adicional según

PESETAS	GTS.
64.706,14	
Presupuesto total.....	64.706,14

Se dió principio a las obras en **1 de Junio de 1.957**
Deben terminar en **22 de Julio de 1.957**

Unidades de obra ejecutadas	O B R A S	Unidades de obra a abonar según contrato	PRECIO de unidad	IMPORTE — Pesetas
1	U. desmontaje de Puertas	1	107,25	107,25
1	de Ventanas	1	107,25	107,25
40	M3. excavación en cimientos	40	20,00	800,—
6,4	M3. de hormigón de 350 kg armado con 25 kg de hierro en cemento	6,4	1.146,00	7.334,40
3,04	M3. de hormigón de 350 kg armado con 185 kg de hierro en losas cubiertas de 45 m/m de espesor con nervio de 20 x 7 cm. (incluso encofrado 23,5 x 2)	3,04	7.188,00	21.851,52
32,018	M3. de fábrica de ladrillo basto con mortero de cemento 1/8	32,018	605,02	19.371,53
24,—	M3. de relleno de tierras procedentes de excavación	24,—	14,30	343,20
31,30	M3. de transporte de tierras a vertedero a 200 m. Factoría	31,3	32,50	1.017,25
129,08	M2. de enfoscado y enlucido con mortero de cemento de 1/8	129,08	25,25	3.259,27
104,56	M2 de enfoscado de cemento de 1/8 y enlucido de yeso	104,56	24,56	2.567,99
296,02	M2. de pintura a la cal	296,02	1,75	518,03
50	M2. de enlucido con cemento de 1 cm. de espesor, con impermeabilizante (suministrado por la propiedad y empleado en las dosificaciones indicadas)	50	36,96	1.848,00
10	M1. de bajante de tubería "Drena" de 125 m/m	10	118,—	1.180,00
2	U. de sumideros de cazoletas de plomo de 1½ m/m de grueso	2	319,00	638,00
	SUMA Y SIGUE			60.943,69

M.d. 39. 2.000. 12. 4. A. 1

Unidades de obra ejecutadas	O B R A S	Unidades de obra a abonar según contrato	PRECIO de la unidad	IMPORTE — Pesetas
			60.943,69
16	U. colocación de puerta	1	257,40	257,40
1	U. colocación de ventana	1	172,60	172,60
			61.372,69
	Deducción 10% en concepto de garantía			6.137,26
	LIQUIDO DEBIDO AL CONTRATISTA MON.....			55.235,43
	Deducción del importe de 1.000 Kg de cemento entregados al contratista por la Factoria.			665,80
	Liquido de esta certificación.			54.569,63

CERTIFICACION N.º 1

En virtud de la RELACION VALORADA que antecede, correspondiente a las obras ejecutadas

Factoria de Huelva

por el Contratista

CANDIDO GONZALEZ HERNANDO

CERTIFICO: Que la situación de las obras es la siguiente:

Presupuesto aprobado PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS			
	De esta certificación	Certificadas anteriormente	Certificadas hasta hoy	Pendientes de certificación
64.706,14	61.372,69		61.372,69	3.333,45

Y para que conste, expido la presente certificación por pesetas **SESENTA Y UN MIL TRESCIENTAS
SESENTA Y CUATRO ... 69%**

Huelva

a **29 de Agosto**

de **1957**

El Jefe de Construcción

R.A.

V.º B.º
Departamento Construcción,

Llanca

Para correspondencia de todas las Dependencias, buques y pontones incluidos, con destino a Departamentos y Secciones de la Central.

FACTORIA

(Clase de Dependencia)

DEPARTAMENTO: EXPLOTACION

SECCION: _____

Huelva 30 de Agosto de 1.907

(Localidad)

(Fecha)

Mod. 1084-100.000 h.- AJA

ASUNTO: CERTIFICACION n° 1 AMPLIACION SALA DE BOMBAS

Uno por carta.

De acuerdo con su carta fecha 23 del corriente, remitimos a Vds. por triplicado ejemplar, certificación de la mencionada obra, despues de haberse efectuado las correspondientes mediciones las cuales se hallan de conformidad con las cantidades presupuestas, excepto en los 296,02 m2 de pintura con cemento griffi que fué sustituido por pintura a la cal, pasando 10,50 pesetas m2 a 1,75 pts m2 por lo que esta diferencia quedará sobrante una vez finalizada la obra.

En esta obra solo queda pendiente de realizar la demolición de fábrica de ladrillo, que en la actualidad forma la sala de moto- y que una vez prolongada la transmisión pueden pasarse estos a la parte ampliada y efectuarse la demolición de acuerdo con lo proyectado.

Con el fin de que lo tengan en cuenta al efectuar el pago de esta certificación les manifestamos que deberán descontarles pesetas 665,80 correspondiente a la entrega por nuestra parte de 1.000 kg de cemento con destino a esta obra.

Atentamente

FACTORIA DE

Alvarez

ORIGINAL PARA CENTRAL - ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

B/GG.

Vertical stamp: A. MADRUGA, 1007887, 1007887

Madrid, 11 de septiembre de 1.957

DEPARTAMENTO EXPLOTACION

a

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

CERTIFICACION OBRAS.--AMPLIACION SALA DE BOMBAS.--
FACTORIA HUELVA.--

Regamos a Vds. den las órdenes oportunas para el abono al Contratista Don. Cándido Gonzalez Hernando con domicilio en Plaza de San Pedro, 7 Huelva, de pesetas. 54.569'63 a que asciende la adjunta certificación del 29 de agosto ppdo. el importe de dicha certificación es de pts 51.372'69 de las que hay que deducir pts. 6.803'06 importe del 10% de garantía que asciende a pts. 6.137'26, y pts 665'80 de 1.000 Kg. de cemento entregados al Contratista por la Factoria.

Este pago será efectuado con cargo al remanente existente de pts. 361.066'65 de credito concedido por O.M.H. de 14-8-50 que importa 1.515.828'25 quedando una vez que se efectue este pago un remanente de pts. 306.497'02.

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
13-IX-57
CM/AG

ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL:

Reunidos por una parte DON CANDIDO GONZALEZ HERNANDO, Contrastista de la Obra " AMPLIACION DE AFIRMADO DEL PATIO DE MANIOBRAS EN LA FACTORIA DE CAMPSA EN HUELVA, según carta del Departamento de Explotación, fecha 2 de Julio de 1956 y de otra DON JOSE ANTON SOLE, Ingeniero Jefe de dicha Factoria proceden a inspeccionar las obras ejecutadas y, encontrandolas de conformidad, extienden la presente Acta de Recepcion Provisional, por cuadruplicado a los efectos oportunos, en Huelva a cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.

Por CAMPSA .

Por el Contratista.

Anta

*p. de .
Soyuzent*

NOTA DE SERVICIO INTERIOR

Madrid, 7 Octubre 1957

EXPLOTACION

a

CONTABILIDAD

Mod. 1.070 Gral.-500 t. de 100 h. d.-7-53.-AJA.

AMPLIACION AFIRMADO PATIO MANIOBRAS FACTORIA HUELVA.-

Rogamos a Vds. den las órdenes oportunas para el abono al Contratista Don Cándido Gonzales con domicilio en Plaza de San Pedro, 7 - Huelva - de

Ptas. 18.553,27

cantidad que le fué retenida a dicho señor importe del 10% de la certificación de las obras del epígrafe.

Este pago se efectuará con cargo al remanente del crédito concedido por O.M.H. de 14-8-50.

DEPARTAMENTO EXPLOTACION

~~CM/PM~~
18-X-57

Stevan

CM/PM

ANEXO N° 114

CAMPSA

Copia de oficio núm. 1747 de Deleg. Gobierno

SECRETARIA GENERAL

Registrado en el de entrada con el núm. 783 el 2-3-1957

Remitido a { Construcción

Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a V.I. expediente y proyecto relativo a la petición formulada por esa Compañía para construir una casa de calderas en la zona de servicios del puerto de Huelva, para su informe reglamentario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º del R.D. de 23 de junio de 1925.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1957.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO.

P. Iradier.

*177 + Madrid en
Sucesor de
Delegado*

Ilmo. Sr. Director General de CAMPSA.

Mod 490 F. - 20.000 h. - 12-55 - Burgos

Apéndice III

DEPARTAMENTO EXPLORACION

Informe reglamentario con
cesion autorización cons-
trucción casa caldera Fac-
toria Huelva.

ILTRMO. S. NOR:

En relación con el oficio nº 1747 de 27 de febrero de 1.957 de esa Delegación del Gobierno, adjunto a V.I. el expediente administrativo instruido por la Jefatura de Obras Públicas de Huelva y proyecto de "Casa de calderas para Factoría de Huelva" relativos a la solicitud formulada por esta Compañía para que le sea concedida la autorización administrativa necesaria para construir una casa de calderas dentro de la concesión que detenta de la Zona de Servicios del Puerto de Huelva, informando al mismo tiempo a V.I. que esta Compañía juzga de conformidad las condiciones que se pretende imponer para otorgar la mencionada autorización.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1.958

EL DIRECTOR GENERAL

ILTRMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO CERCA D. C.A.E.P.S.A-
MADRID.

FACTORIA a

(Clase de Dependencia)

DEPARTAMENTO: DEMOLICION

SECCION:

Huelva, 29 de mayo de 1.958

(Localidad)

(Fecha)

Mod. 1084-100.000 h. AJA

ASUNTO:
Uno por carta,

DEMOLICION SALA DE BOJAS FACTORIA.-

De acuerdo con lo de Vdes. del 27 de los ctes., hemos procedido a levantar el Acta provisional de las obras ejecutadas de la que adjuntamos un ejemplar.

Como se hace constar en la misma falta para su total terminación la demolición de un pared cuyo importe asciende a unas 3.000' - ptas., obra que de momento no puede hacerse, por lo que por nuestra parte no vemos ningún inconveniente a que le sea devuelta la fianza en cuestión.

Aprovechamos para saludarlos atentamente,

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
FACTORIA DE HUELVA

M/M.

Adj.: 1 Acta obras.-

CAMPESA MADRID

017027 31 MAR 1958

ORIGINAL PARA CENTRAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

CAMPESA

ANEXO N° 116

Para correspondencia de todas las Dependencias, buques y pontones incluidos, con destino a Departamentos y Secciones de la Central.

FACTORIA a

(Clase de Dependencia)

DEPARTAMENTO: EXPLOTACION

SECCION:

Huelva, 29 de marzo de 1.958

(Localidad)

(Fecha)

Mod. 1084-100.000 h. AJA

ASUNTO:
Uno por carta,

AFILIACION SALA DE BOMBAS FACTORIA.-

De acuerdo con la de Vdes. del 27 de los ctes., hemos procedido a levantar el Acta provisional de las obras epígrafadas de la que adjuntamos un ejemplar.

Como se hace constar en la misma falta para su total terminación la demolición de una pared cuyo importe asciende a unas 3.000'- ptas., obra que de momento no puede hacerse, por lo que por nuestra parte no vemos ningún inconveniente a que le sea devuelta la fianza en cuestión.

Aprovechemos para saludarles atentamente,

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
FACTORIA DE HUELVA

MH/TH.

Adj.: 1 Acta obras.-

CAMPESA MADRID

017027 31 MAR 1958

ORIGINAL PARA CENTRAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA



ANEXO N° 117

ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

Reunidos de una parte D. CARIIDO GONZALEZ HERNANDEZ,
contratista de la obra "Ampliación Sala de Bombas" aprobada
por C.M.H. del 14-8-1950 y D. FRANCISCO HERRERO MAÑOSA,
Ingeniero Jefe de la Factoría de la CAJPSA en Huelva, pro-
ceden a inspeccionar las obras ejecutadas consistentes en
el total de las aprobadas excepto la demolición de una pa-
red interior de separación que de momento no puede llevarse
a cabo.

Habiéndolas halladas conformes se extiende la presente
Acta de recepción provisional de las mismas por cuadruplica-
do y a los oportunos efectos firmándolas ambas partes en
Huelva a 29 de Marzo de 1.958.

FOR CAJPSA,
COMPANIA ARRENDATARIA DEL SECTOR DE ELECTRICIDAD, S. A.
FACTORIA DE HUELVA
Ingeniero Jefe

FOR EL CONTRATISTA,

Madrid, 3 de abril de 1.958

DEPARTAMENTO EXPLOTACION

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

AMPLIACION SALA DE BOMBAS FACTORIA DE HUELVA - DEVOLUCION RETENCIONES.-

Regamos a Vds. den las rdenes oportunas a nuestra Agencia Comercial de Huelva para abonar:

Ptas. 6.137,26

al Contratista D. Cándido González, con domicilio en Huelva, Plaza de San Pedro, 7, cantidad que le fué retenida en concepto de fianza por el 10% de su certificación fecha 22 de julio de 1.957 que pasamos en su día a ese Departamento junto con nuestra nota de 11 de septiembre del mismo año.

Este pago debe contabilizarse con cargo al remanente de crédito concedido por O.M.H. de 14-8150.

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

ase/ntg
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

conforme

[Handwritten signature]

5-IV-58

PROYECTO: DOS CUBETOS PARA TANQUES DE SERVICIO EN FACTORIA DE CAMESA, HUELVA.-

PRESUPUESTO GENERAL

ANEXO N.º 121

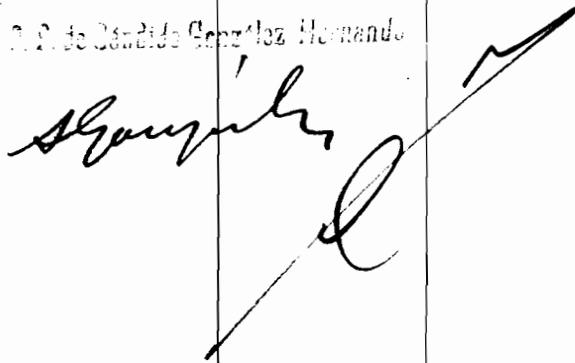
NÚM. DE ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD DE OBRA	PRECIO		IMPORTE	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	60,255	M3. de excavación en tierra floja.--	15,00		903,82	
	37,08	M3. de relleno procedente de excavación.-----	12,00		444,96	
	23,17	M3. de transporte a vertedero.-----	30,00		695,10	
	39,099	M3. de hormigón de 300 k. de cemento por M3., armado con 15 k. de hierro por m3., equivalente a 5 barras Ø 6 mm., por m. en transversales y 3 barras Ø 6 mm., en longitudinales de zapata y 6 barras longitudinales Ø 6 mm., y barras de Ø 6 mm., cada 20 cms., de repartición en murete.-----	1.391,50		54.406,25	
	0,360	M3. de hormigón en masa de 250 k.--	587,65		211,55	
	26,88	M2. forjado de escalera con doble tablero de rasilla.-----	108,00		2.903,04	
	1,488	M3. fábrica de ladrillo en peldaño de escalera.-----	655,00		974,64	
	205,42	M2. enlucidos con mortero de cemento 1:8.-----	27,60		5.669,59	
TOTAL PESETAS.....						66.208,95

IMPORTA EL PRESENTE PRESUPUESTO LA FIGURADA CANTIDAD DE PESETAS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS OCHO COMINOVENTA Y CINCO CENTIMOS.-

NOTA.- En los precios antes mencionados se consideran incluidos todos los Gastos de obra, Contribucion Industrial, Seguros Sociales, de Accidentes, etc. y todo el relacionado con la Legislación Vigente para esta clase de obras.

Huelva, 14 de abril de 1.958

J. F. de Cádiz González Hernández



PLAZA DE ESPAÑA N.º 7
HUELVA

Capítulo 3.º

Núm. de la partida	Número de unidades	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	Precio de la unidad	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCION DE DOS CUBETOS PARA TANQUE DE SERVICIO A LA C A M P S A.-					
1	60,255	M3. de excavación en tierra floja	13,20	795,36	
2	37,08	M3. de relleno con tierra procedente de excavación	15,50	574,74	
3	23,17	M3. de transporte de tierra sobrante a vertedero	30,00	695,10	
4	39,099	M3. de hormigón armado de 300 kgs.	1700,00	66.468,30	
5	0,360	M3. de hormigón en masa de 250 kgs.	587,50	211,50	
6	26,88	M2. de tablero de rasilla de dos hojas	69,00	1.854,72	
7	1,488	M3. de peldaños de fábrica	630,00	937,44	
8	205,42	M2. de revoco	25,00	5.135,50	
TOTAL IMPORTE EL PRESENTE PRESUPUESTO, PESETAS				74.817,94	

Huelva, 15 de abril de 1.958

Conforme,

LA EMPRESA CONSTRUCTORA,
VDA. M. PÉREZ GONZALEZ
P. P.



[Handwritten signature]

O B R A

CONSTRUCCION DE DOS CUBETOS PARA TANQUES DE SERVICIO

C.A.M.P.S.A. Huelva

Presupuesto general

NÚMERO de unidades	DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO de la unidad	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
60,255	m/3 de excavación en tierra floja ...	20,00	1.205	00
37,08	" de relleno	9,00	303	72
23,17	" transporte a vertedero.....	35,00	810	95
39,099	" hormigón armado de 300 Kgs	3175,00	124.139	32
0,360	" id. en masa de 250 Kgs.....	545,00	196	23
26,08	m/2 de tablero de rasilla.....	70,00	1.825	60
1,488	m/3 de fábrica de ladrillo en esca- leras.....	750,00	1.116	00
205,42	m/2 de revoco de cemento.....	30,00	6.162	60
	S u m a.....		135.759	49
	15 % de contrata.....		20.363	92
	T o t a l.....		156.123	45

Asciende este presupuesto a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRES PESETAS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS.

Huelva, 15 de abril de 1958



Mariano Lana

h

ANEXO N° 124

CAMPSA

SECRETARIA GENERAL

Copia de **Oficio** núm. **1778** de **Delegación del Gobierno.-**

Registrado en el de entrada con el núm. **1215** el **5-5-58**

**Explotación
Contabilidad**

Remitido a

Ilmo. Sr.:

Copiar

Visto el escrito de CAMPSA nº 1.021, de fecha 30 de abril ppdo., esta Delegación del Gobierno ha acordado prestar su conformidad a la propuesta de la Compañía, aprobada por la Comisión Permanente Delegada del Consejo de Administración de la misma, de autorizar la construcción de los muros de cubetos de los dos castilletes de servicio en la Factoría de Huelva, de acuerdo con el plano anexo al expediente, adjudicando esta obra al Contratista D. Gándido González Hernando, de conformidad con su presupuesto, por importe de 66.208,95 pesetas, habilitándose al efecto un crédito de 99.313,42 pesetas equivalente al presupuesto aceptado, incrementado en un 15% para Imprevistos.

Lo que traslado a V.I. , devolviendo al propio tiempo el expediente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1.958.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,

P. Iradier.

Ilmo. Sr. Director General de la C.A.M.P.S.A.-

Mod. 490 F. - 20.000 h. - 7-57 G. Ibérica.

EXPLORACION

Departamento

Fª HUELVA

Sección

a

(Clase de dependencia y localidad)

Madrid, 8 de mayo de 19 8

Mod. 1035/2

Original para la Dependencia de destino.
Primera Copia para Archivo Dependencia remitente.
Segunda y tercera Copias para Archivo General.

CUBETO TANQUES SERVICIO FACTORIA.-

ASUNTO:
Uno por carta:

A continuación damos traslado a Vds. del oficio nº 1778 fecha 5 cte. de la Del. del Gª:

"Visto el escrito de CAMPESA nº 1091 de fecha 30 de abril pp. esta Del. del Gª ha acordado prestar su conformidad a la propuesta de la Cía., aprobada por la Comisión Permanente Delegada del Consejo de Admón de la misma, de autorizar la construcción de los muros del cubeto de los dos castilletes de servicio de la Fª de Huelva, de acuerdo con el plano anexo al expediente, adjudicando esta obra al Contratista D. Cándido Gonzalez Hernando, en conformidad con el presupuesto por importe de 76.208,95 ptas., habilitándose al efecto un crédito de 99.613,42 ptas. equivalente al presupuesto aceptado, incrementado con un 15% para imprevistos."

Rogamos a Vds. comuniquen al contratista adjudicatario de las obras lo anterior, interesándole que antes de dar comienzo a las mismas deposite en las oficinas de la Agencia Comercial de esa capital, la cantidad de Ptas. 3.310,45 por el importe del 5% de fianza que se le retendrá hasta la recepción oficial de los trabajos.

Esperamos nos remitan el justificante de haber hecho este depósito el contratista.

Les recordamos que deben abrir un mod. 85 para esta obra y que las emificaciones han de venir debidamente reintegradas y con la conformidad del Ingeniero Jefe de esa Factoría.

Adjunte remitimos a Vds. copia del presupuesto aprobado al Contratista.

ASC/PM
adj.presupuesto

CAMPSA

DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN

Factoría de HUELVA

(Clase de Dependencia y Localidad)

RELACION VALORADA de las obras de **DOS CUBETOS PARA TANQUES DE SERVICIO**

desde **Junio 1.958** hasta **Septiembre 1.958**

con arreglo a los precios establecidos.

CONTRATISTA **DON CANDIDO GONZALEZ HERNANDO**

	PESETAS	CTS.
Presupuesto aprobado según copia oficio nº 1178 fecha 515-58 de la Delegación del Gobierno en CAMPSA	66.208	'95
Presupuesto adicional según		
Presupuesto total.....	66.208	'95

Se dió principio a las obras en **1º Junio 1.958**

Deben terminar en **1º Septiembre 1.958**

Unidades de obra ejecutadas	O B R A S	Unidades de obra a abonar según contrato	PRECIO de la unidad	IMPORTE - Pesetas
60'255	M3. de excavación en tierra floja.....	60'255	15'--	903'82
37'080	M3. de relleno procedente de excavación.	37'080	12'--	444'96
23'170	M3. de transporte de tierras a vertedero	23'170	30'--	695'10
39'099	M2. de hormigón de 300 Kgs. de cemento m ³ , armado con 15 Kgs.hierro/m ³	39'099	1391'50	54.406'25
0'360	M3. hormigón en masa de 250 kgs.....	0'360	587'65	211'55
26'88	M2. forjado de escalera con doble tablero de rasilla	26'88	108'--	2.903'04
1'488	M2. fábrica de ladrillo en peldaños de escalera	1'488	655'--	974'64
205'42	M2. enlucido con mortero de cemento 1:8.	205'42	27'60	5.669'59
	S u m a			66.208'95
	A DEDUCIR:			
	Por fianza, 10 %			6.620'89
				59.588'06
5	Tm. Cemento portlad, suministrado por esta Factoría según vales de almacén núms. 716 - 722 - 749 y 769.....		700'--	3.500'00
	TOTAL A PERCIBIR.....			56.088'06

Unidades de obra ejecutadas	O B R A S	Unidades de obra a abonar según contrato	PRECIO de la Unidad	IMPORTE - Pesetas
	TOTAL APERCIBIR			56.088'06
<p>ASCIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION(UNICA) A LA CANTIDAD DE PESETAS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO CON SEIS CENTIMOS.--</p>				
<p>Huelva, 6 de Octubre de 1.958</p>				
				

CERTIFICACION N.º UNICA

En virtud de la RELACION VALORADA que antecede, correspondiente a las obras ejecutadas
 en **Factoría de HUELVA** por el Contratista
 D. **CANDIDO GONZALEZ HERNANDO**

CERTIFICO: Que la situación de las obras es la siguiente:

Presupuesto aprobado PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS			
	De esta certificación	Certificadas anteriormente	Certificadas hasta hoy	Pendientes de certificación
66.208'95	66.208'95	-	66.208'95	-

Y para que conste expido la presente certificación por pesetas **SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS OCHO PTS. CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS.-**

en **Huelva** a **6** de **Octubre** de 195**8**

El Jefe de Construcción,

V.º B.º
 Departamento Construcción,

COMPAÑIA ARQUITECTONICA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION
 FÁCTORIA DE HUELVA
 Huelva tefe



[Handwritten signature]



58

EXENTO Nº 127

ACTA PROVISIONAL de terminación de dos cubetos para tanques de servicio en la Factoría de Huelva.

En la Factoría de la CAMPSA en Huelva y con la fecha indicada al pie se reúnen DON. CANDIDO GONZALEZ HERNANDO, Contratista y DON FRANCISCO HERRERO MAÑOSA, Ingeniero Jefe de la Factoría, para dar por terminadas las obras a que se hace referencia que lo fueron con fecha 1º de Setiembre del año en curso.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende y firma por quintuplicado la presente Acta en Huelva a 10 de Octubre de 1.958.

POR EL CONTRATISTA,

F.F. de Cándido González Hernando

POR LA CAMPSA,

COMISIÓN ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.
FACTORIA DE HUELVA

Ingeniero Jefe

Madrid, 20 de octubre de 1.958

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

a

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CURETO TANQUES SERVICIO FACTORIA HUELVA - CERTIFICACION OBRAS.-

Rogamos a Vds. den las órdenes oportunas a nuestra Agencia Comercial de Huelva para abonar

Ptas. 56.088.06

al Contratista D. Cándido González Hernando, con domicilio en Huelva, Plaza de San Pedro, 7, telef. 1898 por el importe de su certificación adjunta, despues de haber descontado de la misma Pesetas 6.620,89 por el 10% de fianza que se le retiene hasta la recepción oficial de las obras, y Ptas. 5.500,- por el valor de 5 toneladas de cemento que se le facilitaron.

Este abono deberá contabilizarse con cargo al crédito concedido al efecto por oficio nº 1.778 fecha 5-5-58 de la Delegación del Gobierno.

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

ssc/mtg.

[Handwritten initials]

[Large handwritten signature]
[Handwritten text: 21-2-11]
[Handwritten initials]

CAMPSA

ANEXO 29
Para correspondencia de Departamentos y Secciones de la Central enviada a todas las Dependencias de la Compañía

Departamento EXPLOTACION

a FACTORIA DE HUELVA

Sección _____

(Clase de dependencia y localidad)

Madrid, 30 de octubre de 1.958

Mod. 1.083-2-Bar. (Suc.)

CALDERAS DE VAPOR ESA FACTORIA.-

Asunto:
Uno per carta.

Contestamos a su atta. fecha 28 cte. dándoles nuestra conformidad para ingresar en la Pagaduría de la Jefatura de Puertos de esa Provincia la cantidad de Ptas. 714.-- por el importe de los gastos que se han de originar con motivo del replanteo de las obras de instalación de dos calderas para calefacción de fuel-oil.

ASC/PA.

COPIA PARA CENTRAL - ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

CAMPSA

ANEXO n.º 130

Para correspondencia de todas las Dependencias, buques y pontones incluidos, con destino a Departamentos y Secciones de la Central.

FACTORIA

(Clase de Dependencia)

DEPARTAMENTO: EXPLOTACION

SECCION:

Huelva, 28 de Octubre de 1.958

(Localidad)

(Fecha)

Mod. 1084-100.000 h. M. L.

ASUNTO:

Uno por carta.

CALDERAS DE VAPOR ESTA FACTORIA.-

Les adjuntamos con la presente copias de escrito y presupuesto que nos ha presentado la Jefatura de Puertos de esta Provincia, relativo a los gastos que se han de originar con motivo del Replanteo de las obras de instalación de dos calderas verticales (ya instaladas en la actualidad) para la calefacción de Fuel-Oil.

Rogándoles su autorización o reparos para el pago de ptas. 714'00, importe del mencionado presupuesto de gastos, les saludamos atentamente.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONEDERO DE PETROLEOS, S. A.
FACTORIA DE HUELVA

Ingeniero Jefe

Interventor Contable

Adj.: Copia oficio, y
" presupuesto.

FM.-

CAMPSA MADRID

217312

29. OCT. 1958

ORIGINAL PARA CENTRAL-ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Ministerio de
Obras Públicas
=====

JEFATURA DE PUERTOS
de la
PROVINCIA DE HUELVA
- -

Adjunto tengo el honor de remitir a Vd., presupuesto de los gastos que se han de originar con motivo del Replanteo de las obras de instalación de dos calderas verticales para calefacción de fuel-oil, dentro de las concesiones que le fueron otorgadas por OO.MM. de 6 de Enero de 1929 y 20 de Noviembre de 1.934.

De encontrarlo conforme, se servirá ingresar su importe de Ptas. 714'00 en la Pagaduría de esta Jefatura al objeto de proceder a efectuar las operaciones del referido replanteo.

Dios guarde a Vd. muchos años

Huelva, 25 de Octubre de 1.958
EL INGENIERO JEFE DE PUERTOS.

Fdo.: Ilegible.- Rubricado.

ES COPIA.
=====

Sr. Director-Gerente de C.A.M.F.S.A.

HUELVA

JEFATURA DE PUERTOS DE LA PROVINCIA

DE

HUELVA

PRESUPUESTO de los gastos que se originarán con motivo del Replanteo de las obras de instalación de dos calderas verticales para calefacción de fuel-oil, dentro de las concesiones otorgadas por R.O. de 8 de Mayo de 1.925 a "Industrias Babel y Hervión, S.A.", transferida a la CAMPSA por O.M. de 6 de Enero de 1.929 y la superficie ampliada por O.M. de 20 de Noviembre de 1.934, cuya instalación le ha sido autorizada por O.M. de 24-9-1.958.

Según la instrucción de 21-4-1.910, Decretos de 7-7-1.949 y 10-11-1.956, y las normas de 22-12-1.957.

<u>Dietas:</u>		
Ingeniero encargado	1 día	250'00
Ayudante de O.P.	2 día	200'00
<u>Trabajos de Secretaría:</u>		
Secretario-Contador	60% de 100'00	60'00
Auxiliar	40% de 100'00	40'00
Gastos y materiales de campo		50'00
Delineación de un plano		100'00
	Suman	700'00
Pagaduría: Custodia de fondos 2 %		14'00
	TOTALES	714'00

Importa este presupuesto las figuradas pesetas SETECIENTAS CATORCE.

Huelva, 25 de Octubre de 1.958

EL INGENIERO JEFE DE PUERTOS.

Firmado: Ilegible.-Rubricado.

ES COPIA.

=====

CAMPSA

ANEXO N° 131

Para correspondencia de todas las dependencias, buques y pontones incluidos, con destino a Departamentos y Secciones de la Central.

FACTORIA
(Clase de Dependencia)

DEPARTAMENTO: EXPLOTACION

SECCION:

Huelva, 30 de Octubre de 1.958

(Localidad)

(Fecha)

Mod. 1084-100.000 h. M. L.

ASUNTO: FIANZA PROVISIONAL 5% INSTALACION CALDERAS DE VAPOR.-
Uno por carta.

Les adjuntamos copia del escrito que nos dirige la Jefatura de Puertos de esta Provincia, por el que nos comunica que debemos ingresar el importe total del 5% del epígrafe.

Les agradeceremos su autorización o reparos a este ingreso, como asimismo si lo deberá efectuar nuestra Agencia, o bien lo debemos de hacer nosotros.

Atentamente,

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S.
REGIONAL DE HUELVA

Adj. Copia oficio
PS/FM.-

CAMPSA
21722 31 OCT 1958
CONTESTADA EI
ORIGINAL PARA CENTRAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA